

REVISTA CULTURAL LOTERIA



75
AÑOS
1941-2016

“La Enciclopedia del Pensamiento Panameño”



PORTADA REVISTA CULTURAL LOTERÍA N° 526

Diseñado por: Clemente Bullen
Diseñador Gráfico, Departamento Cultural LNB

Diagramación e impresión:
Editora Sibauste, S.A.



**LOTERÍA NACIONAL
DE BENEFICENCIA**

PUBLICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
ISSN 0024.662X

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Para suscripciones y consultas sobre la **REVISTA LOTERÍA**
comunicarse con el Departamento Cultural.

Teléfono: 507-6800 ext. 1248 - revista.loteria@loterianacional.gob.pa
Apartado 0816-7376, Panamá, República de Panamá
www.loterianacional.gob.pa

VISIÓN Y MISIÓN

DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA

VISIÓN

Una Lotería Nacional de Beneficencia Moderna y Competitiva que contribuya en forma creciente al desarrollo del país y a la solución de los problemas de los más necesitados.

MISIÓN

Construir una Institución con presencia en cada comunidad que consolide la confianza y la transparencia de nuestra oferta, ganando a cada panameño como cliente.



LOTERÍA

REVISTA CULTURAL

Nº 526 / Mayo - Junio 2016

Junta Directiva:

Presidente
de la Junta Directiva
Lic. Dulcideo De La Guardia
Ministro de Economía y Finanzas

Representante del
Ministerio de Economía y Finanzas
Lic. Publio Ricardo Cortés C.
Director General de Ingresos

Representante
del Ministerio de Gobierno
Lic. Milton Henríquez
Ministro de Gobierno

Representante
de la Contraloría General de la República
Lic. Federico Humbert
Contralor General

Representante
del Sindicato de Billeteros de Panamá
Sr. Ceferino Acevedo

Representante
de los Compradores de Billetes de Panamá
Sr. Alberto Barranco
Sr. Raúl Ávila

Por la Lotería Nacional de Beneficencia
Efraín Medina
Director General

Por la Lotería Nacional de Beneficencia
Mgter. Gabriel Sánchez
Secretario General

Por la Administración:

Director General
de la Lotería Nacional de Beneficencia
Efraín Medina

Secretario General
Mgter. Gabriel Sánchez

Director de Desarrollo Social y Cultural
Lic. Diego J. Duclías V.

Consejo Editorial:
Dra. Marisín Villalaz de Arias
Mgter. Denis Chávez
Sr. Ernesto Endara
Prof. Rommel Escarreola
Dr. Eduardo Flores
Dr. Alberto Moreno
Lic. Juan Antonio Tejada Mora
Licda. Betsy Joan Sempruno

Correctora
Profa. Cila Barria

ÍNDICE

I. PALABRAS DE PRESENTACIÓN

- 4 Efraín Medina
Director General de la Lotería Nacional de Beneficencia

II. CIENCIAS SOCIALES

- 6 Visión humana educativa de Octavio Méndez Pereira
Denis Javier Chávez
- 15 Situación Socioeconómica de la Mujer
María E. Villalaz de Arias
- 42 Los juegos de suerte y azar, prohibición, ocio y tradición
Rommel Escarreola Palacios

III. MEDICINA, CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y TECNOLOGÍA

- 85 Sin humedales no hay vida
Eduardo Flores Castro
- 92 La imagen corporal
Alberto Moreno Restrepo

IV. ECONOMÍA Y FINANZAS

- 103 Son de curso forzoso en Panamá la moneda nacional
y el dólar estadounidense?
Juan A. Tejada Mora

V. LETRAS

- 119 Retazos de una biografía en Clave de Sol
Ernesto Endara

PRESENTACIÓN DE LA REVISTA

Con este número, la Revista Lotería cumple 75 años de jugosa y didáctica existencia. Se decidió que los miembros del Consejo Editorial reunieran sus colaboraciones en una sola revista. Es la primera vez que se hace un número conmemorativo con la pluma de nuestros distinguidos Consejales.

Nos honramos con brindarles una Visión humana educativa de Octavio Méndez Pereira, magnífico aporte del Profesor Denis Javier Chávez, en la que ahonda la prístina personalidad de aquel Rector epónimo que tanto prestigio dio a la Universidad de Panamá, personalidad que siempre estuvo unida a su pasión por la enseñanza.

La Doctora María E. Villalaz de Arias aborda los problemas que rodean a la mujer que, a veces, por inexpresados, se transforman en complejas situaciones. Las marcas que dejan esas heridas muchas veces son permanentes y afectan el sentir de las féminas sujetas a emociones y reacciones ajenas, sin poder expresar las suyas. Quién mejor que una mujer inteligente para darnos una visión de ese mundo subjetivo.

El profesor Rommel Escarreola Palacios, pone la experiencia de tantos años ligado a la Lotería Nacional para darnos su valiosa reflexión sobre los juegos de azar en nuestro país: su prohibición, el ocio y la tradición que encierra la historia de los juegos desde la presencia española hasta la nacionalización de la Lotería en 1919 por el entonces Presidente Doctor Belisario Porras.

El ensayo del Doctor Eduardo Flores Castro intitulado *Sin humedales no hay vida*, pone una pica en Flandes, o mejor dicho, nos da un clarinazo sobre el seco futuro de los países que no cuidan sus humedales.

Del Doctor Alberto Moreno Restrepo, brindamos un interesante trabajo que trata sobre la importancia de la imagen corporal en los niños y adultos, en la cirugía reconstructiva, en anomalías congénitas, enfermedades cutáneas y en personas que han sufrido quemaduras. También explica con experiencia de primera mano la importancia de reparar labios y paladar hendidos de niños, en pacientes con cáncer, en amputados y discapacitados. Sin tapujos

entra en el controvertido tema del transexualismo y en la beneficiosa cirugía estética.

El Doctor Juan A. Tejada Mora se pregunta si *¿Son de curso forzoso la moneda nacional y el dólar estadounidense?*, a la luz de la norma constitucional que establece la prohibición de emitir papel moneda de curso forzoso. El autor adelanta su opinión en un sentido afirmativo y parece sugerir que, ante la confrontación, la Corte Suprema de Justicia tendría que escoger el método interpretativo más adecuado para dilucidar el curioso dilema jurídico, entre los cuales cita la hermenéutica tradicional, apegada con rigor a la letra de la norma, y a la orientada por el principio de prudencia que lleva como cálculo las consecuencias de una sentencia de constitucionalidad en el seno de la sociedad en general.

El aporte de Ernesto Endara está dedicado a las letras. Es un fragmento biográfico del compositor panameño José Antonio Riba (quien además es un creador de industrias). Toño Robira, que es su nom de plume, ha compuesto más de cuatrocientas canciones (baladas, tonadas vemaculares, ballets, obras musicales, tamboritos, misas y conciertos para dos pianos). Se puede decir que en la música lo probó todo y en todo logró buenas cosechas.



Efraín Medina

Director General

Lotería Nacional de Beneficencia

VISIÓN HUMANA EDUCATIVA DE OCTAVIO MÉNDEZ PEREIRA

Por: Denis Javier Chávez

MARCO INTRODUCTORIO

El célebre educador Octavio Méndez Pereira perteneció a la generación post-independencia, la que asumió el desafío de construir las primeras instituciones del naciente Estado Nacional. En el campo educativo, la nueva República tuvo que enfrentar una situación deplorable donde todo estaba por hacer, pues había un bajo nivel educativo y cultural, altos índices de analfabetismo, inexistencia de la educación secundaria pública, ausencia de estudios superiores, poca infraestructura escolar, falta de educadores idóneos y otras falencias a causa del abandono durante los tres años de la Guerra de los Mil Días.

Sólo era un adolescente de 16 años cuando aconteció la independencia de 1903. Luego culminó sus estudios de maestro en la Escuela Normal de Varones, haciéndose acreedor a una beca por alto índice académico, para continuar estudios en la Universidad de Santiago de Chile. En 1912, egresó de esta institución con el título de Profesor de Estado; además aprovechó la oportunidad para realizar estudios en Jurisprudencia, Artes, Contador Comercial, Agrícola y Bancario. Al retornar se incorporó al cuerpo docente del recién fundado Instituto Nacional, en 1913. Desde ese instante, inicia una larga y prolija carrera profesional, distinguida por sus obras e ideas trascendentes.

Ocupó el cargo de Rector del Instituto Nacional, fungió como Secretario de Instrucción Pública durante los gobiernos de Belisario Porras y Roberto Chiari, le cupo el mérito de haber sido Rector Fundador de la Universidad de Panamá, cargo que ocupó en varias ocasiones. Representó a Panamá como diplomático en otras naciones y fue asesor de organismos internacionales. Desde estas elevadas posiciones dejó un fructífero legado educativo, reflejado en la expedición de la segunda Ley Orgánica de Educación en 1924, la creación del Día del Maestro y el Día del Libro, la fundación de la Universidad Bolivariana en 1926; la fundación, autonomía e instalaciones propias de la Universidad de Panamá.

Con la experiencia acumulada en los altos puestos públicos, la cristalización de obras y el conocimiento internacional se forjó un pensamiento sobre la educación nacional en Octavio Méndez Pereira. Mediante un enfoque liberal progresista nos legó ideas humanistas y prácticas educativas, expuestas en múltiples escritos, discursos, obras y realizaciones personales.

EDUCACIÓN COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO

En la memoria presentada a la Asamblea Nacional, en 1924, como titular de la Secretaría de Instrucción Pública, Octavio Méndez Pereira expuso ideas fundamentales sobre la educación como herramienta para el desarrollo integral del país y el progreso social de los panameños. Sobre el particular opinaba que “la educación concebida como un verdadero instrumento de mejoramiento social es el más costoso de todos los servicios del Estado, aunque al mismo tiempo el más fructífero y el más trascendental”. (1)

A dos décadas del nacimiento del Estado panameño, con visión futurista veía la educación como uno de los pilares estratégicos para lograr el desarrollo integral del país, lo que ameritaba destinar los mayores recursos presupuestarios. En aquellos momentos había quienes cuestionaban todo aumento de los montos económicos para educación, ante lo cual Méndez Pereira les argumentaba que los costos educativos eran la mejor inversión para el presente y el futuro. Advertía que los países desarrollados habían alcanzado este nivel porque priorizan las finanzas para el desarrollo óptimo de la educación.

Frente a la elevada tasa de analfabetismo y el débil desarrollo educativo, afirmaba lo que sigue: “yo no puedo olvidar, al establecer los conceptos que deben guiar nuestra educación general, que ésta la recibe sólo una minoría

escasísima y que la inmensa masa de la nación forma un conjunto de fuerzas sociales que se pierden por ignorancia e incultura, por falta de educación moral y cívica, técnica y especial”. (2)

De manera directa criticaba el privilegio educativo que gozaba un reducido grupo elitista, que podía estudiar en las mejores entidades extranjeras, mientras que el grueso de la población era marginada del derecho a la educación. En estas condiciones de inequidad, Panamá jamás lograría su desarrollo.

Abogaba por una educación integral que fuera más allá de la mera alfabetización, capaz de alcanzar una mínima meta en la formación educativa, de suerte que sirviera como medio de ascenso social. De manera textual decía que “la tarea de enseñar el alfabeto debe, en mi concepto, ampliarse hasta que logre dar al educando la capacidad de aprender por sí mismo, de aprender a vivir, a trabajar y a alternar con sus compañeros como un elemento activo y eficaz da gran mecanismo social”. (3)

Insistía que el deber constitucional de enseñar a leer y escribir no bastaba, pues era necesario ofrecerles a los ciudadanos una educación suficiente, vista como instrumento de mejoramiento social, de manera que además de ser un medio para ganarse la vida, también sea una vía para convertirse en factor de producción y de progreso para sí mismo y para el país.

EDUCACIÓN Y CONTEXTO SOCIAL

En ejercicio del cargo de Secretario de Instrucción Pública en 1923, señalados criterios sobre una reforma a los programas de educación primaria, entre los cuales podemos destacar los siguientes:

1. Critica la generalización del programa de educación primaria para las escuelas urbanas y rurales, sin considerar diferencias regionales, medio social y la población. Proponía que el contenido debe ser igual, pero las finalidades y procedimientos didácticos deben ser distintas.
2. Los programas deben corresponder a la realidad social y han de reaccionar a los cambios por nuevas necesidades de la vida. La educación es un organismo vivo en permanente renovación.
3. Recalca que el estudiante es el centro de la educación, principio más que vigente en nuestros días.

4. Sugiere que la enseñanza sea a base de problemas reales.
5. El contenido de los programas debe basarse en las necesidades actuales, las experiencias de la Humanidad y en la herencia social para las nuevas generaciones.

Advertía, Méndez Pereira, que el plan de estudios no debía ser una lista de asignaturas, sino un concepto u orientación nueva de la educación, de ahí que aspiraba a “convertir la escuela en hogar abierto a todos los latidos sociales, a todos los problemas de la vida, donde se pueda, a lado de los problemas de la aritmética o de la clase de lectura labrar la madera, cavar y preparar la tierra para la siembra”. (4)

Sostenía que antes que problemas de planes y programas, lo esencial es tener claridad sobre el proceso de asimilación del individuo a la colectividad. “La escuela no es educar para ganarse la vida sino educar para vivir”. (5) Por eso decía que era necesario una educación que salve la distancia entre la escuela y la vida, que tenga como finalidad el desarrollo integral del individuo.

CONCEPCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA EDUCACIÓN

El acceso de las clases populares a la educación ocupó un lugar central en el pensamiento de Octavio Méndez Pereira. Profesaba la necesidad de una educación democrática que facilite a los pobres el ascenso social, mediante la capacitación intelectual, moral y manual.

Veía en la educación una vía de liberación social, pues se cuestionaba de que cómo podía haber paz, comprensión y solidaridad entre los hombres, si dos tercios de la población mundial no saben leer y escribir y por consiguiente vegetan en la ignorancia, la enfermedad y la miseria; mientras que el otro tercio, que usufructúa la llamada civilización, manejan todos los yugos de las sumisiones. (6)

Ante las críticas opositoras hacia la universidad y los prejuicios elitistas imperantes, planteaba que en el fondo había un concepto aristocrático de castas, que quieren ver cerradas las puertas del saber a los más pobres, a los no privilegiados. Todo Estado democrático tiene el deber de difundir la cultura en los diferentes grados, de manera que las universidades dejen de ser un privilegio de las clases altas y se conviertan en matrices de ciudadanos y en

instituciones aptas para llevar a todos la cultura que antes fue patrimonio de unos pocos. (7)

Con visión de futuro, Méndez Pereira, sostenía que no había fuerza capaz de detener el afán de los pueblos en ilustrarse y de ascender en la escala social. De ahí que no se podría impedir el proceso de democratización de la enseñanza secundaria y superior, antes reservadas a las capas aristocráticas.

Desarrolló un concepto sobre política educativa, el que se sintetiza en la afirmación: “Para mí todos los problemas de una democracia se resuelven por la educación”. (8) En realidad convocaba a apostar e invertir todo lo posible en la educación, vista como el medio más idóneo para lograr el desarrollo nacional. Por ello era partidario de desarrollar la educación primaria, que no sólo elimine el analfabetismo, sino que enseñe rudimentos de ciudadanía y libere la inteligencia de la esclavitud. Al mismo tiempo fue un entusiasta promotor de la difusión de la enseñanza secundaria y superior del país.

MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Me parece de una gran vigencia el concepto de Universidad Humana que defendió Méndez Pereira, obligada a sacar la cultura de las aulas académicas, a vitalizar la investigación científica con los problemas que agitan la vida de las personas en la sociedad. La universidad no sólo debía formar profesionales con la educación integral, sino que debía ser fuente de inquietud de los problemas de la patria y ser espacio de rebeldía en favor de la paz, justicia, libertad y democracia. (9)

En los actuales momentos las ideas del Rector fundador de la Universidad de Panamá tienen mucha inspiración, puesto que urge renovar esta institución para que establezca una nueva relación con la sociedad, el Estado y el sector privado. De forma que la universidad participe y proponga soluciones a los problemas nacionales, regionales, locales y cotidianos que vive nuestra población. Esta misión de la universidad humana, volcada a la participación de los problemas nacionales, constituye un legado de nuestro pensamiento universitario.

Siempre destacó que en la universidad no debe haber “claustros cerrados, ni divisiones artificiales, donde todas las disciplinas naturales, sociales y económicas, sean experimentales, críticas, incesantemente perfectibles, donde

todas las ideas, todos los sistemas y todas las filosofías puedan ser discutidas y sometidas a investigación y examen, donde no se pretenda formar un centro burocrático, fábrica de títulos y vivero de profesionales”. (10)

Al respecto, Méndez Pereira, se refiere al significado del título universitario, el cual viene a ser un certificado de oportunidad para una sociedad libre. El grado o diploma significa que puede ser más útil a la sociedad y así mismo. De ahí que nos hable de un profesional comprometido con conciencia social y nacional. En este sentido dice “Un médico o un cirujano, un ingeniero o un abogado que sólo conoce la técnica de su oficio, pero no está incorporado en el trabajo social y científico de la República, será siempre un profesional egoísta, que no contribuye a dar dinámica vital a su ciencia y que hará siempre necesario al técnico extranjero que no conoce la realidad ni el dato nacionales”. (11)

Para el Rector fundador de la Universidad de Panamá, la misión de esta institución debe ser superior a la de otorgar títulos o dar patentes de sabiduría, pues debe generar y transmitir cultura, es decir conocimientos. Debe ser capaz de interpretar y encarnar los problemas de la transformación constante de las ideas y de la vida.

El Rector inicial de la primera casa de Estudios Superiores, se opone a la enclaustración de los centros culturales, al contrario debe estar al servicio del pueblo y en sintonía con los problemas palpitantes del momento. Esto contrasta con el aislamiento actual de la Universidad de Panamá, sin precedentes en la historia universitaria. No hay un problema nacional de trascendencia donde la universidad participe, pese a contar con la planta más extraordinaria de especialistas.

Por otro lado, el primer Rector de la Universidad de Panamá con autonomía, en 1946, criticó la tendencia a la fragmentación de los especialistas, sin una formación en cultura superior, lo que los convierte en profesionales inconscientes y mecánicos. No creía en la formación de un profesional que sólo sepa mucho de una sola cosa, sin tener una formación cultural e integral, capaz de entender el medio en que vive. Para éste, la cultura, la ciencia y la profesión se complementan e integran, ya que ninguna de ellas sola puede implicar a las demás.

Es interesante el enfoque que hace de la universidad, vista como una comunidad democrática, es decir una asociación de estudiantes y profesores,

regida por principios democráticos donde se cultiva la dignidad humana, el respeto y la libertad del individuo. Hoy habría que ampliar la comunidad democrática universitaria a los administrativos.

Perfil del Educador

Estaba convencido, el Rector fundador, que el prestigio de una casa de estudios depende de la calidad de su profesorado. Por eso desarrolló ideas sobre las características del educador y de su función en el proceso educativo. Sostenía que el educador no puede formar hombres cultos sin serlo a la vez. Tiene que caracterizarse por un desprendimiento generoso y total, una fe inquebrantable en la juventud y una suprema voluntad de sacrificio. (12)

Al referirse a una nueva concepción de la educación donde la escuela debe ser un laboratorio más que un auditorio, “debe venir también una nueva concepción de la función del maestro que ha de ser, no ya un sabio, como antes, sino sencillamente un estimulador de intereses y un sugeridor de necesidades intelectuales y morales”. (13)

Esa función de facilitador de aprendizajes, que es un paradigma actual, la describe cuando advierte que el educador no puede ser una máquina de precisión o de teorizaciones dogmáticas sino una persona que ha de señalar rutas inéditas a sus estudiantes.

Definía al educador como al que sabe despertar en sus alumnos las ansias de perfeccionamiento y realizaciones superiores. Maestro es el que logra liberar de la vulgaridad y conduce por caminos de elevación y dignidad. No hay escuela ni maestro que puedan enseñar sin implantar en la juventud un anhelo filosófico que infunda alguna actitud hacia la vida y el mundo.

Criticaba la pedagogía porque marchaba atrás de la evolución científica, debido a que no puede seguir el paso inquieto y caprichoso de las nuevas generaciones. Para Méndez Pereira, la educación debía ser rescatada de la pedagogía que mata el espíritu, la originalidad y la flexibilidad.

Podemos observar las trascendentes ideas sobre el perfil del educador del siglo XX. Precisamente en el actual siglo experimentamos idénticos problemas, tal es la preocupante brecha entre los métodos y técnicas didácticas tradicionales y los avances tecnológicos y digitales en que están inmersas las nuevas generaciones.

PAPEL DE LA JUVENTUD

La primera autoridad universitaria tenía muy claro que la juventud es el centro de la universidad con todas sus prerrogativas y deberes. Esta debe saber establecer formas dignas de convivencia sin doblegarse. En todo momento rechazó las pretensiones de poner frenos o adoctrinamientos a los jóvenes, muy por el contrario, lo que había que darles eran estímulos superiores que eleven su energías e ideales.

Ser joven implica el tener una responsabilidad social, de ahí que dijera “se olvida pronto de que ser joven es tener la voluntad de darse a una noble utopía, de elevar altares a la libertad y a la dignidad humana, de no dejar penetrar en el alma el narcótico de la resignación prematura”. (14) En su visión del rol de la juventud, reiteraba que “ser joven no es hoy un privilegio de despreocupación y alegría ligera. Ser joven en los momentos de angustia vital e ideológica que vive el mundo es una responsabilidad de grave carga, como que ella implica, según antes lo he dicho, la responsabilidad de suplir con hombres dignos a los serviles por incapacidad, por cobardía o por inversión intelectual”. (15)

El maestro universitario no creía en una juventud indiferente y apolítica, ni en una juventud incapaz de sacrificar sus horas alegres en una reflexión consciente y en una labor dinámica regeneradora. Muy por el contrario, la juventud tiene la responsabilidad de hacer historia, que significa hacer patria o hacer política. “Pero la política que un universitario debe hacer dentro de su casa de estudio, y yo diría que aun fuera de ella, no puede ser la política partidista de peroración frívola y violenta por la interesada conquista del poder... sino la otra que está por encima de ésta, la de vitalidad nacional y actividad histórica, la de perenne creación y voluntad de realizaciones, la que ha de concretarse al examen serio de las realidades nacionales para avizorar y hasta anticipar con esperanza fecunda el porvenir; siempre con un hondo sentido de democracia y justicia social”. (16)

Puede apreciarse que el maestro de juventudes nos decía que un universitario debe ser modelo en el ejercicio de la actividad política, tratada como una ciencia y un arte, distinta de la politiquería tradicional de la conquista del poder por sí mismo. La política ha de ser una actividad que sirva para forjar una visión de la universidad y del país que se necesita.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) Memorias de Instrucción Pública, 1924, pp. 130-131.
- (2) Memorias de Instrucción Pública, 1924, pp. 126-127.
- (3) Memorias de Instrucción Pública, 1926, p. 3.
- (4) Idem, pp. 9 y 10.
- (5) Idem, p. 11.
- (6) Octavio Méndez Pereira. “Discurso pronunciado en el Acto de Graduación del 2 de marzo de 1951”. En Universidad Autónoma y Universidad Cultural, EUPAN, 1973, p. 108.
- (7) Octavio Méndez Pereira. “Discurso pronunciado en el Acto de Graduación del 19 de febrero de 1954”. En Universidad Autónoma y Universidad Cultural, EUPAN, 1973, p. 151.
- (8) Matilde Real de González. Octavio Méndez Pereira, EUPAN, 1987, pág. 35.
- (9) Octavio Méndez Pereira. Discurso pronunciado en el Acto de Graduación del 19 de febrero de 1954”. En Universidad Autónoma y Universidad Cultural, EUPAN, 1973, p. 159.
- (10) Octavio Méndez Pereira. “Función Social de la Universidad”. En Revista Universidad, N° 26, 1947, p. xv.
- (11) Octavio Méndez Pereira. “Discurso pronunciado en el Acto de Graduación del 28 de febrero de 1947”. En Universidad Autónoma y Universidad Cultural, p. 89.
- (12) Narciso Garay Preciado. “Méndez Pereira y nuestra Universidad”. En Octavio Méndez Pereira, edición especial de Universidad, Órgano de la Universidad de Panamá, 1955-56, pág. 41.
- (13) Memorias de Instrucción Pública, 1924, p.29.
- (14) Octavio Méndez Pereira. “La Juventud”. En Octavio Méndez Pereira, edición especial de la Universidad de Panamá, Órgano de la Universidad de Panamá, 1955-56, p. 47.
- (15) Octavio Méndez Pereira: “Discurso al inaugurarse la Primera Convención de Estudiantes Universitarios en 1952. En Universidad Autónoma y Universidad Cultural, 1973, p. 117.
- (16) Idem, p. 118.

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA MUJER

Por: Marisín Villalaz de Arias

La historia podrá esclarecer las diferentes facetas que presenta la situación socioeconómica de la mujer. No podemos ignorarlas y debemos enfrentarnos a ellas si queremos un cambio a la realidad que viven las mujeres de Iberoamérica.

Los problemas que rodean a la mujer se basan en factores, a veces inexprresables, que se transforman en una situación compleja. Las marcas que dejan sus garras son permanentes, y condensan el sentir de esos seres que viven condicionados a emociones, reacciones ajenas, para ver si pueden expresar las suyas. Conocer esos problemas se ha convertido en lo más importante para ellas, pues si los ignoran, no podrán solucionarlos.

Por otra parte, tenemos que reconocer que el estado social de la mujer ha recibido atención; sin embargo, aún se encuentra inmersa en la pobreza y el estancamiento que viven los países.

Educación, ambiente, relación entre padres e hijos, formación familiar, creencias históricas, son apenas algunos de los factores responsables de la evolución social de la mujer, sin olvidar lo económico. La disparidad ha sido notoria en la mujer pobre, la más afectada en este aspecto del desarrollo de la sociedad.

Desde hace medio siglo, las mujeres han llenado las aulas universitarias, las oficinas, los puestos profesionales, y han ocupado posiciones relevantes en la administración pública y privada, colaborando con la riqueza del país. Poco a poco han alcanzado una participación que las conducirá al liderazgo social que necesitan. Ese liderazgo llevará a la mujer a organizar y promover una nueva sociedad, pero, la educación es importante en esta tarea organizativa para desterrar los vicios y la corrupción que la afectan.

Además de participar en este liderazgo, deben terminar con la etapa de peticiones, de demostraciones y de reclamos permanentes por sus derechos; superar la etapa de solicitar, e imponer la de exigir sus posiciones, sin dependencia y protegiendo su dignidad, tomando directamente lo que les pertenece por derecho propio. La batalla es difícil porque, hasta ahora ha luchado por ascender individualmente, en esa subida olvida que existen muchas mujeres víctimas del machismo, y a las que no puede ayudar si continúa con ese individualismo. Tal vez este liderazgo les haga ver que para triunfar, debe hacerlo en forma solidaria, o perderá lo que ha conquistado. Tiene que vigilar la vigencia de sus derechos sociales, la igualdad en el trabajo, en salud, ante la ley, y en educación, así como también vigilar los derechos políticos.

El problema social de nuestras mujeres va ligado a la educación. Existe la obligatoriedad educacional en nuestro país desde hace varios años, pero los programas distan de ser completos. No contamos con orientación vocacional, con programas de orientación sexual, de civismo, de urbanidad. Si bien es cierto que estudiando se alcanza un mejoramiento económico y cultural que ofrece la seguridad de educación en diferentes campos de la vida, capacitándose, pueden descubrirse los errores que antes cometían nuestras madres al educar a sus hijas en un patrón totalmente androcentrista e inculcándoles la inferioridad y la necesidad de permanecer dentro del círculo femenino elaborado para ellas; así pues, debemos cambiar los patrones educacionales, y por ende, los históricos y culturales.

Desde la infancia se nos enseña que la placidez y la dulzura son características femeninas y que la mujer debe aprender y practicar a lo largo de toda su vida, y que debe conservarse dentro de ese patrón. Más tarde se nos enseña los buenos modales, a caminar con elegancia, sin inclinar la cabeza, sin jorobas en la espalda, hablar en voz baja, con tranquilidad, sin salirse de la buena educación, sin decir lo que la sociedad considera palabras sucias, a sentarse en determinada posición, usar bien los utensilios de mesa. Todo

esto es saludable y positivo, pero no comprendo por qué tienen que ser estos patrones diferentes a los que aprenden los hombres.

Me he preguntado y continúo preguntándome por qué existen conversaciones en las cuales las mujeres no deben intervenir, y a su vez encontramos conversaciones de mujeres no aptas para hombres. Es innegable que hemos evolucionado positivamente en este sentido y hoy, nosotras hablamos sobre política nacional e internacional, sobre arte, literatura, teatro, y cada vez menos, sobre empleadas domésticas y sobre el trabajo diario que, al final, a las otras mujeres no les interesa.

El medio ambiente es factor predominante en la formación del ser humano; ciertas influencias internas y foráneas han convergido para que la mujer panameña haya logrado una superación profesional, social, económica y política. La tecnología de las comunicaciones, aunada a nuestra posición geográfica, también ha actuado positivamente en el desarrollo y el desenvolvimiento de diversas ramas. Sin embargo, el elemento económico-cultural ha frenado, por así decirlo, ese progreso a que tienen derecho todas las mujeres, pero que, en las clases pobres, no adelanta con la velocidad que deseamos y permite que constituyan una gran masa con grandes problemas que necesitan más y más de la ayuda gubernamental y no gubernamental.

La mujer no es inferior ni débil, y es bueno que repita este concepto. Cuando se le niega un aprendizaje, una educación, se le niega la posibilidad de defenderse de las ofensas del medio, induciéndola a situaciones confusas cuya complejidad la empuja a caminar terrenos oscuros que no hacen más que forjarle una vida sin futuro en donde predominan traumas psicológicos que le impiden su superación. Esa responsabilidad recae principalmente en padres y maestros quienes no lo dan, o por ignorancia o por desconocimiento de los adelantos a los que hemos llegado y que hemos superado.

Si no se educa en la infancia, esa niña será una adulta insegura de sí misma, y esa inseguridad la demostrará en todos los actos de su vida. Leerá, saldrá a la calle gritando en pro de los derechos de la mujer, pero jamás será lideresa; cuando le ofrezcan una posición de dirección y mando, la rechazará para continuar siendo subalterna de un jefe varón. Esa inseguridad no permite que surja en política, en liderazgo, en el trabajo; siempre estará cumpliendo órdenes y efectuando labores que otros organizan, sin creatividad, sin iniciativa propia.

La distancia generacional entre madres e hijos es grande; la falta de comprensión hacia los problemas de los últimos los lleva a una indiferencia que aumenta esa distancia, sobre todo, en el período de formación que es cuando más necesitan de los padres y de una buena relación con ellos. Pero, no es sólo educación académica aquella que se aprende en las aulas de clases la que debe tener la mujer para educar a los hijos; se necesita una educación psicológica, pedagógica, moral y ética para encontrar ese acercamiento sin resentimiento y con comprensión.

Sin embargo, ¿a qué moral nos referimos? ¿qué puede considerarse moral o inmoral para los diferentes pueblos, para los distintos grupos sociales de mujeres? ¿qué puede existir de inmoral en los actos que se ejecutan cuando se vive en el hacinamiento, en la promiscuidad? ¿a quién le hablan de moral, cuando los niños salen a la calle desde temprana edad a ganarse unos reales para ayudar a sus padres y penetran en esa jungla canibalesca que es la vida, en donde tienen que defenderse, o pierden todo? ¿de qué moral puede hablarse cuando esos niños y adolescentes conviven con maleantes, drogadictos y compañeros que cometen toda clase de fechorías? ¿quién habla de moral cuando algunas mujeres de clase social humilde, pobre, encuentran una forma normal de vivir en la libertad sexual, una manera corriente de comportarse teniendo diferente padre para cada hijo, o hijos sin padres por la irresponsabilidad de estos que no atienden a quienes engendran sino que abandonan a la madre, que debe cargar con la crianza y formación del mismo?

A pesar de esto, las vemos batallar para que sus hijos vayan a la escuela y tengan los estudios que ellas no tuvieron, y logren las oportunidades que ellas no alcanzaron. Vemos algunos profesionales, hijos de mujeres humildes, hijos sin padres, sólo madres, salir de la ignorancia cultural más no han superado la ignorancia social que es peor que la primera; socialmente continúan comportándose, en algún sentido, de acuerdo a los patrones con los que se formaron; los hombres practican la poligamia y la violencia familiar, y las mujeres el concubinato, la sumisión y el sojuzgamiento. Sin embargo, vemos que, a medida que la juventud se educa, se ven más hogares estables, aunque no en la proporción requerida para la gran cantidad de jóvenes que estudian. Esto indica que sólo parte de ellos supera esa *ignorancia social*.

Esto explica el fenómeno de separaciones y divorcios entre parejas profesionales, luego de un tiempo de formar un hogar, sin importar los hijos ni la

estabilidad emocional de los mismos. Los patrones de vida a los que estuvieron acostumbrando desde niños y los ejemplos dados por sus padres, son factores importantísimos. Con todo esto, es innegable que también encontramos jóvenes que provienen de estos hogares, criados en barrios pobres, con buenos padres, con hogares estables y sólidos.

No podemos hacer un buen estudio de la situación socioeconómica de la mujer si no la clasificamos en diferentes grupos, ya que sus problemas son distintos en cada uno. No tendremos en cuenta la inteligencia como factor influyente en este estudio; veremos los relacionados con el medio ambiente, la economía, la política, las necesidades y el estado social.

LA MUJER HUMILDE:

Es, en gran parte, la que describíamos anteriormente. Proviene de hogares pobres y muchas de ellas no tuvieron una educación completa; por problemas económicos familiares, se vieron forzadas a trabajar desde temprana edad, ausentándose de las escuelas y no terminando sus estudios. En las áreas urbanas, algunas de ellas pasan a formar las filas de madres solteras, es decir, sin llegar a un matrimonio consumado sino sólo de acercamiento.

Esas mujeres aceptan la compañía de un hombre que se acerca con la sola intención de llevar relaciones sexuales, y la mujer no se da cuenta. Ella ve en ese hombre la garantía de su bienestar económico. Luego de lograr lo que busca y dejarla embarazada, la abandona, quedando desamparada y con pocas posibilidades de sostener a la pequeña familia. Y así va por la vida, sosteniendo a su hijo con la pensión alimenticia que, casi por obra de la fortuna, logra sacarle al hombre (según el querer de las autoridades de turno), y algún empleo que consiga que no llena sus necesidades básicas, porque el salario es bajo.

Pero, la ignorancia puede más que la razón y la experiencia vivida, y se acerca de nuevo otro hombre buscando exactamente lo mismo que quiso el primero. La vida sexual libre las arroja al precipicio social. Cuando ese hombre soltero, se entiende que la mujer busca un apoyo para su hijo y un desahogo para su economía familiar; pero, cuando el hombre tiene otra familia no existe justificación alguna para que esa mujer tropiece dos o más veces con la misma piedra. Esto deja de ser ignorancia para convertirse en estupidez. Siempre culpamos al hombre de aprovecharse de la situación de ella, pero

quien tiene la mayor responsabilidad es la mujer que reincide en cometer el mismo error sin justificación alguna. Y así van por la vida, cargando hijos de diferentes padres, haciendo cada vez más pobre a la familia, ya que su salario, si lo tiene, no mejora, y la vida encarece. Esos hijos sólo conocen a sus madres como la persona que los mantiene y los forma.

Toda lógica indica que esos hijos no tienen derecho a crecer en ese ambiente poco deseable. Con los métodos preventivos que existen hoy, y que están al alcance de ellas, bien podrían evitar procrear sin límite y sin planificación. La realidad de esta circunstancia las lleva a veces a una pobreza crítica. Por su falta de educación, les es difícil educar a sus hijos y sobre todo, dar lo que, en una sociedad se llama, buenos ejemplos. Estas mujeres trabajan en la calle por necesidad imperante de mantener la familia y no cuentan con la ayuda del o de los padres.

Con el tiempo, y dada la experiencia que adquieren, ellas comprenden que tienen una deuda con la sociedad. Hacen grandes esfuerzos para enviarlos a la escuela y la universidad, y los hacen profesionales y hombres de bien. Lo interesante de subrayar es que esas funciones de madres excelentes son reconocidas, más tarde, por sus hijos. No importa cuál fue la vida anterior de su madre, o si sus hermanos no llevan su mismo apellido; ellos los aman y respetan y les brindan comodidades cuando tienen una posición económica holgada. La mujer toma toda la responsabilidad de sus hijos; en cambio, el hombre la ignora, y al mismo tiempo elude las obligaciones paternas.

El cuidado y la atención que esas mujeres dan a sus hijos, revelan el nivel de sacrificio que son capaces de hacer en situaciones difíciles, buscando el bienestar de la familia y labrando un futuro prometedor para ella. A pesar de su bajo nivel cultural y académico, son seres instintivamente preparadas por los golpes de la vida, inteligentes y con capacidad de dar una formación a sus hijos e inculcarles los valores para ser personas de bien. La falta de educación la suplen con trabajo y dedicación.

Cualquiera diría que esas mujeres a las que nos referimos, son mujeres sin moral por no tener un hogar legalmente constituido y pertenecer cada hijo a diferente padre. Pero fue una situación de inmadurez de juventud, de ignorancia o de necesidad, de conducta aprendida. El no haber conseguido respeto y compañerismo de su pareja circunstancial, no ha sido óbice para un comportamiento honesto posterior, atendiendo a los problemas de su familia.

Lo lamentable es la posición de aquellas mujeres que, habiendo cometido el mismo error descrito arriba, persisten en su inmadurez y en su ignorancia porque, posiblemente, tampoco tuvieron ejemplos, exponiéndose a darlos también a sus hijos. Hace un tiempo vi en la televisión un reportaje hecho a una de estas madres de diez hijos, soltera y que los llevaba a Cerro Patacón, lugar donde se deposita la basura de la ciudad, para buscar restos de comida, a veces descompuesta, y dar de comer a esos hijos; ella culpaba al gobierno por su desgracia, en vez de mirar dentro de sí misma. Estos ejemplos reducen las posibilidades a los hijos de ser buenos ciudadanos; esa madre encuentra más fácil escudriñar entre la basura y culpar a los demás de su desgracia, en vez de conseguir un trabajo honrado, y hacerse un análisis que la lleve a madurar y responsabilizarse de una situación que ella misma creó.

La mujer pobre, sin educación, que logra casarse o juntarse con un hombre y formar un hogar estable, frecuentemente confronta problemas sociales serios. La ignorancia del marido, el alcoholismo y el juego, lo llevan a comportamientos incorrectos. Esas mujeres están expuestas al maltrato, a la violencia, al sojuzgamiento, a la falta de medios económicos. A esto se agrega el hecho de ser *ama de casa*, lo que conlleva estar en una segunda categoría en el hogar. Su educación insuficiente trae como consecuencia una sumisión propia de las mujeres, y por ende, una falta de desarrollo de su personalidad, de su creatividad y de su libertad. Su única labor es atender al marido, a los hijos y a su hogar; ver novelas televisadas y cumplir con sus deberes conyugales, quiéralo o no.

Algunas ONGs han ayudado a comunidades, a grupos de estas mujeres, sobre todo en el interior y también en las áreas urbanas, enseñándoles trabajos de agricultura, a criar animales domésticos, en microempresas dentro de la casa, trabajos manuales, de artesanías, de costura, etc., y luego colocan los productos en el mercado local para aumentar las entradas de su hogar. Este solo hecho las independiza y hace que su personalidad cambie, que se sientan más seguras de sí mismas y adquieran más confianza, enfrentando mejor la situación que pueda tener con su marido. Es realmente interesante observar cómo su manera de ser es diferente, y son más libres como mujeres cuando se independizan económicamente.

La Organización de las Naciones Unidas define la pobreza en relación a los ingresos de las personas y al precio de la canasta básica de alimentos. Las mujeres pobres, cabeza de familia, configuran los grupos sociales de mayor

vulnerabilidad; los hogares con jefaturas femeninas se ubican en los sectores de más bajos ingresos, y esas mujeres enfrentan las pocas posibilidades de aumentarlos. Sin embargo, ya no es prerrogativa de esta capa social.

Para cambiar la vida de estas mujeres pobres, tendríamos que idear programas educacionales tanto a hombres como a ellas mismas. La pobreza es la madre de la ignorancia y de las posibilidades de educarse. Ante la impotencia del desempleo o subempleo y el cesantismo, muchos hombres pobres evaden la responsabilidad familiar terminando la mujer con el mantenimiento del hogar. Muchos niños deben abandonar las escuelas, principalmente las niñas, para ayudar a sus madres con su trabajo hogareño; otros salen a la calle en busca de alguna entrada familiar. Esta situación perpetúa la pobreza con tendencia a reproducirse.

Programas para esas mujeres jefas de familia o amas de casa en hogares pobres, incluyen capacitación laboral e impulso a microempresas sobre todo dentro de su misma casa, para aliviar la pobreza. Se trata de dar a estas mujeres una enseñanza que les permita ampliar el acceso a empleos de mejor calificación y mejores ingresos, de manera que aporten no sólo a la economía familiar, sino también a la economía del país.

No es tarea fácil acabar con la pobreza; estas medidas darán resultados a mediano y largo plazo. Pero, hay que empezar por algo para que el crecimiento económico llegue a otros grupos, a los más postergados. Cuando ese crecimiento económico del que hablan mucho los economistas y estadistas, beneficia sólo a determinados sectores, el número de los más necesitados crecerá, y los pobres se harán indigentes. Mientras no amplíemos el marco de beneficios, mientras no trabajemos para disminuir la pobreza y la ignorancia, nuestros países continuarán en el subdesarrollo. Tenemos que dar trabajo a los más necesitados; educación, capacitación y motivación que permita un ingreso permanente y suficiente, focalizando la relación trabajo-pobreza para que rinda un beneficio a más gente. Si somos conscientes de la situación difícil de la mujer, le abriremos caminos para la superación. Incrementar, pues, la educación, el aprendizaje, la autoestima y, sobre todo la idea del valor de cada una en la sociedad y la familia, son tareas que incumben a todas las mujeres, los hombres, las ONG's y los gobiernos.

Las mujeres pobres se incorporarían en la vida productiva del país con la

consecuencia positiva de un mejor equilibrio económico. Ninguna economía puede moverse sin la participación femenina igualitaria e indiscriminada, debe estar a la par del hombre dentro de la sociedad, y compartir con él las obligaciones inherentes a ella.

Dijo Isolda Salvatierra, de Venezuela, en su segundo congreso de la mujer, que según UNICEF, la década de los 80 será descrita históricamente como la época en la cual la pobreza y la desnutrición crecieron en muchos países.

Esta pobreza, unida a la discriminación social, ha llevado a la mujer a una sobreexplotación económica. Muchas mujeres cargan sobre sus hombros la sustentación de los hogares de bajos ingresos; sólo hablamos de esto cuando lo ponemos como ejemplo de pobreza, pero no hacemos nada para solucionarlo. Aquí se juntan dos factores negativos: ser pobre y ser mujer. La responsabilidad de los grupos y organizaciones femeninas debe *ir más allá del pensamiento* si queremos solucionar los problemas económicos. Solicitar al gobierno una mejor distribución del gasto público y tomar en cuenta a la mujer en la organización de programas estabilizadores de la economía para hacerla más humanista, deben ser ambiciones de todas las mujeres. Igualmente, deben exigir la construcción de viviendas dignas, mejor atención de salud y nutrición para la población de bajos ingresos. La mujer humilde es la más necesitada, no sólo de ayuda económica, sino de ayuda espiritual, de consejos y de educación.

LA MUJER TRABAJADORA:

Esta clase de mujeres está claramente establecida. La educación igualitaria para ambos sexos, el alza del costo de la vida, el aumento de madres solteras, son algunos de los factores que influyen en su existencia.

Cuando se trata de mujeres con pobre formación y capacitación, los empresarios, hombres y mujeres, ven la oportunidad de pagar bajos salarios por igual trabajo. Esto es algo que no podemos permitir; ya que Panamá es uno de los países de Iberoamérica en donde más mujeres trabajan fuera del hogar; esto nos obliga a defender el concepto de igual salario por igual trabajo.

La concepción de la mujer trabajadora no es reciente y es interesante ver cómo busca la forma de atender su hogar y su trabajo. Es aquella que trabaja por un salario. A este grupo pertenece la educadora, la oficinista, la secreta-

ria, la mujer que trabaja en los bancos, y todas las que laboran en el sector público y privado por un salario. Es la mujer que trabaja por necesidad económica de ayudar en su hogar y completar un presupuesto. El trabajo para ellas es natural y forma parte de sus necesidades.

La situación descrita debe considerarse como un cambio social de mucha importancia, aunque no completo. La mujer asalariada que lleva dinero al hogar siente una independencia económica dentro del mismo; sin embargo, necesita más educación para su superación y liberación. Su preparación académica le permite conducir mejor su hogar y educar mejor a sus hijos. Estas mujeres asalariadas forman parte de la clase media, y su remuneración es superior a la clase humilde.

Generalmente aparece en ellas el sentido gregario y las encontramos reunidas en organizaciones, gremios y agrupaciones para defender sus derechos. Pero, y aquí viene un pero, son el contexto de mujeres más expuestas al acoso sexual por parte de sus jefes o compañeros de trabajo. En este caso, si la mujer se niega a los requerimientos del jefe o compañero de trabajo, estos buscan la manera de despedirla o no permitirle que se supere en el trabajo. Hace unos días conversaba con unos amigos que me decían que lo que sucede es que la mujer provoca al hombre, ya sea con su vestimenta, su maquillaje, su manera de caminar o hablar y éste responde como tal ante las insinuaciones ya que creen que de no responder serán menospreciados en su masculinidad, siendo todo lo contrario. Sólo deseaba en ese momento preguntarles a ellos qué pensarían si las acosadas fueran las hijas o sus hermanas, o personas muy queridas para ellos. ¿Cómo lo justificarían en estos casos? ¿Vistieron también sus hijas, minifaldas provocadoras, escotes llamativos y maquillajes excitantes, y los hombres en su trabajo no tuvieron más remedio que caer en sus redes?

Este es uno de los problemas que confronta la mujer asalariada. Sus agrupaciones deberían ocuparse más profundamente del mismo, para defenderlas, para enseñarles sus derechos, para liberarlas de complejos sociales que las hacen soportarlos por no aparecer como acosadora ante la sociedad o su familia; el temor al *qué dirán* hace de ellas víctimas indiscutibles de los hombres sin escrúpulos. Hace falta educación en cuanto a los derechos de las mujeres y quiénes deben enseñarlos. Esas organizaciones y gremios, cuyo principal objetivo es luchar por los derechos laborales, ignoran la obligación

de enseñarles a sus asociadas sus derechos como mujeres, defenderlas y salvaguardarlas de los peligros en el trabajo. Siendo ellas las víctimas principales del acoso sexual, sus gremios debieran contar con personal profesional especializado, jurídica y psicológicamente, para ayudarlas a resolver y superar esos problemas, y conversar con los hombres para enseñarles que esa no es la forma correcta de ser buenos jefes o buenos compañeros de trabajo, ni demostrar una superioridad que no tiene y que sólo sirve para esconder el complejo de inferioridad ante esas mujeres asalariadas. Especular con ellas es peligroso y los esfuerzos deben dirigirse a eliminar los acosos y la opresión de que son objeto en sus labores diarias. Como dice Octavio Paz, *mientras subsista cualquier forma de opresión, ninguna sociedad se justifica*. Los sacrificios de estas mujeres no merecen la crueldad con que son tratadas en muchos casos.

En este grupo de mujeres trabajadoras, algunos maridos tienen un concepto equivocado en relación a la mujer y su trabajo remunerado; se muestran renuentes a compartir las labores domésticas con sus mujeres, aun cuando éstas contribuyan con el presupuesto familiar. Esto no ayuda a la unión de la pareja y al equilibrio emocional que debe existir. Pero este concepto debe aprenderse en la infancia, y aquí interviene la educación que las madres tienen que dar a los varoncitos enseñándoles los quehaceres del hogar y que, aprender a hacerlos no les resta masculinidad sino que colabora grandemente con su futuro en el hogar donde compartirá sin problemas esos trabajos.

Por ignorancia, muchas de ellas creen que su posición es la única hasta donde pueden llegar, y no conocen tradición ni participación creadora que les permita salir de las clases inferiores para alcanzar mejores estratos sociales. La participación de estas mujeres en grupos organizativos, les enseñaría sus derechos, les daría la conceptualidad de género y la fuerza necesaria para elevar su categoría en la sociedad y en el orden nacional. El conglomerado donde la trabajadora sobresalga, donde sus rasgos notables construyan una política positiva, y donde se reconozca el significado de la diversidad en vez del monocleísmo, será una agrupación que asimile la buena voluntad de los ciudadanos. La complejidad de los problemas de la mujer trabajadora contrasta con otros grupos, y su existencia es un acontecimiento que no puede ignorarse.

MUJER PROFESIONAL:

La importancia de dar al pueblo una educación que imparta enseñanza sin prejuicios, nos lleva a implantar métodos que conduzcan a la gran masa a la profesionalización, pero con orientación de conveniencia, no sólo personalista sino económica. Las profesiones rentistas hacen que nuestra política social no vacile entre diversos extremos, y permita una enmienda de superación en la sociedad. La educación universitaria fue masificada en los años 70 contra pocas críticas que, en ese entonces, podríamos hacer. Esa masificación trajo grandes perjuicios porque se hizo desorganizadamente, con demagogia. Pero, los sacrificios han sido pagados, igual que los aspectos educativos. Sin embargo, los planes y tareas desde la fundación de la Universidad, han permitido la superación de gran cantidad de panameños con el consiguiente mejoramiento socioeconómico de las clases media y baja.

Un fenómeno interesante se observa en nuestras casas de estudios superiores; en los últimos años se ha invertido el índice de asistencia, con predominio femenino. Aunque muchas mujeres jóvenes deben trabajar para ayudar en sus hogares, su espíritu de superación hace que estudien aun con grandes sacrificios. Ella es constante y más perseverante que el hombre, y cuando decide alcanzar una meta, la logra salvando cualquier obstáculo.

Nuestro país está lleno de mujeres profesionales, y su poder va alcanzando proyecciones que no hacen felices a los hombres. El mercado laboral femenino ha crecido; es innegable que esta gran oferta de mano de obra, y el empeño de las profesionales por encontrar trabajo, ha hecho que descienda su valoración y se cotice con menor valía. Los dueños de empresas aprovechan estas circunstancias para pagar menos salario a las mujeres por igual trabajo efectuado por el hombre. Aún persiste el criterio de que es el hombre quien mantiene el hogar, por lo que hay que darles mejor paga. No han captado que muchas mujeres son quienes mantienen sus hogares; pero, de esto tenemos la culpa nosotras mismas porque aceptamos la oferta sabiendo que es inferior, que es ilegal, injusto y discriminatorio.

En una gran empresa en Panamá, firma de profesionales, necesitaron un o una jefa de personal. Entre los entrevistados había una señora, y uno de los entrevistadores le ofreció B/. 100.00 menos de lo que le ofrecía a los hombres. Afortunadamente había una mujer entrevistadora, y se opuso a la medida, la que fue eliminada. No he logrado entender la razón de lo que

he contado, pero vemos que existe en Panamá, todavía, una discriminación salarial.

Es importante que nos preguntemos ¿Qué es una mujer profesional? ¿Qué significado tiene para las mujeres y para la sociedad? ¿Están en verdad, preparadas a la edad en que terminan su escuela secundaria, para decidir cuál será su profesión? Muchas muchachas en esta época no saben aún lo que quieren, no tienen definida su inclinación vocacional; saben que desean ser profesionales, pero desconocen qué profesión elegir. Muchas de ellas no ven con claridad su futuro y el alcance de tener un título universitario que las acompañará para el resto de la vida. Tampoco vislumbran claramente su vida profesional que estará basada en lo que ella o alguien en quién delegó hacerlo, decidan lo que debe estudiar. Desafortunadamente, en las escuelas y en las universidades, no existe, en forma sistemática y científica, personal que oriente a los jóvenes en su inclinación y facilidades para estudiar tal o cuál carrera profesional.

Iremos más lejos si decimos que muchas jóvenes no saben qué es ser profesional, además de estudiar y recibir un título; los deberes que conlleva, los peligros que encontrarán y los obstáculos que deberán sortear para triunfar. Con las primeras profesionales, Rosita Palacios, Lidia Sogandares, Clara González, entre otras, la sociedad fue dura con ellas. Exigía cierto comportamiento que no les permitía salir de lo que esa sociedad llamaba *moral*; las dominaba hasta involucrarse en su vida privada. Hoy, se ha invertido ese parámetro y las profesionales deciden qué hacer con su vida y con la misma sociedad para que se amolde a ellas, y su libertad de acción ha modernizado su manera de vivir. No obstante, todavía las mujeres deben luchar contra jefes y compañeros de trabajo, y aún tienen que enfrentarse a las mismas mujeres que obstaculizan su trabajo.

Las jóvenes que empiezan deben definir claramente por qué estudiarán y la seguridad de que su aspiración no sea tener simplemente un título bajo el brazo, sino que pretenden superarse, vencer en su carrera, ser las primeras y lograrlo a cualquier precio. Al mismo tiempo, existen otras que desean ser profesionales sólo para mejorar su situación económica con el título que logren. En el orden cultural, algunas pasan por la Universidad, pero los años de estudio no logran superar la crianza del hogar y la formación de infancia, en donde no han recibido incentivo y se les ha inculcado su posición de inferioridad que seguirán llevando a cuestas el resto de la vida. Vuelven a ese

modelo cultural que data de muchos años y que luego, al tener hijos, enseñan en sus hogares; vuelven también a la aceptación del espacio secundón que se les ha dado siempre. Desafortunadamente es considerable el número de mujeres que actúan en esa forma. Reciben un título universitario y luego no se proyectan social ni profesionalmente, sólo se sienten importantes por ser profesionales y devengan un salario que mejora su posición económica suficiente para ascender en su comunidad, pero no en un conglomerado que espera su participación activa para mejorar el desarrollo del país.

Algunas son inseguras, son pasivas, apocadas. Luego se casan y se pierden en el complejo proyecto de la historia; cambian su profesión por la vida hogareña, y hacen que sea prioridad el cuidado de los hijos y el esposo. Adquieren la mística de la feminidad y se convierten en amas de casa, como el sueño dorado de su vida.

Mientras los maridos se agrupaban en las reuniones sociales para conversar sobre negocios, política o temas de orden público, las mujeres comentaban las travesuras de sus hijos, la ineficiencia de las empleadas, el modo de hacer feliz a sus maridos, o sobre recetas de cocina. Ninguna discutía si eran superiores o inferiores al hombre; simplemente eran diferentes (Betty Friedam); el conformismo era tal, que ninguna analizaba el por qué; ni pensaba en que el hombre sostenía económicamente su hogar, pero la mujer lo formaba y orientaba.

A las mujeres las acostumbran desde niñas a tener alguien que les dirija su vida, y así van pasando, sin iniciativa, sin esa creatividad, presas de una soledad porque llega un momento en que todo lo hacen en su hogar, sin esperar nada. Prácticamente se convierten en autómatas sin variación, sin cambios. Esta mística de la feminidad invalidó socialmente a varias generaciones de mujeres que no supieron salir de su casa a completar su vida en un trabajo fuera de ella.

Cuando las mujeres estudian una carrera universitaria, y luego descuidan su profesión para dedicarse al hogar, me pregunto, ¿Qué han hecho con el tiempo utilizado en estudios universitarios? ¿Qué han hecho con el esfuerzo realizado, para luego dar poco al país y a ellas mismas?

Triunfa la mujer que sabe lo que quiere; aquella que siempre ha sabido lo que desea hacer; aquella segura de sí misma. La profesional que descolla

no tiene inhibiciones, habla de igual a igual con los hombres, marcha hacia adelante en su carrera sin descuidar su hogar. Lograr las metas que se ha impuesto depende de ella, y lo consigue aquella que se destaca en su trabajo cotidiano, que tiene creatividad, iniciativa, liderazgo; aquella que demuestra ser una profesional, que lo prueba con su comportamiento y sobresale en su campo sobrepasándolo para llegar a otros predios.

Las mujeres sin alicientes y llenas de conformismo, son responsables, en gran parte, de que las que desean llegar a puestos de mando y decisión se enfrenten a problemas serios en su trabajo y no sean totalmente aceptadas por los hombres y sus mismas compañeras. Quienes tienen que tomar decisiones de ascensos de las mujeres, se han acostumbrado a que muchas de ellas prefieren quedarse en segundo plano y dificultan el ascenso de las que sí están interesadas en surgir.

La vida de una mujer profesional es dura, es difícil, está llena de luchas por abrirse camino, porque no bastan los conocimientos obtenidos en los libros y las aulas de clases; no basta decir que tienen su profesión, ya que ser una profesional encierra un concepto más profundo: significa liberación sin libertinaje; significa compartir una vida de trabajo con una de hogar; significa salir a la calle y desenvolverse en ella. En un juicio no hay mujer ni hombre: hay un abogado que lucha por ganar el pleito; a la cabecera del paciente no hay una mujer o un hombre, encontramos un médico dispuesto a salvar la vida de ese paciente.

Algunas mujeres profesionales gastan sus años pasando orgullosamente por la vida profesional; se jactan en decir que lo son, pero muchas veces ignoran los deberes, los sacrificios que ello conlleva, los peligros de soportar insolencias de algunos hombres y envidias de algunas mujeres; temen afrontar con honestidad lo que esa profesión significa para ellas. Por lo tanto, la responsabilidad de ser profesional va más allá de ostentar una vida mejor dentro de la sociedad o de la comunidad; significa superación, triunfo, motivación por el trabajo, sobresalir dentro del grupo sin perder de vista el factor humano y la sensibilidad que las caracteriza; significa seguir siendo femeninas dentro de un ambiente de hombres e ir más allá del pensamiento, dando acción a sus actuaciones.

Dentro de lo dicho, existe un factor indispensable para que las luchas de las mujeres logren su cometido. Hay que exaltar su propia responsabilidad y

plantearse hasta dónde llega la autoestima de cada una. Preguntemos ¿Qué es la autoestima? Se habla mucho de la misma, pero, ¿Conocemos su significado? ¿Le hemos dado la importancia que tiene? ¿ Hemos captado su profundidad? *Autoestima* es un concepto complejo de definir, pero fácil de comprender. Podemos jugar con miles palabras para describirla; pero lo importante es que quede grabado en todas las mujeres que, autoestima es una abstracción que implica valentía, decisión para hacer lo que hay que hacer, y seguridad en sus propias actuaciones: conocer su propia capacidad y estar dispuesta a ponerla en práctica; dar de sí con la confianza de una determinación para llevar a cabo un objetivo y alcanzar la meta.

Cuando una mujer profesional tiene baja autoestima, declina la participación en el verdadero camino del triunfo; no se atreve a emprender la ruta en busca de un objetivo real y opta por permanecer en el anonimato; a lo sumo sobresale ligeramente en su localidad y se conforma con esto. Son mujeres que rechazan toda responsabilidad para no esforzarse en sacrificios; trabajan dependiendo de un jefe, sin creatividad y sin interés de obligarse a dirigir, sin compromiso de ser la jefa y sin los deberes de manejar sus negocios.

En cambio, una mujer con la autoestima alta va en busca de la meta que se ha impuesto en la vida. Es la que estudia, se capacita, resuelve ser la primera, lideriza y surge como la mejor en su profesión. No importa cuál elija: es su profesión y decide triunfar en ella; es la profesional que vemos adelante, que guía, que dirige, que es cabeza de organizaciones, de grupos, de negocios, de empresas. Es la mujer que llena su vida completando su papel hogareño con la satisfacción de ser ella profesionalmente. En fin, es la que no necesita preguntarse: ¿Qué he hecho, quién soy, quién pude haber sido?

Quejarse de que los hombres que las rodean y las dirigen obstaculizan su carrera, no es correcto y reparador. Corresponde a las mujeres orientar a esos hombres por donde quieren que vayan y enseñarles cómo desean que piensen. Las mujeres pertenecen a un mundo donde comparten con ellos el orgullo de ser seres positivos y productivos al país. Pero de ellas depende cómo las miran, cómo las tratan, cómo las manejan o permiten que las manejen. Desarrollar una personalidad que les permita enfrentar cualquier situación y resolver los diferentes problemas que se les presenten, es imprescindible para sobresalir en donde estén, sin prepotencia ni pedantería, y que, cuando se abra una puerta y entra una profesional, sea reconocida como tal y haga honor a sus estudios.

Toda profesional debe imponerse una meta y preguntarse qué quiere ser en la vida, hasta dónde quiere llegar y qué ambiciona. Sorpresas encontrarían si hicieran ese ejercicio y se dieran las respuestas correspondientes. Antes de llevarlo a cabo, tal vez se sientan desorientadas; pero, basta organizar las preguntas para encontrar el camino que las conduzca a su objetivo. Mirando siempre adelante, siempre en alto, ganarán el respeto de los hombres y la admiración de las mujeres. En sus manos está ocupar el puesto que se merecen y de ellas depende el lugar que se les asigne. Sin ambiciones no valen los diplomas que obtengan, porque ellos solos no las llevan a ninguna parte. Para ser buenas profesionales, hay que saber serlo.

Veamos qué sucede en el matrimonio. La profesional libre trabaja, no sólo por necesidad, sino porque le agrada su profesión y sus labores. Tiene independencia económica y social, así como en el hogar. Muchas veces tropieza con el marido que no permite una superioridad profesional de parte de su esposa. La inseguridad y la inmadurez masculina son el móvil de esta discrepancia. Los tiempos modernos imponen mayores requisitos que deben tener presente al contraer matrimonio para conservar un equilibrio que dé fortaleza a esa unión. En los primeros tiempos marchan parejos; pero luego ella se supera porque en su trabajo tiene buenas oportunidades que aprovecha para surgir. Esto la hace mejorar y deja de ser mero objeto para tener un valor intrínseco, estable y que continúa aumentando su autoestima. A su *significación cósmica se alía la social* (Octavio Paz). Esta mujer se vale sola y se hace respetar, no necesita el apoyo de un marido, goza de libertad y es más auténtica; guarda su intimidad sin máscaras. Los peligros a los cuales está expuesta, los soslaya ella misma y deja de sufrir la mediocridad, porque ahora es igual a los hombres. Cuando el marido no se supera hace que se vea como un ser sin ambiciones; muchos matrimonios se deshacen por esta circunstancia; sencillamente ella lo deja y prefiere continuar sola con sus hijos. Está sucediendo a menudo por el fenómeno que hemos mencionado de la inversión del índice de estudiantes universitarios.

Parejas que se enamoraron siendo compañeros de escuela o de universidad y ambos tienen el mismo nivel de estudios, con el correr del tiempo, la mujer más inquieta, empieza a escalar posiciones. También puede suceder en mujeres que ascienden a través de la política cuando se le presentan oportunidades de subir a puestos de categoría.

Las mujeres profesionales también son discriminadas, aunque en forma menos notoria. Tienen acceso al conocimiento de leyes e instituciones que las defienden y les permiten conocer sus derechos. No obstante, con toda la educación recibida, forman a sus hijos en un ambiente patriarcal y ni siquiera luchan contra ello. No vale la educación cuando se siguen las costumbres, cuando persisten en un patrón cultural agotado. Innumerables hechos indican que deben corregir ese error pues la formación en la infancia perdura hasta la edad adulta. Inculcar diferencias, aunque sea inconscientemente, engendra confusiones que desubican a la niña y a la mujer. La historia está llena de ejemplos inexpresados, pero patentes.

¿Cuáles son los principales obstáculos que se presentan en la vida cotidiana y en la búsqueda de la superación y el liderazgo? Por un lado los hombres con educación machista que no saben pensar de otra manera. Ya he hablado de los patrones culturales con arraigos ancestrales que datan de siglos.

El otro escollo importante para una mujer, son las otras mujeres. Fueron formadas para competir con las mujeres y no con los hombres; ni de niñas les enseñaron en los hogares, en las escuelas, a querer algo mejor que lo que tienen las otras niñas; desde la infancia les inculcaron la envidia, la rivalidad entre ellas; el egoísmo las lleva a competir malsanamente e impedirle a otras que surjan, que lidericen, que se desempeñen en sus profesiones. Vemos cómo las mujeres obstaculizan la dirigencia de otras mujeres: son las peores enemigas.

Ese egoísmo, esa rivalidad y esa envidia terminan por dividir las en sectores pequeños, sin importancia para su defensa, y en cada uno se posesionan del mando sin encontrar la verdadera liberación. Pierden oportunidad de crear programas y se cancelan otros destinados a la mujer por esa desarticulación y dispersión. Dejan de reconocer los valores de las otras mujeres al no reconocer los propios. Mientras no unan criterios para luchar por ellas y por las menos capacitadas, como son las obreras y campesinas que tanto necesitan de las profesionales, desperdiciarán las ocasiones que se presentan, al permitir que se les reprima violentamente ante este negativismo.

Expresó Magally Pineda en una conferencia que dictó en Panamá ante el Foro de Mujeres de Partidos Políticos, que cuando una mujer siente que no tiene capacidad, no permite que otras logren superarse. Pero digo yo, peor son aquellas que, creyéndose superiores, muchas veces sin serlo, quieren

ser las únicas, eliminando toda posibilidad a las demás. Esto significa que no existe un apoyo de mujer a mujer que desconocen el concepto de género. La mujer sólo ha tenido como modelo a los hombres, y los sigue a ellos. Cuando incursiona en el terreno masculino, los imita y no acepta que las mujeres se inmiscuyan en su mundo. Tienen que comprender y hacer comprender la importancia de darse soporte entre ellas, de unirse e imitar sus propios modelos, teniéndolos como ejemplo. Desde jóvenes aprenderán que sus derechos deben ser iguales a los de los hombres, y que su lucha va encaminada a la igualdad de oportunidades. Cuando se es madre, enfocarán este concepto para la mejor educación de hijas e hijos: las unas para que entiendan la igualdad y los otros para enseñarlos a respetar los derechos femeninos.

Las mujeres deben evitar la autodiscriminación, elevar la autoestima y aprender a ser verdaderas profesionales, así como deponer el orgullo. Tienen que ser agentes de cambio en la educación de sus hijos y en la mentalidad de los hombres y mujeres. Cada una debe convertirse en esos agentes, comprometerse con las decisiones que toman, y marchar hacia el futuro, a alcanzar sus metas elevando su acervo cultural para llegar a ser profesionales asertivas, eficaces y eficientes. Serán competitivas, mostrarán su preparación y desafío ante un mundo de competencia y potencialidad, con equilibrio, con liderazgo, con iniciativa, con independencia económica y social, y actuarán en conjunto uniendo energías para lograr lo que quieren.

MUJER NO TRABAJADORA:

Interesante también el papel que juega la mujer que es solvente económicamente por su marido, y que no necesita salir a la calle a trabajar, pero que tampoco se independiza; a este grupo pertenecen las mujeres que no llevan solas ninguna situación sin la presencia o la ayuda y decisión del marido. Tienen actividades cívicas o de ayuda a necesitados que las proyecta temporalmente; que dan alivio pasajero a las personas a quienes socorren; pero que, para ellas no es suficiente porque no se realizan totalmente, y ni siquiera desarrollan la personalidad que llevan escondida.

He conocido mujeres de este grupo que desean superarse; leen, escriben, se cultivan, pero, desperdician sus oportunidades que pudieran aprovechar en obras productivas o en luchas sociales dedicando más tiempo a las mismas. Existen tantos problemas en la sociedad donde se desenvuelven, que bien pudieran trabajar en las soluciones de los mismos.

Esas amas de casa no deben ser consideradas como mujeres sin empleo, ya que las labores hogareñas son tan pesadas y productivas como las efectuadas fuera del hogar. Pero, no son cuantificadas como tales y no son tomadas en cuenta para las estadísticas económicas de los países, a pesar de que trabajan 14 y 16 horas diarias aliviando los gastos del hogar y dando a su marido e hijos lo mejor de su atención y su vida. El hombre es padre, hombre y profesional. Esas mujeres son madres, amas de casa, y nada más; ese nada más la marca como ausente de la vida y el desarrollo de un país.

En pocos países se calcula el trabajo de la mujer en el hogar. Esta labor debería cuantificarse dentro de la economía del hogar, ya que significa esfuerzo y gasto en el mismo. Cuando se trata de familias de escasos recursos, esta labor alcanza un valor monetario superior ya que se efectúa en condiciones de hacinamiento, con falta de servicios públicos sin acceso a guarderías que ayuden un poco, y ese valor monetario significaría un porcentaje alto en el mercado nacional. El trabajo que lleva a cabo esa mujer, ayuda a generar riquezas por parte del marido. A esto debemos agregar el significado conceptual que tiene para la mujer, porque la limita en su participación en la sociedad y en la vida económica. La ONU está tratando de que esto se imponga en los países miembros, pero será un trabajo arduo lograr que los gobiernos lo impongan como ley.

La faena doméstica debe considerarse una actividad productiva porque la mujer administra los insumos que entran al hogar y maneja los consumos para que rindan, lo mejor posible, las entradas salariales del marido. (Taller colombiano). Las amas de casa pobres, generalmente están más expuestas a violencia y maltrato conyugal, siendo, por lo tanto, víctimas de la discriminación. A su vez, las hijas de hogares pobres están más amenazadas por el estancamiento tanto a corto como a largo plazo (Marián Schmink).

Es así que, este grupo de mujeres que no trabajan podríamos dividirlos en subgrupos: Las que viven en sectores que cuentan con servicios públicos y las que viven en donde estos son notablemente deficientes. No es igual contar con agua, luz todo el día y las comodidades del teléfono, que esperar las 24 horas a que se reinicie el servicio del agua para cumplir con las necesidades del hogar. Muchas veces, el agua les llega en horas de la noche cuando debieran descansar, pero deben aprovechar para guardarla y hacer sus tareas diarias (Taller colombiano).

La efectividad de la mujer en el cuidado de su familia y su hogar, no es medido como trabajo porque no obedece a ningún patrón económico dentro de una sociedad de consumo. Como no es un trabajo remunerado, no es valorado como tal, y en las estadísticas se colocan a las amas de casa como fuerza inactiva. Tampoco se cuantifica el trabajo de agricultura doméstica, cuidado de animales domésticos que, a pesar de eso significa alimento para la familia y menos gasto en ese renglón (Taller colombiano).

El trabajo de ama de casa pareciera insignificante, y así se le cataloga. El trabajo familiar que la mujer ejecuta en el hogar, es considerado como deber y no como una labor compartida en armonía con la pareja. Es un trabajo que no se ve, no produce dinero, pero produce stress, el que, a su vez, la mujer le evita al hombre que trabaja.

Es importante que valoremos la posición de la mujer que no trabaja fuera de casa, que lleva el peso del hogar y los hijos sin compensación ni reconocimiento. Cuando esto se logre, hemos colocado otra pieza más del rompecabezas que es el panorama de muchas mujeres iberoamericanas que sólo son amas de casa sin realizaciones como mujer fuera del hogar. Tipificar, pues, el trabajo de las amas de casa, e incluirlo dentro de los parámetros económicos de los países, sería una forma de dar la importancia que merece la mujer no trabajadora.

MUJER RURAL:

La mujer rural es una mujer abandonada. En cada país es diferente su situación, dependiendo del trabajo que desarrolla. La mujer panameña va poco al campo a trabajar la agricultura. Sólo en algunos casos la trabaja en su casa o, en algunos sectores de las tierras altas, las indígenas recogen café durante la cosecha. Igual podemos decir de las mujeres que trabajan en las zonas bananeras, aunque podría considerarse otro tipo de labores.

Son mujeres que, si permanecen en las áreas rurales, no se asimilan completamente a la civilización; muchas de ellas son dependientes. Es interesante su situación porque, en su mayoría, son amas de casa, esposas sin voz ni voto, sin aspiraciones, sin futuro, sin mayores motivaciones que las de ser madre y esposa y, muchas veces, apartadas de las actividades del marido. Es una mujer a la que hay que ayudar, llevarle aliento y razón para vivir.

El mejor ejemplo lo tenemos en las hijas de estas mujeres que abandonan las áreas rurales para ir a regiones más pobladas a estudiar y superarse. Encontramos una variedad de ellas: Mujeres que se desenvuelven de acuerdo a su posición, a sus estudios; otras que no vencen los errores de crianza ni el ambiente donde se formaron y continúan siendo mujeres incoloras, sin mayores objetivos en su vida que transitar por ella. Otro gran grupo de muchachas rurales emigran para ser empleadas domésticas, donde no se necesita ni mayor estudio ni preparación. Algunas, sin embargo, estudian mientras trabajan y logran salir de ese ambiente doméstico para ser mujeres asalariadas.

Cuando se casan, la falta de estudios y de educación las hace sumisas al marido bajo cuyo poder viven. ¿Cómo enseñarles a superar el ambiente? ¿Cómo educar a ese marido que las subordina, hombre de campo, de pueblo, para cambiar su mentalidad feudal? Se necesitarán generaciones y un cambio radical de mentalidad y de ambiente para que no se las trague. Se necesitarán años de trabajo para transformar, no a la mujer rural que abandona a su pueblo o campo y se asimila a las costumbres de la gran ciudad, sino a la mujer que allá nace, allá crece y allá permanece sin dar una vuelta para alcanzar metas y desarrollar su personalidad.

Para muchos hombres de nuestros países, la mujer es un complemento, un objeto que aparta o atrae a su gusto y deseo, e incluso a las mujeres con educación y cultura, pueden convertirlas en instrumentos de sojuzgamiento. Es importante la educación desde la infancia para liberar a esa mujer y darle seguridad en sí misma. Como dijo Simone De Beauvoir, *cuando la mujer permite ser objeto de un hombre, jamás puede ser ella misma.*

Según estudios realizados, la pobreza se nota con más intensidad en las áreas rurales que en las ciudades. Según Moreno de Rivera, la pobreza crítica en el área rural representa un 70% de los indigentes del país. Entre las áreas campesinas, las más pobres son las indígenas.

En nuestras áreas rurales, la actividad laboral femenina es muy limitada, unas veces porque la mujer sólo efectúa labores hogareñas que no son consideradas rentables, y por lo tanto, no se considera como trabajo, no es actividad como tal.

Práctica y teoría deben ser igualmente obvios para ser pragmáticos en la visión de los problemas de la mujer rural. El índice más alto de analfabetismo

en las áreas rurales se encuentra en la mujer, y es mayor que las que viven en zonas urbanas. Las más afectadas en el primer grupo son las indígenas, e influye mucho en los campos la idea arraigada y ancestral que existe en el interior de que la mujer debe ser para trabajar en casa, y no para educarse. Esto ayuda al crecimiento del analfabetismo femenino en esas áreas.

Otro factor decisivo en el analfabetismo en la mujer rural es la situación socioeconómica de las familias, que impide la continuación de los estudios a los niños, aumentando el ausentismo. Las niñas abandonan con más frecuencia la escuela para ocuparse del trabajo del hogar.

Una identificación de los obstáculos que impide la integración de la mujer rural al desarrollo de las comunidades, nos llevaría a la solución de los mismos, que no puede darse si no detectamos los recursos y potenciales de esas mujeres. Cualquier transformación es irreal. La dotación de servicios públicos las hará trabajar mejor y evitará la migración de las mismas con la consiguiente permanencia en los lugares donde residen. Otros incentivos podrían ser la creación de cooperativas para las mujeres rurales y orientarlas para optimizar los recursos. Una mejor distribución de las tierras también ayudaría a que ellas se dedicaran más a la agricultura junto con sus maridos e hijos. En esa forma, las campesinas emprenderían no sólo la agricultura de subsistencia, sino que se harían, también, comerciales. La producción de los alimentos que se consumen, da estabilidad a un país; la permanencia de los campesinos en sus áreas rurales engrandece la patria, y deja los trabajos industriales para la mujer urbana. Pero, poco o nada hacen nuestros gobiernos para que esa gente se quede en su tierra; la diferencia entre la gente rural y urbana es grande y, generalmente, los gobiernos se ocupan más de los intereses de las ciudades, abandonando el campo a su suerte.

Se necesita dirección científica del Estado para lograr mejores resultados del trabajo rural, especialmente la agricultura y ganadería; la orientación estatal y la enseñanza de la forma de aprovechar mejor el campo, ayuda a resolver muchos problemas de nuestra sociedad y de las mujeres rurales. Construcción de caminos de penetración, mejores viviendas, mejoramiento de los servicios de salud, influirían positivamente en la fijación de una política educacional y en los resultados del trabajo campesino. Se evitaría así, la marginación de ese sector y la marcada discriminación de la mujer de esas regiones.

La pobreza de las áreas rurales es una calamidad real que tenemos que atacar. Se podría desarrollar más la pequeña y mediana empresa como alternativa para esas regiones; una política crediticia más abierta y accesible, también podría amainar esa pobreza. Ésta impide romper los esquemas socioculturales existentes y mantienen discriminadas a las mujeres, sin lograr una realización integral. Tanto el Estado como la empresa privada debieran darle oportunidad de desarrollar sus potenciales; pero, ambos sectores no se interesan por esa población.

Cuando las mujeres emigran de las áreas rurales, encuentran trabajo, generalmente doméstico o en fábricas. Llegar a ciudades les permite relaciones con otro ambiente, con mentalidades modernas, y les enseña a pensar más liberalmente. Dejan de ser instrumentos de críticas, de sojuzgamiento, gozan de libertad, y aprenden a desenvolverse mejor.

Hoy en día, como ha evolucionado el movimiento de la sociedad, algunas de las muchachas jóvenes que viven en el área rural, se sienten con mayor libertad, inclusive en aquel ambiente. Aunque se queden allá, estudian, asisten a las extensiones universitarias, se apoyan más en lo que aprenden en los medios de comunicación, se modernizan, y no permiten que el ambiente las absorba; lo dominan y le imprimen un positivismo que no existía anteriormente. Ya no son las mujeres rurales dominadas por los hombres y discriminadas en todos sus derechos. Reclaman un clima de libertad y de equidad, cambiando la historia de las áreas rurales. Tienen ideas propias, pensamientos modernos y políticas bien definidas.

Esto tenemos que anotar como punto positivo en la evolución de la mujer de los campos que ha cambiado el rumbo de esa sociedad y de la forma de pensar de los hombres que son los más renuentes a las novedades. El compromiso de esas mujeres es producir una metamorfosis completa; el papel de las más evolucionadas es educar a esas mujeres para que cumplan su tarea y enseñarles el concepto de género, creándoles conciencia de que esa libertad, esa variación social, tiene ribetes profundos que ellas deben comprender.

La mujer ama de casa y la mujer pobre son silenciosas; ocultan para sí sus pesares, sus preocupaciones. No encuentran comunicación con el mundo, y permanecen herméticas; son, por naturaleza, calladas y meditabundas dentro del cerco opresivo en que viven. No encuentran la libertad, no regresan

de ese vegetar en el trabajo y las limitaciones económicas, de la responsabilidad de las tareas del hogar y el trabajo remunerado cuando lo tienen. Si son cabeza de familia, callan porque no tienen con quien compartir sus cuitas; si son esposas abnegadas callan para escuchar las órdenes del marido. Muchas veces, más de lo que imaginamos, la vida de estas mujeres no es su vida, es el querer de quienes las rodean, de los que conviven con ellas; pero no es lo que ellas desean, lo que buscan, lo que las satisface. Todo sucede sin que su familia se percate de lo que acontece en el interior de quienes debieran ser las *reinas del hogar*.

El estudio, la educación y la profesionalización, dan a las mujeres un poco de libertad, de liberación, de ser ellas mismas. Juntan en su ser el tiempo y el espacio para hacerlos inseparables; pueden, finalmente, encontrar esa unidad para rehacer su voluntad, su ser ellas. Sienten en su conciencia esa necesidad de igualdad de poder, esa necesidad de hablar, de expresar sus conocimientos en el mismo idioma que habla el hombre, con iguales definiciones que las impuestas por el género masculino, para incursionar en su terreno.

Sin embargo, no siempre se trata de represiones de los hombres. Así como la mujer es sinónimo de creación, también ha representado la destrucción en ciertos casos y a lo largo de la historia. ¿Cuántas mujeres son disociadoras en el hogar? ¿Cuántas exigen al esposo comodidades que, a veces, son inalcanzables para él? Con razón se dice que las mujeres mandan en el hogar, que tienen poder. Desafortunadamente, ese poder, cuando existe, es empleado desequilibradamente, impidiendo la oportunidad de una igualdad que ese marido también merece. En ocasiones, es él quien trae la única entrada pecuniaria al hogar. Nos enfrentamos ante situaciones que desdican de una posición realmente igualitaria entre ambos cónyuges. Los deseos incontrolados de esas mujeres, llevan al hombre a buscar los medios económicos en donde, inclusive, no debe hacerlo; la exigencia es grande, y la presión que recibe el hombre alcanza tal nivel, que sobrepasa las posibilidades económicas; sobrevienen las desavenencias reprimidas que hacen de ese marido, un ser inadaptado, nervioso, ansioso, inseguro, que va en busca de más y más para satisfacer las ambiciones desmedidas de la mujer. Siempre existe una amiga que tiene pertenencias que ella envidia: quiere un carro como el de la amiga porque el que tiene no le es suficiente; desea otra casa más grande, porque su amiga o su parienta la tiene; exige comprar propiedad de

veraneo aunque no la frecuente. Y así va asfixiando al marido hasta ahogarlo totalmente. No se trata de deseo de superación ya que éste es comedido; la ambición es desmedida, la superación busca vivir mejor, con equilibrio entre sus necesidades y sus entradas. La ambición no mira sino a tener cada vez más elementos innecesarios. Esta presión de la mujer agobia al hombre y lo hace vivir una amargura que no merece; son posiciones intransigentes que no podemos pasar por alto y, menos, aprobar.

Al igual que vivimos ese cuadro familiar, tenemos el del hombre que ha estado casado muchos años con una mujer buena, que ha soportado pobreza y malos momentos; al escalar posiciones y alcanzar una mejor situación económica, busca satisfacciones fuera del hogar y abandona a esa mujer y sus hijos.

No es difícil comprender qué sucede con estas actitudes. Mientras el hombre que abandona su hogar cuando se siente con solvencia económica, busca a otra mujer, tal vez más evolucionada, más joven, más estudiada o más llamativa, la mujer que se separa de su marido, por el contrario, lo hace sin buscar, necesariamente, uno nuevo; lo hace más bien para liberarse de una "carga" que no puede llevar más y que no está dispuesta a arrastrar el resto de su vida. Las razones de ambos para romper matrimonios son diferentes; sus objetivos son disímiles.

En épocas pasadas, este estado de cosas se encontraba alejado del pensamiento de la sociedad. Lo que antes parecía extraño, hoy parece natural, indicación de que la mujer enigmática, la mujer "imagen de la muerte", (Octavio Paz), se presenta hoy ante el mundo como la mujer abierta, decidida, sin hermetismo, educada, con individualidad.

Hemos hecho un análisis de cada clase de mujeres de nuestro medio y las he clasificado de acuerdo a su status socio-económico-cultural. Hemos visto que, en cada una existen problemas diferentes, como también diversas necesidades. Pero, hay un factor muy importante que escapa a nuestro control: el hombre. Sin embargo, nos preguntamos quién cría al niño, quién lo forma, lo moldea y le enseña sus concepciones infantiles que luego se le arraigan cuando son adultos. Es la madre, la mujer, quien enseña al niño su superioridad sobre su hermana, su libertad en los juegos, en pensamientos y en sentimientos. Es la madre quien enseña sumisión a la niña, restricción en sus juegos y la limitación en sus pensamientos y sentimientos. Viendo esto, con-

cluimos en que nosotras mismas somos responsables del machismo en la sociedad en que vivimos. De nosotras ha dependido la ecuación, y en nuestro propio comportamiento está, en gran parte, los errores que discriminan a la mujer.

Pero, todo cambia, todo evoluciona, y la mujer marcha, ahora, sin tanto temor. Las realidades que hemos analizado parecieran fantasmas que cercan la vida femenina; pero, esos fantasmas son vestigios de realidades que no podemos ignorar y que se originaron desde la conquista española. Son situaciones que viven todos los países de Hispanoamérica y que tienen un denominador común que une a las mujeres americanas. ¡Hemos Avanzado! La complejidad de esta sociedad nos da un sitio, no ya en lo abstracto, sino en lo real, en lo tangible. La mujer pertenece ya a esa sociedad; pertenece a una comunidad con derechos y se aboga la facultad de mostrarse tal cual es, de tener poder y liderazgo. El despertar de una casta, del género femenino, ha surgido en la consecución de ser mujer. Ahora pensamos y vamos adelante; pensamos alcanzar metas impuestas, en no regresar a la complicidad de la discriminación. Todo es cuestión de tiempo, de esfuerzo, de educación, y esperar el cambio de generación.

El sojuzgamiento de que hemos sido víctimas, la discriminación que es hecho histórico como realidad indiscutible, y el dominio de nuestro ser por parte de los hombres, nos lleva a reflexionar, a creer en reacciones positivas como camino para alcanzar una distinción en la sociedad moderna. Desgarramos el territorio masculino y penetramos en él para decirles que hemos modificado las reglas de juego y que ellas ya no son un grupo aislado, superior, sino que ahora tienen que aceptar nuestra participación igualitaria. Esa actitud que rebasa toda creencia y toda realidad, nos abre el contacto con un mundo nuevo que sabremos llevar a lo largo de la nueva historia, *más allá del pensamiento.*

LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR. PROHIBICIÓN, OCIO Y TRADICIÓN

PRIMERA PARTE

Por: Rommel Escarreola Palacios

LOS JUEGOS DURANTE LA COLONIA EN PANAMÁ

La España medieval levantó las banderas de la liberación contra los musulmanes, y luego contra los judíos. Había conquistado su independencia y fundido su personalidad en una guerra de ocho siglos. De toda una historia en permanente convulsión heredaron los españoles la impulsividad guerrera. Asimilaron de su pasado un carácter ceñido en la fuerza y la lucha contra los infieles. La tradición de romanos, visigodos y francos templó una personalidad que al final delineó la psicología del pueblo español. Fueron las bandas de soldados exaltados las que al terminar la guerra quedaron sumidas en la más profunda ociosidad, ausentes del esencial elemento que caracterizó a los pobladores del norte de América. En cuanto a los conquistadores, aparte de algunos letrados, su genio estaba basado en la lucha contra el indígena y en busca de los tesoros de las civilizaciones precolombinas.

Su compañía fue el juego de azar y el pasatiempo que servía de sustento ante la añoranza de su patria ausente. Sin pretender hacer una generalización fuera del contexto del comportamiento del español en la realidad de las nuevas tierras, el juego de azar o la apuesta de cualquier naturaleza significó el acompañante insustituible. Al igual que trajeron su idioma, religión y algunas de sus luces filosóficas, apremiaron en su diario vivir la forma de diversión y

con ello la fijación al juego. Aunque el ocio fue el elemento que gestó el juego representado en las barajas o dados, la intensidad emocional que ocasiona el juego, suple la ausencia de una satisfacción inmediata que se transforma en diversión o ruina y desaliento. Sirvió el juego de suerte y azar como catalizador de las emociones en la soledad de la conquista.

Lo curioso es que el juego de suerte y azar debió correr igual suerte en América que en la España del medioevo. El juego de azar, considerado un mal endémico en la península, recibió igual caracterización en América. La literatura o compilación de leyes y reglamentos del siglo XIII, debió ajustarse a las nuevas tierras con claras modificaciones empezando desde Alfonso el Sabio que editó un Ordenamiento de las Taturerías. Tiendas o casas públicas de juego, eran reprimidas y sus excesos con multas, palos y azotes. Lo rígido de las mismas y el aumento de su práctica, hizo su aplicación aún más rígida.

Existía un gusto patético por jugar y la legislación que regulaba los juegos se tradujo de moderada a represiva. En fin, siguió siendo disciplina ajustada al abuso y aplicada a la ocasión. Las deudas acumuladas, en especial a los curas, le era impropio el reclamo. En 1480, cuando se dictó la Pragmática en Toledo se castigaba a los infractores de la ley. Hasta la Novísima recopilación en el título 23, libro 12, se tocaban con severidad y ajustada a la ocasión, los desmanes del ocio y el azar. Hasta don Carlos III lo intentó. y su gestión, acorde a la realidad, fue más que un efímero triunfo. El juego siguió en España y en América divirtiendo, enriqueciendo o arruinando, a los señores, los hidalgos, y también a los empedernidos conquistadores que, sumidos en el honor de la fuerza militar, suplían su insatisfacción ante la pobreza por lo escaso del botín.

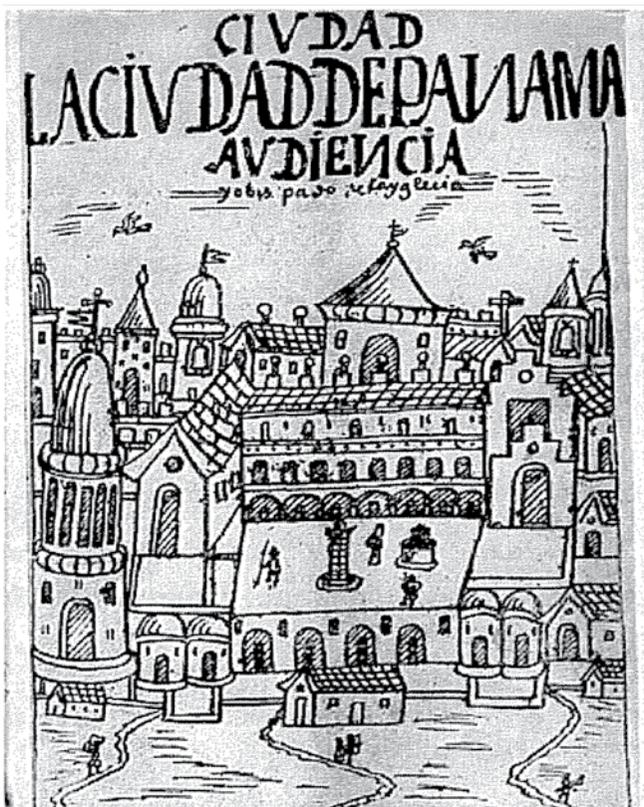
No había casta o grupo social que escapara a esta adicción, y aquí las prohibiciones menguaban cuando la autoridad en vez de aplicarlas las hacía impracticables. El móvil era encubrir a los dueños, con la intención del pago de un interés que hiciera rentable el juego y salpicara con la coima a las autoridades. Los jueces en su complicidad y corrupción condenaban a aquellos cuyas ganancias no suplían sus exigencias. No obstante, encubrían al comerciante mayor que en su codicia y usura acumulaba por medio de la trampa y el soborno, un quinto beneficio al honorable alguacil o al oidor.

Los hombres que llegaron al Istmo no estuvieron exentos de esta secular tradición. Los conquistadores o aventureros eran proclives al gusto y pa-

sión por los juegos. Pero al emigrar se encontraron con una realidad: los indígenas estaban excluidos de las prácticas de los juegos de azar. Existía igualmente un amplio mosaico de poblaciones indígenas. El juego de azar no formaba parte de las prácticas de las poblaciones indígenas. Su cosmovisión del mundo se centraba en la comprensión de entidades o deidades suplidoras o castigadoras del destino humano. Sucedió entonces que, con la conquista, devino inevitablemente la mezcla racial y el surgimiento de una sociedad que se edificaba sobre costumbres, mitos indígenas y las tradiciones traídas por los conquistadores. No arribaron al Istmo grandes pensadores y doctos maestros o castizos y, honorables caballeros. Todo lo contrario, el contrabandista, el aventurero en busca de fortuna inmediata pobló nuestra tierra; lo que trajo consigo un lento desarrollo de las artes y las ciencias. Se establecieron factorías y el intercambio mercantil. Las ciudades terminales de Panamá, Nombre de Dios y Portobelo fueron el epicentro de la actividad económica. A la vez ligada con el centro de sustento como el caso de Natá (1522); *"puesto de vanguardia en donde se concentra una reducida población de españoles hasta 1558 bajo el régimen de la encomienda"* (1) y las subsiguientes poblaciones del Interior.

Los cronistas reflejan en sus escritos la vida del Panamá colonial. Cieza de León explica que existen en la ciudad, *"muchos y muy honrados mercaderes"*, los cuales tenían un proyecto de vida del que estaba ausente una estadía permanente cuando afirma: *"Y los vecinos que ahora hay son contratantes y no piensan estar en ella más tiempo de cuanto puedan hacerse ricos, y así, idos unos, vienen otros y pocos miran por el bien público"*. (2) La actividad económica de Panamá quedó subordinada al sector servicio, sobre el cual Méndez Pereira analiza que efectivamente esto ha incidido en la personalidad del panameño. Al respecto explicó *"sin darnos cuenta, en una psicología de pueblo de tránsito, si así pudiera decirse. Psicología ligera, despreocupada, sin sentido de tradiciones, de constancias"...* (3) Esta psicología de pueblo de tránsito, sirvió de cultivo para el entretenimiento y el ocio. Con esto queda Versión de la Ciudad de Panamá, de Woma Poma de Ayala sellada la vocación geográfica de Panamá.

El indígena queda subordinado a la autoridad colonial y el negro supe la fuerza de trabajo del anterior, que agotada por las tempranas encomiendas lo que trae es el aumento de su mortandad y la población indígena subsiste precariamente en pequeños grupos. En la explotación del oro, la pesquería de perlas, se unen las enfermedades que colapsaron la estructura de los



Versión de la ciudad de Panamá de Woma Poma de Ayala

cacicazgos indígenas. El contrabando significó una violación a las leyes del fisco desde muy temprano en la colonia. Un siglo después de la llegada de los conquistadores que fundaron Santa María de Belén y la ciudad de Panamá, la práctica de contrabando se hace común con la ayuda de los agentes asentistas y los capitanes de barcos. Nos dice Omar Jaén Suarez, que estos agentes *"compran la complacencia de los funcionarios reales"*. La actividad y vida de la colonia se forma en una trama de dominación, esclavitud, actividades ilegales, y con ellos también el ocio, engendra la inflamable práctica de los juegos de suerte y azar.

No hay un lugar o población de América donde el juego sea la excepción de la vida del común. En México, Perú, Chile y Cuba el juego de azar es actividad y diversión popular. José Antonio Saco escribió que los males de la sociedad cubana eran fruto del juego de azar, los billares y los excesos de los días de fiestas, donde las peleas de gallos, las carreras de caballos eran diversión recurrente. (4)

Sin duda, el juego de azar es una de las prácticas coloniales que tiene su raíz en el proceso de transculturación. Es indudable que la psicología del aventurero español en relación con el ambiente transitista hizo del juego de azar la práctica cotidiana. Las fiestas y los juegos formaron el atractivo y el pasatiempo que ha durado hasta nuestros días. La sociedad colonial en sus ciudades terminales fue el aliciente para las festividades. Las fiestas religiosas en los días de San Juan y Santiago eran de contraste para desembocar en las fiestas y los bailes. La lidia de toros y los juegos de naipes eran actividades colectivas simuladas o bien ejercidas según la componenda con las autoridades coloniales.

La ciudad fundada el 15 de agosto de 1519, obra del octogenario Pedrarias Dávila con su definición de ciudad colonial y trazado urbano, fue un sitio propicio para los juegos, aunque combatidos por "algunas" autoridades y celosamente discriminados por los religiosos. Encontramos a un religioso dominico Francisco que advirtió:

"Y estando prohibidos los juegos y por disimulación de los jueces se usan excesivamente que resulta notable daño se mande poner con ello remedio con pena de los jueces". (5)

La cita del dominico es explícitamente clara y de por sí ilustrativa. El germen del juego había inoculado la actividad de diversión de los habitantes de Panamá la Vieja. El dominico Francisco se refiere a la prohibición de los juegos, y explica que no valía ni el honor, ni las restricciones. La visión del dominico es ética y exclusiva hacia el regaño a las autoridades: "jueces". Ellos permiten los juegos y deben ser, las autoridades en cambio los cuidadores de la decencia pública. A tal extremo llegaba la corrupción, que Fray Bartolomé de las Casas hace alusión que la exacción era el fundamento del beneficio y que el propio Pedrarias en su afán de lucro, *"pues en su mayor contentamiento jugaba al ajedrez la libertad de aquellos más miserables. Estas palabras de Tobilla formales jugaba Pedrarias sus 50 y 100 esclavos y quizás 500, como otros gobernadores"*. (6) Todo juego era válido para la diversión y el cohecho. En formal contradicción con las propias Instrucciones que Pedrarias había pregonado desde 1514, ahí resulta visible la crítica del dominico que en pocas palabras dirigía su denuncia contra el propio gobernador. Ya en bandos o pregones públicos había traído Pedrarias en sus Instrucciones lo siguiente: *"Yten aveys de defender por ordenanza la qual mando fagays pregonar las que os parecieren necesarias y en parte que/ fueren menester que ninguno*

juegue dados ni naipes ni otro juego proybido ni tenga naipes ni dados para vender ni los lleven so graves penas las cuales mandareys executar en los que fizieren y tanvien en los que lo vendieran por manera que no aya juego ninguno en la dicha tierra y sy ynventaren alguna manera de juego ninguno de dicha tierra aunque no sea expresada en la dicha ordenanza ni en el dicho pregon también ge la defended finalmente la yntencion es que no aya ninguna manera de juego ha que juzguen cantidad para que por ello se revuelan y se syga dagno de los unos a los otros y escandalos y enemistades y reniesgos y blasfemias como suelen seguir y desto y de otra manera de tráfgos y menturas el reverendo padre fray Juan de Quevedo obispo de el Darien por su parte y por vos por la vuestra aveys mucho procurad de apartarlos y que no vivan en ello tan limitados que los de la tierra puedan rescivir dellos muy buen exemplo y procurad siempre dejar ocupar la gente de manera que la ociosidad no les haga gastar el tiempo en vicios". (7)

Es posible aceptar las Instrucciones de Pedrarias en calidad de fundamento inflexible para las intenciones de los jugadores, pero una omisión en cuanto que el gobernador era el principal aficionado del juego y la apuesta. Él, según De las Casas, era un empedernido jugador y al igual que en la isla del Caribe por exaltación moralizadora de la autoridades, advierte José Antonio Saco, en sus Memorias sobre la vagancia en la isla de Cuba. Hizo tenaz análisis de que el juego era la corrupción rampante y negó tanto que los motivos de la influencia del clima, fuese el detonante de los juegos. No obstante, y fincó su sentido en que el juego era un mal por la noble moral de los gobernantes. Con excepción de hombres como el cronista Oviedo que ante las pugnas con Pedrarias, y estigmatizando la obra pobladora del gobernador hacía alarde de buen funcionario cuando en su faena nos dice: "...quité los juegos e hice quemar públicamente en la plaza todo los naipes que avía en el pueblo. (8)

Insólito acto moralizador que he de considerar que la "quema de los naipes" era una excepción al comportamiento de las autoridades. O un acto público de reprochable ejecutoria de la tendencia ludópata del gobernador que enardeció los instintos del populacho. Esto guarda relación con las disputas veladas con los religiosos y Pedrarias. En especial cuando fray Juan de Quevedo, acompañante del gobernador, pisa Santa María la Antigua del Darién, con el fin de representar el gobierno eclesiástico en Tierra Firme. Era Quevedo de Bejorí, de la orden franciscana predicador de la Capilla real, quien había sido Guardián y Provincial de Andalucía. Según Pedro Mega, religioso de "mucha

prudencia y piedad". (9) La desavenencia del obispo y el gobernador se refleja en diferencias por cierto juego de naipes. *"Y el obispo le trató mal de palabra, pero poco vivió después..."*(10) No entendemos la frase *"poco vivió después"*, y también por el hecho de que igual se afirma que fue envenenado, hecho que es imposible, ya que Quevedo falleció el 24 de diciembre de 1519, cerca de Barcelona.

LOS JUEGOS Y DIVERSIONES EN PANAMÁ Y PORTOBELO

La ciudad de Panamá creció al compás de la llegada de las flotas y su travesía a las ciudades del Pacífico, y su esplendor o decadencia no fue en absoluto rival para aminorar la utilidad de los juegos. Y continuaron los juegos, festejos y diversiones en los días Santos, al tiempo que las corridas de toros, la riña de gallos, las carreras de caballos y lidias de toros.

Este escenario de los juegos creció también en la medida que fue activado el ciclo del comercio entre la metrópoli y las colonias de ultramar. Y como recurso, la legislación cobró un importante espacio en las ciudades terminales a partir del ciclo de las Ferias de Portobelo. Se expide la ley VII de 4 de septiembre de 1604, la cual contempla el ejemplo palpable de las actividades de los juegos. Tal como lo establece la mencionada ley: *"Habiendo sido informado, que en las ciudades de Panamá y Portobelo hay juegos muy largos, cuando están en sus puertos las armadas, y flotas de los Mares del Norte, y Sur, y en otros tiempos del año, y que se pierden muchas haciendas de pasajeros, y vecinos, con grave exceso, permitiendo por las Justicias en las casas, y otras, sin embargo de que conforme a la obligación de su oficio lo debían prohibir, y remediar: Y porque así conviene mandamos muy precisamente a los Gobernadores Capitanes, Generales de Tierra Firme, y Presidentes de aquella Real Audiencia que en ninguna forma consientan, ni permitan juegos en sus casas, ni de los Capitanes, Sargento Mayor, Oficiales de Guerra, Justicia, Hacienda, ni en otras ningunas de vecinos, a ellos, ni pasajeros, ni forasteros en ninguna cantidad, por moderada que sea, ni a Soldado afuera del cuerpo de guardia, y allí con mucha limitación, y no con vecino, ni pasajeros, ni que se lleven coimas, baratos, o provechos de las tablas de juego, pena de suspensión de oficio al que contraviniere, por tiempo de quatro años, y los demás estatuidos por las leyes de estos Reynos de Castilla, y de esta Recopilación, y otros, a de Castilla, y de esta Recopilación,*

y otras, a arbitro de nuestro Consejo de Indias, y esto mismo se entienda a los demás Puertos de ellas.." (11)

La llegada de las flotas excitaba las actividades clandestinas, entre ellas el juego. Esto contrariamente produjo en la práctica, que el desarrollo comercial, fuera el detonante en detrimento de la evolución moral de la sociedad. El apego a las disposiciones legales contra los juegos era simuladamente respetada o cumplían medianamente. No obstante, encendían el comercio ilícito. Por el trasiego de mercancías y pasajeros los *"soldados fuera del cuerpo de guardia"* se convertían en adictos y empedernidos jugadores. La indisciplina se correspondía con los escándalos públicos de las propias autoridades, lo que conllevó también a marineros y gente del común a cometer las violaciones a la leyes.

Sanciones se aplicaban a los aficionados a las "tablas de juego," que con el cargo comprobado debían cumplir una sentencia de cuatro años. Portobelo y Panamá punto de encuentro intenso de comerciantes entre (1607-1730) con el interés de establecer el intercambio con Flandes, la Metrópoli y las nuevas tierras con un lapso de duración de cuarenta y cincuenta días. Las ferias según, Castellero, cerrábanse en diez o doce y las operaciones se efectuaban por millones, incluso la más pobre no ascendió sino hasta cinco millones. Todo este periodo de lujo iba acompañado de juegos y diversiones. Incluso en los actos religiosos o días santos esta práctica era la común actividad de propios y extraños. Lo sacro y lo profano se confundió y no supieron distinguir donde correspondía el límite entre ambos.

Lo anterior se comprueba con la llegada del gobernador Juan Pérez de Guzmán y Gonzaga, Caballero de Santiago, exgobernador de Cartagena, Antioquía y Puerto Rico, Maestre de Campo. Con importantes títulos y un extenso prontuario de mando llega a Panamá, en 1665 y ocupa por un breve periodo el cargo y luego fue destituido en 1667, por acusaciones de los magistrados de la Real Audiencia. Logra ocupar de nuevo el cargo de gobernador y arriba a Panamá el 11 de abril de 1669. Los efectos de la presencia de Pérez de Guzmán los recoge María del Carmen Pérez Ortiz, cuando nos dice: *"...en viernes de la semana del amor en que Cristo nuestro Señor se despidió de su madre para ir a padecer la muerte por la redención del género humano y día de tanta mortificación y concurrencia en la Iglesia de la Merced..."*(12) Los altares se vestían de luto de acuerdo con los protocolos de la fe católica y a las cinco entró la autoridad a recobrar su puesto. Sin disimulo, y confiado en

su providencia y rango, hizo sentir el orgullo con un séquito de funcionarios. Apelando al poder que le ceñía padecieron los más resignados y fervientes la profanación del santo día. Observaron cómo se desnudaron los altares *"y estando regada de flores las calles y le recibieron con la cruz alta, música y Te Deum Laudamus, y acabada la oración pasó con todo acompañamiento que de horror y temor le seguían..."* (13) y los más paganos funcionarios con elogios le salieron al paso. Encubriendo la austera celebración de Semana Santa con manifestaciones paganas en la noche y del Sábado Santo y Domingo de Ramos, feligreses contagiados por rendir culto al gobernador *"hubo diferentes máscaras y mojjangas como si fueran las carnestolendas causando admiración a las gentes de más consecuentes de un caballero cristiano consintiese en tiempo tan santo demostraciones tan profanas."* (14).

No creo que hubiese sido la última celebración pagana tal como lo afirma Ortiz, puesto que transcurrió un prudente lapso entre este acontecimiento y la llegada del pirata Morgan que asoló la ciudad finalmente en 1671 y quedó convertida en ruinas.

Era el regente de la iglesia Don Sancho Pardo de Andrade Figueroa y Cárdenas y fue el último obispo que ofició en la Catedral. Trasladado en 1671, a Guamanga. Los feligreses le llamaban "El Animoso" por su inclinación a las fiestas.

La ciudad de Panamá la Vieja realizó celebraciones en honor a las autoridades y embrolló la atracción espiritual con los días de fiesta pagana. Tal como lo observó Roberto Redfeld en Yucatán, el paso del día sagrado al profano. Hay lucha callada o disputa abierta contra la profanación de los días sagrados. Este fenómeno es reseñado por Aranz y Vela en Potosí el día de expiación de pecados y la celebración en honor del patrón Santiago. Igual en Chile desde 1556 en veneración del mismo santo.

Actividad clandestina de los juegos de naipes y dados pasará a la legalidad. Ello implica que la legislación de represiva se transforma en normas que permitieron la legalización del juego en beneficio de la Real Hacienda. Pero antes de asumir importante empresa, podemos observar en la literatura la realidad social de los aficionados al juego de naipes. En este cuadro impresionista de la realidad y la pobreza a que llegaban los jugadores en absoluto mediatizó los daños morales. En México, Lucas Alemán nos los describe. Y también el Periquillo Sarniento bosqueja la pobreza de los jugadores. O Ló-

pez de Gómara que cuenta cómo a los hombres de Pizarro se les esfumó la fortuna del botín de Atahualpa y nos agrega Eugenio Pereira Salas la pérdida del botín Manso de la Sierra de Leguizamo. Muestra igual aparece en Cuba cuando el gobernador Gonzalo de Guzmán, acusado de delitos por su afición al juego. Todas estas prácticas consideradas ilegales pasaron a la legalidad. Mas con toda probabilidad de un beneficio inmediato, Felipe II entendió que estos juegos representaban una riqueza potencial convirtiéndolo en estanco. A partir de la Casa de Austria y los Borbones después aplicaron medidas para lograr amplias ganancias. En el Archivo de Indias de Sevilla se encuentra en las cuentas de la Real Hacienda documentación de 1780 y 1788 sobre Panamá en particular, los juegos de Naipes. (15)

DE LA LOTERÍA DE LA COLONIA AL SIGLO XIX

La usura había vencido a la moralidad y Carlos III, autotitulado el rey de reformas liberales, mediante Real Cédula del 31 de julio de 1745, legaliza los juegos "*...sin que ellos se puedan exceder de una pequeña y prudente cantidad*". Copia de esta Lotería aparecieron después en América. Era obra del despotismo ilustrado que también ilustró la mente de los virreyes en las colonias de Ultramar. Este hecho hizo que el Virrey Marqués de Croix, en Nueva España, dictase mediante bando la orden de instituir la Lotería. El entusiasmo siguió y fue Martín Gregorio del Villar quien solicitó licencia para establecer en Santiago de Chile la lotería, y que fue aprobada por el Cabildo el 14 de octubre de 1778. Movido por iguales intereses, Ventura Ferrer solicita a la corona el 18 de mayo de 1803, establecer con grandes beneficios la Real Lotería en La Habana.



L. de C. XV. Dito en que se han de celebrar los sorteos de la Lotería Nacional de la Isla de Cuba. (Archivo Nacional, Intendencia General de Hacienda, to. 346, s. 11.)

Así, también además del juego continuaban las fiestas y actos religiosos. El nativo o el hombre que deseaba imponer su nobleza con modas europeas nunca dejó de celebrar aun cuando estaban exentas en los días de santos. Tal como lo describe Gibbon y Scarlett en su Relación de Viajes al Istmo de Panamá en 1835. *"A menudo, el bullicio incesante de los bailarines mulatos y negros de un cabaret vecino, me tienen medio despierto media noche. Puedo sentir cómo tiembla la casa cuando se mueve, no "sobre el ligero dedo del pie fantástico," sino el monótono sonido de una guitarra rajada y una dulzaina. Estos son acompañados, además, por el sonar de calabazas medio llenas de piedras,.... Esta diversión continúa casi sin interrupción, desde las once de la noche hasta las cuatro de la mañana."* (16) En ese mismo relato recoge la incidencia de actos religiosos cuando nos dice: *"Cuatro noches de cada siete por lo menos, soy favorecido por una ceremonia supersticiosa."* (17) Los elementos de entretenimiento que se confunden en la sociedad del primer tercio del siglo XIX, corresponden a fiestas paganas, religiosas y los juegos.

Con ilustraciones novedosas y con el ingenio de pingües beneficios se institucionaliza la nueva Lotería en América. En Panamá aparece la Lotería en los instantes de auge comercial resultado del impulso del gold rush californiano. Es cuando la Cámara Provincial por medio de la atribución 15 del artículo 3 de la Ley Nacional colombiana de 3 de junio de 1848, orgánica de la administración y régimen municipal, dictó la Ordenanza del 12 de noviembre de 1850, estableciendo una Lotería. Derogó la anterior y expidió la Ordenanza del 18 de octubre de 1851, la cual establece lo siguiente:

"Artículo 1. Habrá en la capital de la provincia una lotería pública, costeadas por las rentas municipales y provinciales, en que se jugará mensualmente la suma de 2,000 pesos".(18)

Los billetes tenían el valor de un peso y se emitieron dos mil billetes y la venta se realizó en los portales de la casa municipal. El artículo 13 de la mencionada ley establecía que el ganador con el premio mayor debería pagar un 25 % del premio a las rentas provinciales. Además esta ordenanza en su articulado reglamentaba las rifas, las cuales eran reglamentadas igualmente por la gobernación y en cambio si las expectativas se consideraban mínimas, en tal caso la Lotería podría ser arrendada en pública subasta. La referencia de ganancias obtenidas en esta Lotería aparece en el informe del *"Presupuesto de renta y contribución de la provincia de Panamá en el año de*

1852" donde se computa que en los primeros sorteos se dio una ganancia de 6,000 reales. (19)

Esta Lotería que aspiraba a producir beneficios económicos fue restringiendo su actividad y las expectativas dejaron ganancias inferiores a los cálculos oficiales. En este caso intervino el Rematista de los Derechos Municipales y Provinciales, con la misión de cobrar los impuestos de las contribuciones municipales. El cobro de estos arbitrios debía ser efectuado por el Prefecto del Departamento y el Presidente del Estado. De ello se concluye que las expectativas intencionalmente apetecidas se convirtieron en desventajosas, lo que en la práctica llegó a negar los beneficios monetarios a las rentas municipales. Con el auge comercial aparecía la posibilidad de adquirir ganancias, en especial por la cantidad de pasajeros que transitaban entre las ciudades de Panamá y Colón; esto, no obstante, se convirtió en ilusorio beneficio.

Se intentó la creación de una Lotería privada y cuyo patrimonio se le entregaría a un concesionario. Este fue concedido a Gabriel Obarrio i Pérez mediante ley de 9 de septiembre de 1858. Obarrio i Pérez cumpliría las estipulaciones de depositar en las arcas del Estado cinco mil pesos, en garantía de que cumpliera con las obligaciones que esta ley le impone.

1. Establece la Lotería dentro de los seis meses subsiguientes.
2. Dar al gobierno del Estado mil doscientos pesos cada año pagadero por duodécimas partes mensuales.
3. Dar al mismo gobierno la décima parte de las utilidades libres de la empresa.
4. Dar al mismo gobierno la décima parte de las utilidades libres de la empresa. (20)

La concesión a Gabriel Obarrio i Pérez se extendía por diez años, la cual durante este lapso debía cumplir con lo pactado. Los derechos otorgados, firmados y aceptados fueron parte del protocolo de adquisición y en este arbitrio, que el concesionario le faltó cumplir con la garantía legal.

Imposible en este caso saber a plenitud el éxito o fracaso de la Lotería de Obarrio i Pérez, si él hubiese cumplido completamente con las exigencias de la ley de 1858. Otra concesión se le dio esta vez a José María Vives León a través de la Ley 8 de 24 de enero de 1877. (21) La concesión le fue dada

por esta ley por un período de seis años. Vives León incumplió contar con la fianza prevista por la ley, y en consecuencia la incidencia de la concesión la perdió. Ante la insistencia y reparos con que Vives León dirigió la apelación ante la asamblea, sumado a su ímpetu de comerciante, y en vista de que la empresa podría obtenerse sustanciales ganancias. Nuevamente a partir de un modelo idéntico al anterior volvió a discutirse el privilegio con los reparos necesarios. Esta vez la concesión fue por medio de la Ley 6 del 15 de enero de 1879. No concurrió Vives León a las autoridades para cumplir con las estipulaciones del contrato, lo cual hizo que lo perdiera de forma definitiva.

No fue posible reactivar la Lotería con la característica de empresa municipal o privada, en la forma que fue concebida la Lotería de 1851. No obstante, los privilegios se repartieron en concesiones privadas dentro de los distritos o poblaciones a concesionarios exclusivos de los juegos de suerte y azar.

Los juegos de suerte y azar estuvieron sujetos a la administración y concesión de la Instrucción Pública. Este modelo se apartaba de los patrones anteriores de beneficiario privado y rematista municipal; se delega en la figura del subsecretario de Instrucción Pública. A partir de la nueva administración, las ganancias obtenidas y los beneficios serían adjudicados a las rentas de educación. Al cambiar los requisitos de obtención de concesiones o patentes, los juegos de azar proliferaron más, y la garantía de posesión legal generó la competencia de la ilegalidad y juegos de azar clandestinos. Los gobernadores y alcaldes habían reconocido como medio de mejorar las rentas de instrucción Pública, las ganancias de los juegos de suerte y azar. Necesidad prevista en 1873, por las declaraciones de ese año después del Dr. Gil Colunje. (22)

He advertido que la década precedente estuvo cifrada por cambios políticos radicales y desventajas en el desarrollo económico. En cuestiones de luchas políticas y en el balance de rentas se dieron desventajas para el resto del Estado Soberano de Panamá. En respuesta a las deficiencias antes dichas, el plan del Presidente constitucional, Gregorio Miró, sostuvo la iniciativa de recaudar rentas a través de impuestos y concesiones a los juegos de suerte y azar. El gobierno de Miró estuvo en constante cuestionamiento por adentrarse en las disputas del militarismo, y a la vez al proveer armas a los insurrectos del Estado de Bolívar.

Miró sanciona la Ley 14 de noviembre de 1873, de Instrucción Pública y mediante esta ley se logra subsidiar los gastos de educación. En este caso,

las rentas las dividieron en generales de Instrucción Pública y del Estado. La de Instrucción Pública se cifró en los impuestos de ruletas, loterías, galleras o sobre cualquier juego lícito.

El resultado de este arbitrio lo resumió el sucesor de Miró, en este caso Pablo Arosemena, quien en su mensaje a la Asamblea Nacional hizo de los resultados, elocuentes comentarios. (23)

Las rentas de los juegos de azar fueron organizadas en función de extenderlas a las reformas de educación. Así, y sin más cambios y prerrogativas en forma alterna se reglamentó el uso de los beneficios mediante el sistema tributario. La actividad sin restricción del juego legal de azar pasó a ocupar el capítulo tercero de la Reglamentación de los juegos de suerte y azar y el sistema tributario. Estas fueron contempladas de la siguiente manera: *"Los impuestos sobre juegos no prohibidos de suerte y azar pertenecen a las rentas generales de Instrucción Pública y gravan a los dueños de estas especulaciones o en su defecto a los dueños de los establecimientos donde tengan lugar dichos juegos..."* (24)

Las poblaciones se dividieron en tres categorías: la primera: las ciudades de Panamá y Colón, termino del ferrocarril; la segunda, las poblaciones de las cabeceras de departamento; la tercera, las restantes poblaciones del departamento. Los impuestos se gravaban a las ruletas, lotería de número y rifas públicas. Le correspondió a Buenaventura Correoso (25) líder del arrabal santanero, el dictar esta ley. Correoso era considerado la figura máxima que representaba a las clases pobres entre los que se encontraban los muleros, aguateros, carpinteros, jornaleros y negros de extramuros. En su mensaje a la Cámara Legislativa en 1872, en vísperas de presentar la ley sobre juegos de azar afirma: *"Solo la educación salvará a nuestros pueblos de la incultura"*. Además fue Correoso el estadista que firmó y promulgó los primeros códigos nacionales, y en 1875, se le reitera el grado de general. A la vez es designado Presidente de la Asamblea Constituyente, que tiene a bien elaborar la segunda Constitución Federal del Estado Soberano de Panamá.

No existía otra forma de lograr rentas al servicio de la instrucción pública y por ello, la vía alterna fue dictar leyes que recaudasen beneficios a través de los juegos de suerte y azar. En total se expidieron cinco leyes para garantizar rentas a la educación. (26) En cuanto a la tendencia de utilizar las rentas de los juegos de suerte y azar hay que mencionar el Decreto número 22 de 25

de mayo de 1885, que trata la expedición de patentes para juegos de ruleta y de suerte y azar. Mediante este decreto se hace posible la incorporación de las rentas de instrucción pública al Estado, y a la vez tiende a suspender hasta que sean devueltas dichas rentas, los contratos atinentes a los juegos que se establecieron por la ley 13 de 1878.

No se altera el sistema de que el rematista de los juegos de azar corresponda al subsecretario de Instrucción Pública. Fiel a su propósito, sin embargo, hubo además oposición simulada sin consecuencias plausibles que criticaban este sistema de recaudar las rentas. Sin graves e importantes repercusiones, el sistema siguió inalterable y su procedimiento se lleva a cabo con base en la Diligencia de Remate de Lotería y Patente de los juegos de suerte y azar, que lo especifica en su artículo cuarto. En la recopilación de leyes aparecen los remates de los juegos de azar y de diversión del 10 de enero de 1876 y del 1 de enero de 1877 del distrito de Taboga y están consignados con el título de Acta de Remate y Patente de los Juegos de Suerte y Azar. En el curso de 1876 y 1877 se niegan los contratos de esos años. Ciñéndose a ese sistema donde corresponde a las leyes de instrucción pública las que procuran convertir en rentas de educación los productos de los juegos se expedirá el Decreto 22 de 1885, que establece el quedar en suspenso hasta que sean devueltas a la instrucción pública del Estado sus respectivas rentas en referencia a los juegos consignados en la ley 13 de 1878.

En su artículo tercero explícitamente determina que la contribución sobre los juegos establecidos por la respectiva ley, y en virtud de los términos que dispone la ley 45 de 1882 en su artículo segundo, se deberá hacer efectiva por el *"sistema de patentes"*. Para cumplir con la correcta tramitación de las patentes le corresponderá al Secretario General de Hacienda visado por el secretario de Estado y en otros departamentos se expedirá por el administrador y se visará por el prefecto.

Las patentes se expedirán por meses, según lo requieren y determinen las autoridades en los diez últimos días del mes anterior, al que ellos correspondan y su pago se verificará al darse la patente en la respectiva Administración de Hacienda. Todos los juegos deben tramitarse mediante patente y quedarán sujetos al pago correspondiente cuatro veces la contribución, o incluyendo también cuotas que establece la ley 45 de 1882, sin perjuicio de ser sometido a juicio los que fuesen infractores.

Ahora, se observan los contratos mediante patente de forma clara y precisa, en la cual no falta naturalmente a los juegos, cuya promoción se ventilará para las poblaciones de la ciudad y de la línea del ferrocarril. Las patentes serán concedidas en tal caso a los mejores oferentes. Para una idea de estas transacciones he de remitirme a la concesión dada a José María Pinedo por los juegos de dados y naipes en la población de Bajo Obispo y en forma igual la de Paraíso a Tomás Meléndez, esta vez solo por los juegos de dados. En forma seguida se nota la concesión prescrita a favor del comerciante Pedro Juanens de los dados y naipes en Culebra. En la población de Emperador se verifica igual actividad a cargo de José María Martínez en concesión de los juegos de naipes y dados. También recibe contrato a su favor en la casa de su propiedad. Hay que agregar que el concesionario adquiriría la patente para establecer el juego en casas dedicadas al comercio al por menor. O bien podía en su residencia establecer un centro de juego, lo que ocasionaba que al estar las poblaciones distantes unas de otras, la fiscalización sobre el orden público fuese inoperante.

Hemos visto los contratos extendidos a los juegos en la zona de tránsito y por igual existe documentación en las ciudades terminales. Es el caso de la concesión de la ruleta en el Hotel Central otorgada al comerciante y especulador Francisco Morales. Este juego muy propio a los aficionados y expertos jugadores que pernoctaban en este lujoso centro. Existe una referencia muy particular y es la que alude al señor González Landos en cuanto a los juegos de dados y naipes en la casa de Rafael Aizpuru, este último atolondrado liberal radical. Él prueba suerte en el establecimiento en dos sitios. En la Carrera del Istmo y en la de Dos Lumbres donde establece pequeños centros de juegos, cuya presencia era recurrente propia de la gente humilde que acudían con regularidad. Ambas patentes otorgadas en la línea del ferrocarril y la ciudad debían cumplir con el refrendo del administrador general de Hacienda y a la vez visadas por el secretario de Estado, y en otros departamentos por el administrador y el respectivo Prefecto. (27) Caso curioso es la patente que se extiende a Manuel Díaz en la Bodega número diez de la Carrera de Chiriquí por los juegos chinos que propiamente era una especie de Lotería con base en símbolos. Dependiendo del lugar, así era también el aposento donde se verificaban los juegos de dados y naipes.

He dejado deliberadamente para el final del siglo XIX juegos de Lotería. Además de corresponder también a un criterio cronológico en virtud de que la

Lotería aparece en la década del ochenta del mencionado siglo. Y que es muy lógico también que su relación date del intento de Manuel Díaz de colocar la Lotería china en una actividad competente con respecto a los otros juegos de suerte y azar.

Un rápido examen a los juegos de suerte y azar arroja la conclusión de que su prestigio y afición aumenta como resultado de la presencia de pasajeros o trabajadores en los intentos del fallecido canal francés. Esto se advierte en la presencia de documentación de juegos en las "Actas de Remate". Lo que despierta la inquietud de la proliferación de juegos nuevos o antes considerados ilegales, cuya existencia solo podía ser efectiva por un aumento en la población donde se comprueba su crecimiento en los censos respectivos. (28) No está demás indicar que, aparecen legalmente los juegos de Lotería de número o juegos de quina, ruleta, naipes, dados, corotó cachimonas, rifas juegos de gallos y bolos.

Coexistentemente con la presencia de los juegos de azar antes mencionados, se produce una nueva modalidad en ellos. Esta vez con un privilegio exclusivo al cubano nacionalizado norteamericano José Gabriel Duque, quien mediante memorial solicita la patente exclusiva de los juegos de Lotería, los cuales a través de ley se le otorgan los privilegios de lotería china, rifa china y charada china. Una acalorada disputa de memoriales y cartas se produjo por esta concesión otorgada a José Gabriel Duque y el gobernador del departamento.

LOTERÍA DE PANAMÁ

José Gabriel Duque nació en Cuba, en Bejucal, población dedicada al cultivo del café y la caña. Era hijo legítimo de Francisco Duque, oriundo de la Palma de Canarias, e Isabel Amaro Arancibia. Hogar conformado por sus hermanos Francisco Severino, Carlos Vicente, José Isabel, Isabel Liberata, Josefa Casimira, José Luciano y Tomás Lorenzo.

José Gabriel Duque realizó estudios en Philadelphia Polytechnic Institute, donde recibió el diploma de ingeniero civil. Se traslada luego a Centroamérica y arriba al Istmo en 1879, ejerce el cargo de contable en la Casa Comercial de los Hermanos Fernández, y funge como apoderado legal de la empresa. Confiado en su buena fortuna viaja a Cuba y con la venta de cafetales retorna a Panamá con el fin de establecer una agencia dedicada a la exportación e importación. Pero decide involucrarse en la actividad de los juegos de azar,

y solicita patente de los juegos de Lotería. Luego de realizar trámites necesarios se le otorga mediante Ley 16 de 15 de noviembre de 1882, la exclusividad de realizar sorteos de Lotería a los siguientes petitionarios: R. Miró, Buenaventura Correoso, J. Vejarano y José Gabriel Duque. De los cuatro solo Duque cumplió con lo estipulado por la ley y firma luego el Contrato número 40 de 24 de noviembre de 1882, con el objetivo de realizar sorteos. El concesionario se comprometió a cumplir el siguiente acuerdo: Debía realizar un sorteo en los siguientes 120 días después de firmado el contrato. En tal caso, a Duque se le otorga realizar sorteos por un período de cinco años a partir de firmado el contrato. Además debía depositar una fianza a la Secretaría de Instrucción Pública de 1,000 pesos en la respectiva Tesorería del mencionado ramo.



Fracción de billete de la Real Lotería en 1878.

Los sorteos eran de dos categorías, los ordinarios y extraordinarios. El primero lo debía realizar mensualmente y el segundo al criterio del concesionario. Con la excepción que se reglamente obligatoriamente solo dos sorteos extraordinarios en cada año en beneficio de los hospitales del Estado, y cuyo beneficio correspondería al 5%, sobre el importe de los billetes.

En correspondencia debía también el concesionario renunciar una vez al año a favor de cualquier establecimiento de beneficencia las utilidades de un sorteo extraordinario. En cuanto a los sorteos debía distribuir en cada sorteo

A partir de esta nueva ley, la concesión se le otorga por 25 años. Y el carácter de beneficencia estará más desarrollado que en las disposiciones anteriores referentes a los juegos de suerte y azar. Se estipula que del valor total de los billetes de cada sorteo la empresa estaba obligada a pagar el cuatro (4)% a la Tesorería de Instrucción Pública del Estado consignada como renta del ramo y el 3% a la Administración General del Estado. Además se establecía el compromiso que sí el número de billetes por cada sorteo no llegase a pasar del mil, la empresa estaba obligada a pagar el 12% del valor de estos.

En cuanto al valor de los billetes, se pagaría el 6% a la respectiva administración de Hacienda del Estado. Los cuales serían donados a los hospitales de la cabecera de los departamentos y en cada sorteo se destinará al pago de los billetes, por lo menos el 64% del valor de los billetes. La Lotería empezó a funcionar el primero de enero de 1884 por 25 años.

La Lotería de Panamá realizó donaciones para la reconstrucción del interior de La Catedral, con la suma de 1,845 pesos, y de 150 pesos al parque del Libertador. La empresa Lotería de Panamá, mediante su concesionario oficial José Gabriel Duque, funda con su hermano Lorenzo Duque la Sociedad Duque Hermanos, por escritura N° 115 de 13 de mayo de 1884. (31) Más he aquí, además que la impresión de los billetes de la Lotería requería un equipo especializado de tipografía. La única empresa con experiencia y capacidad de impresión era la imprenta de The Stard and Herald, cuyo representante legal era Aquilino Quinzada, quien adquiere el contrato para la impresión de los billetes, este contrato se ha renovado en diferentes ocasiones hasta el presente.

LOS JUEGOS DE AZAR CHINOS, LOTERÍA DE BOLÍVAR Y LA LOTERÍA DE PANAMÁ.

La presencia de los grupos asiáticos chinos tiene su impronta en la segunda mitad del siglo XIX. Los chinos habían llegado en calidad de obreros para la construcción del ferrocarril de Panamá y con ello, trajeron sus costumbres y afición al juego de azar. He de agregar que los juegos se practicaban en grupos cerrados de chinos, y luego fueron apareciendo en forma más abierta en la sociedad. Así pues, su difusión y práctica fue en aumento hasta lograr que los juegos de lotería china, rifa china y la charada se establecieran como juegos legales. Los juegos chinos adquieren legalidad cuando fueron

concedidos a la Lotería de Panamá, y esta empresa los arrendó al general Rafael Aizpurú por diez años contados del 1 de enero de 1885, hasta el 31 de diciembre de 1894. El general Aizpurú se vio imposibilitado de cumplir con el contrato debido a que se encontraba detenido en Colombia.

Dos años después de la concesión otorgada a Rafael Aizpurú y que no llegó a cumplir, se expidió el Memorial Resolución sobre el pago del derecho que grava los juegos como lotería china, charada china y rifa china. El memorial establecía lo siguiente: *"Tenemos el gusto de corresponder á su atenta nota número 875 ramo del tesoro, sección de hacienda, de fecha 23 de noviembre de 1887".*

"En vista de lo expuesto en la citada nota y de entrevista personal que tuvo vuestro don J. Gabriel Duque con el señor secretario General, contestamos que aceptamos la suma de mil pesos (\$1,000) mensuales ó sea doce mil pesos (\$12,000) por todo el año entrante de 1888, cantidad señalada por su señoría, al Gobernador del Departamento como derecho que gravan los juegos conocidos por Lotería China, charada china y rifa china".

"Pagaremos como venimos haciendo por mensualidades adelantadas de mil pesos (\$1,000) y nos comprometemos al fiel cumplimiento de esta obligación con nuestros habidos y por haber."

"Somos del señor Secretario General, atentos seguros servidores."

"Duque Hermanos" (32)

El memorial y resolución aludidos corresponden al compromiso que adquirió la sociedad Duque Hermanos, en cuanto al pago al Tesoro de la Secretaría de Hacienda por los juegos chinos. Dicho compromiso se debía efectuar según acuerdo, de \$1,000 pesos mensuales en pagos adelantados. Lo que anualmente correspondería \$12,000 pesos a partir de 1888. Los juegos chinos tenían una clientela considerable según se desprende del compromiso que se adquiere a través del documento transcrito.

Ya lo hemos manifestado que las primeras inmigraciones chinas se realizaron en virtud de la solicitud de mano de obra. No hubo otra tradición que se adaptara considerablemente en nuestra sociedad decimonónica que el juego en principio conocido como paco pío y chiffa. Los chinos en sus primeros años en Panamá, se mantuvieron aislados y rezagados del entorno

de la sociedad. Encerrados en míseras casas mantenían su tradición, la cual incluía la práctica de su religión en forma silenciosa. Sus descendientes se vincularon en el transcurso de los años al comercio en las poblaciones de la línea del ferrocarril. Hasta lograr algunos paisanos convertirse en rematistas del Estado del opio, tal es el caso de Ying Can Him, que mantenía casas de juegos en virtud de realizar un arriendo a la sociedad Duque Hermanos.

En muchas ocasiones, la llegada de los chinos fue clandestina y severamente reprimida. En otras fue reglamentada. Una sociedad que se forma en la clásica lucha de los partidos tradicionales aprenden, además de su vocación transitista, también a absorber por su propia condición geográfica los juegos y todo tipo de diversión que pudiera encantarlos para sobrellevar su vida de trabajador. Juego y diversión o fiesta atraería entretenimiento y antídoto al aburrimiento. El ocio en su versión más exacta adaptada a la vida cotidiana era la respuesta conducente y aceptable al populacho sin norte y sin aspiraciones.

Conjunción que crea aspiraciones para la vagancia y un saldo nada halagador para el progreso material y espiritual. Ya he citado en otros trabajos al comerciante Mariano Arosemena, clásico personaje del grupo dominante que analizó el comportamiento del panameño del siglo XIX. Criticó las tradiciones coloniales y su permanencia en la vida del panameño. Estas tradiciones, fuera del orden y pensamiento del burgués Arosemena, forman la simiente de un comportamiento atolondrado y desordenado del panameño. Así lo expresó Arosemena con respecto a nuestra tradición de juego y diversión: *"Las noches precedentes a los días festivos las pasaban bailando al son del tamborito. Luego el día de fiesta lo empleaban lidiando toros, corriendo a caballo y peleando gallos. Para los días de San Juan i Santiago, en los meses de junio i julio, esa clase se diversiones se tenía mas en grande, constituyéndose fiestas populares solemnes"*.

"Para las carnestolendas, la diversión era grande. Los espectadores de esos actos religiosos gritaban. En los días de Pascua se tenían paseos al campo, para bailar i jugar naipes... Las procesiones de Semana Santa y Corpus Cristi eran motivo de desorden, en vez de ser un objeto sagrado i respetable. Los espectadores de esos actos religiosos gritaban de voz en cuello, se reían descompasadamente, i fue imposible guardar el orden debido." (33).

No hay duda, juego y diversión fue la realidad que se vivió ante las ganancias efímeras de la actividad del transitismo. O el transitismo también creó las con-

diciones para el auge del juego y de la diversión. El liberalismo de Arosemena representaba el fiel garante del cosmopolitismo, de un grupo social que luchaba por entrar a la modernidad. Y él hizo un compromiso de este proyecto de vida y de partido. Lo tradicional del panameño fuera del ámbito del transitismo capitalista era inconcebible. Las carnestolendas o fiestas paganas donde se deleitó el gobernador Juan Pérez de Guzmán, en Panamá la Vieja con actores distintos y en una realidad distinta o siglos después, no dejaban de constituir un elemento disgregador del proyecto del burgués Arosemena.

La indolencia del hombre común y su afición a la diversión ha sido considerada como característica psicológica. Su vital reacción a eludir los problemas es la forma casual de enfrentarlos. La fiesta y el baile del tamborito o las crueles corridas de toros donde el sufrimiento es componente esencial de la diversión, forman parte del comportamiento del hombre colonial, antinomia del gentil y constructivo burgués de la zona de tránsito. La celebración de las fiestas religiosas de San Juan y de Santiago minaban la conciencia del hombre liberal y del aristócrata masón.

Más he de advertir que ante los intereses de los comerciantes y judíos de las ciudades terminales y de los terratenientes del interior, a lo interno de la clase de propietarios burgueses y casa tenientes existían pugnas. Los conservadores y liberales de la zona de tránsito habían intentado cerrar filas contra los extranjeros comerciantes. Sin embargo, el cubano norteamericano José Gabriel Duque, logró acaparar el usufructo de los juegos de azar al convertirse en el rematista de los juegos chinos y de la Lotería. La captación de la fortuna que generaban los juegos se vio virtualmente mermada por la presencia de la lotería extranjera y cuando se rescindió el contrato de lotería china o juegos chinos.

Una nueva modalidad de lotería se fue introduciendo y se convirtió en negocio lucrativo que competía con la sociedad Duque hermanos. Así sucedió, y se dio el caso que ante la proliferación de la lotería extranjera se emitió el Decreto 224 de 23 de diciembre de 1886. En este caso el gobernador Alejandro Posada firmó el mencionado decreto que estipulaba lo siguiente: La ley 9 de 1883 estableció la renta de Lotería y la cual ha venido aumentándose hasta convertirse en una de las principales del departamento. Mermando las ganancias del tesoro nacional. Así nos dice el decreto: *"Los billetes de lotería extranjeras, además de no ofrecer á los particulares que los compran la garantía necesaria de legitimidad, su venta en este Departamento tiende*

al desarrollo de las rentas de aquellos países donde se emiten con perjuicio palpable de las de éste..." (34)

En consecuencia, la determinación del gobernador Posada concluyó lo siguiente: *"Desde el 1 de enero de 1887, se prohíbe la venta en este Departamento de los billetes de las Loterías extranjeras". (35)* Y en la parte resolutive del decreto contempla que la multa de quien contraviniera esta disposición pagará \$ 50.00 hasta \$ 200.00. En caso de reincidir deberá pagar el doble y se cede la cuarta parte a favor del denunciante.

Al haber transcurrido un año y seis meses, los efectos del decreto 224, según determinación del jefe civil y militar, Juan A. Aycardi, encargado del departamento quedaron sin vigencia en cuanto se consideró que podía ser permisible la venta de lotería extranjera. Sin más explicaciones de cualquier índole se permitió la venta de lotería extranjera. Esto se debía, claro está, a las relaciones del general Aycardi que se consideraban muy estrechas con el departamento de Bolívar. La relación existente se tornaba de carácter militar y de vínculo de profunda "complacencia familiar".

El intercambio de notas y memoriales siguieron el curso del debate, el cual parecía extenderse con resultados en favor y en contra del nuevo juego. El estímulo de la controversia estaba definido por intereses económicos. Los recursos interpuestos en virtud de los derechos usurpados a la Sociedad Duque Hermanos, estaban fijados en invalidar cualquier renuncia del decreto 224. Ante las demandas de los Duque, el secretario general del gobernador, Francisco de Fábrega, hizo suya la potestad de absolver la disputa que carecía de una definición oportuna. En firme, la Resolución número 165 del 13 de junio de 1888, aceptó la venta de la Lotería de Bolívar, con ello y sin más explicaciones intentaba cerrar la discusión. Con los argumentos que conseguían enredar más el asunto en cuestión, establecía que la calidad de extranjero *"corresponde á lo que es o viene de país de distinta dominación de aquella en que se la da este nombre". (36)* Y luego en el considerando cinco establecen: *"que el departamento de Panamá es una de las nueve secciones que componen la nación colombiana; (36)* Y luego, en el sexto considerando finaliza *"que los billetes de la Lotería de Panamá son admitidos en todo el territorio de la República". (37)*

El celo de Fábrega y del gobernador que tuvo en su empeño el finiquitar la discusión, trajo en respuesta una serie de notas encontradas. Lo que en-

cendió la protesta de Duque Hermanos, y lo llevó a presentar el memorial de anulación del contrato bilateral del 27 de diciembre de 1886. En punto, los Duque Hermanos dirigieron al secretario general una carta, en la que aclaran haber recibido la comunicación 392, del ramo del Tesoro, sección de Hacienda de 13 de junio de 1888; le manifiestan la resolución recaída al memorial de 20 de mayo, donde se permite la venta de billete de la lotería de Bolívar. Por lo actuado por el secretario general y el gobernador han determinado que es violatorio al contrato bilateral y, en consecuencia, *"vemos en el imprescindible caso de solicitar se declare cesante la obligación contraída por nosotros"*.(38).

En respuesta y sin más argumentos, el secretario general remitió resolución donde hace acuse de recibo del memorial de Duque Hermanos. Y en tal caso resuelve que *"declárese cesante la obligación contraída por los señores Duque Hermanos, concesionarios de "La Lotería de Panamá"*. (39)

Ante la reafirmación del secretario Fábrega de concluir con el último alegato de rescindir el contrato de la Sociedad Duque Hermanos, un virtual y nuevo alegato hizo pánico en los vendedores de loterías extranjeras. Esta vez surge la contradictoria posición del general Aycardi. Al parecer contradictoria y fuera de sentido con sus primeras consideraciones sobre lotería extranjera que él había protocolizado. Con la firma del decreto 33 de 30 de abril de 1889, el general Aycardi, de forma extraña formaliza la venta de lotería extranjera. Lo que en realidad sucedía se centraba en que el contrato abierto o licitación para vender en el departamento billetes de lotería extranjeras quedó cesante.

Todo parece indicar que el monto requerido en calidad de fianza era imposible de ser presentado por algún futuro rematista. A la vez, hay que considerar que, el concesionario de la Lotería de Panamá había exigido el privilegio de controlar los juegos de lotería, y hacer lo imposible en que la concesión de la venta de billetes de lotería extranjera fracasara. Ante estas motivaciones económicas no hay claridad frente a su renuncia de la concesión de juegos de lotería. Más en el decreto 33, afirma el general y gobernador Aycardi que *"la venta de lotería extranjeras perjudica el Erario del Departamento, por cuanto merma la colocación de los de la Lotería de Panamá, y consecuentemente la renta que ésta produce"*. (40)

Más adelante el gobernador Aycardi decreta que a partir del 1 de julio no se permitirá en el departamento la venta de la denominada lotería extranjera. Y

luego establece un riguroso trámite para el que se dedique a la venta de esta lotería. El contenido de la información tiende a ser contradictoria. En parte, limita y luego adiciona el párrafo de que el concesionario, al utilizar billetes de lotería extranjera, deberá presentarlos a la respectiva administración de Hacienda, o bien a la provincial adjunta, una carta remisoría o factura. Con esta documentación podrá realizar el pago del "*derecho*" del 10% sobre el valor de los billetes y de cada billete los cuales serán marcados con el respectivo sello de la respectiva oficina.

Refiriéndose a las condiciones de la infracción del presente acuerdo, los contraventores ya sean agentes, tenedores por compra o bien a través de donación, recibirán la multa del doble valor de los billetes, y de carecer de efectivo o de encontrarse insolventes sufrirán la pena de arresto subsidiaria de un día. Por cada dos pesos del valor de la multa. La autoridad que tenga conocimiento del fraude aplicará la multa.

Este decreto ni resolvió ni ayudó al erario a recoger ganancias. Más aún fomentó las irregularidades y el contrabando. Los promotores de la venta de lotería extranjera continuaron haciendo caso omiso a las estipulaciones para racionalizar la venta clandestina.

Luego de un año y cuatro meses de vigencia del decreto 33, el gobernador Aycardí reacomoda su postura y con nuevos testimonios inserta una nueva disposición. Se torna más observador y reflexivo. Analiza y concluye frente al embrollo que él mismo creó y dicta un nuevo decreto. No basta el subsidio o ganancia extra que él pueda tener, pues más incómoda la pesada carga del trámite clandestino que las ganancias a trastienda. Mal que bien, el negocio clandestino se escurrió y debió Aycardí dictar el Decreto 52 de 27 de agosto de 1890. Ahora sí, el general y gobernador tendrá que actuar con modestia y orden. Advierte entonces, que los billetes de lotería extranjera merman las ganancias de la lotería de Panamá. Por consiguiente, la Lotería de Panamá y sus billetes sufren depreciación. Emite el juicio que la lotería extranjera no ofrece garantías suficientes a los compradores. Admite que en otras regiones aumenta la renta con real perjuicio de la sección del Departamento de Panamá.

Tales fueron las consideraciones que hizo Aycardí para favorecer la venta de Lotería de Panamá. En este caso debido a que Duque Hermanos se comprometen a pagar a la administración del tesoro del departamento el uno por

DECRETO NUMERO 1.º DE 1890,

[DE 2 DE ENERO],

Sobre sistema tributario del Departamento de Panama,

El Gobernador del Departamento,

En cumplimiento á lo ordenado por la Ley 83 de 1888; en uso de las facultades que ella le concede, y en consideración á que las rentas y gastos del Departamento son nacionales,

DECRETA:

CAPÍTULO I.

Contribuciones en general.

Art. 1.º Desde la promulgación de presente Decreto, las contribuciones que se pagaran á favor del Departamento, serán las siguientes;

- 1.ª Contribución comercial;
- 2.ª Impuesto sobre los juegos de suerte y azar;
- 3.ª Impuesto sobre degüello;
- 4.ª Impuesto sobre loterías;
- 5.ª Gravamen sobre los licores, vinos y bebidas fermentadas, el tabaco y la sal;
- 6.ª Contribución urbana;
- 7.ª Gravamen sobre el expendio y consumo de cigarrillos;
- 8.ª Monopolio fiscal de fabricación y venta de hielo;
- 9.ª Subvención del Ferrocarril de Panamá;
10. Contribución pecuaria;
11. Papel sellado y timbre nacional;
12. Derecho de registro;
13. Bienes nacionales y departamentales;
14. Derecho sobre el opio;
15. Impuesto sobre la destilación de aguardientes;
16. Impuesto sobre los vehiculos de rueda;
17. Renta de correos;
18. Contribuciones municipales;
19. Ingresos varios.

.....
.....
.....

CAPÍTULO III.

Impuesto sobre los Juegos de suerte y azar.

Art. 71. Para los efectos de la recaudación del impuesto sobre los juegos no prohibidos de suerte y azar, se dividen las poblaciones del Departamento en tres categorías: pertenecen á la primera, las ciudades de Panamá y Colón; pertenecen á la segunda, las poblaciones cabeceras de Provincia y las de Emperador, Gorgona, Bohío-Soldado y Gatún; pertenecen á la tercera, las demás poblaciones del Departamento.

Art. 72. Dicho impuesto grava á los dueños de esta clase de especulaciones ó en su defecto á los dueños de los establecimientos donde tengan lugar tales juegos, de la manera siguiente:

Por cada ruleta, con mil pesos mensuales, en las poblaciones de primera categoría; trescientos pesos mensuales en las de segunda, y cien pesos en las de tercera.

ciento sobre el respectivo valor nominal de los billetes. Además el pagar el siete por ciento que menciona la ley 9 de 1883. Este compromiso se reafirma siempre y cuando el gobierno garantice a los concesionarios que puedan ser los únicos vendedores en el departamento.

Ahora Aycardí pasa a especificar la cuantía de la multa. No habrá el juego libre o la omisión involuntaria de la transgresión de la ley. El que contraviniere esta disposición deberá pagar la respectiva multa de 1,000 pesos, en caso de ser la primera infracción, o de ser recurrente se le doblará la multa, la cual pagará a juicio de la primera autoridad política. En caso de que el infractor estuviere insolvente se le conmutará en arresto en razón de un día por cada dos pesos. Además se establece que no es permitida la fijación de anuncios o de listados de cualquier tipo de lotería extranjera. Los que violen esta disposición serán sancionados con multa de 100 pesos. De lo recaudado en las multas se cederá la cuarta parte en favor de los hospitales y asilos.

En la perspectiva de los Duque Hermanos esta situación daba una respuesta a sus constantes reclamos y hacía justicia a sus demandas. En tanto para finalizar el conflicto se suscribe el Contrato número 4 de 30 de agosto de 1890, en el cual Juan N. Venero en calidad de Secretario General de la gobernación, en representación del gobierno y Francisco Duque en calidad de administrador de la empresa Lotería de Panamá, se compromete a fiscalizar y prohibir la venta de lotería extranjera en el departamento.

PROHIBICIÓN DE LA LOTERÍA CHINA

Saldada la disputa entre los Duque y el gobernador del departamento referente a la lotería extranjera, se abre el compás de otra polémica de notas cruzadas relacionada con la antigua disputa sobre los juegos de lotería china, charada china y rifa china. Al ser instaurada y legalmente constituida la empresa Lotería de Panamá, quedó bajo su propiedad la lotería china o juegos chinos. La sociedad Duque Hermanos tenía la potestad de establecer el arriendo de los juegos mencionados. En función de ello, decidieron subarrendarlo, pero la transacción más importante, la del general Aizpurú, fue un fracaso. De esta forma la transacción fue un fracaso al nuevo concesionario el general Rafael Aizpurú. De esa forma la Sociedad Duque Hermanos, continuó usufructuando los beneficios. Y así, pudieron mantener la potestad de servir de subarrendatarios.

Parece evidente que el propio hecho del incremento de los juegos chinos trajo consigo los fraudes y constantes reclamos. Los concesionarios no habían previsto esta eventual situación, la cual se tornó en recurrente. Máxime cuando las ganancias ascendieron y los especuladores aumentaron en detrimento de la confianza depositada en la empresa Duque Hermanos. Ni los Duque, ni el gobernador pudieron enfrentar o frenar la discordia entre los jugadores y los especuladores de los juegos chinos.

En concepto de la existencia legal o la eventualidad de los juegos chinos bajo control o sin control de la empresa Lotería de Panamá, se encontraba en duda razonable. El gobernador y general Aycardí decidió poner final a los reclamos y asumió la responsabilidad de clausurarlos. La decisión la consideró Aycardí de criterio justo y equilibrado. Actuando según la potestad del privilegio de gobernador sancionó el Decreto 63 de 14 de diciembre de 1891. Ahora se enfrentan en brusca disputa el concesionario y el gobernador. La evidente razón que expone Aycardí en el decreto reside entre otras cosas, en los frecuentes reclamos que se remiten a las autoridades. Y puntualiza taxativamente, que el fraude se comete por los empresarios o subarrendatarios debido a la falta de reglamentos. Lo cual según Aycardí influye en la buena distribución de las ganancias y con un margen de afectación a las rentas del departamento. En cinco razones resume Aycardí la violación de la ley o buena administración de la Lotería de Panamá, en relación con los juegos chinos.

Aycardí en su decreto cita las bases de la violación de la disposición y reglamentación contenida en la ley 9 de 1883. En resumen la sucinta exposición finaliza el gobernador y general Aycardí con la siguiente y detonante conclusión: *"que los juegos chinos de loterías conocidos con los nombres de Loterías Chinas, Charada Chinas y Rifas Chinas no están sujetos á reglamento oficial alguno; que los empresarios o arrendatarios de esta clase de juegos no señalan la cantidad total de los billetes emitidos en cada sorteo, ni puede apreciarse el tanto por ciento del valor total de los billetes se ha de repetir para los premios, ni dan garantías para pagar ni pagan los premios sin descuento alguno, y que los sorteos no se verifican con la asistencia de la autoridad competente;"*

"4 Que tales irregularidades son motivo que justifican los frecuentes reclamos de los jugadores de dichos juegos chinos de loterías, y de constantes quejas de los defraudadores contra los abusos que se cometen con los empresarios ó subarrendatarios de los mencionados juegos de loterías".(41)

Estas consideraciones reflejan la situación de las denuncias de los que habían sido defraudados por los especuladores. La enérgica resolución y conclusión final por intolerante que parezca era el reflejo de la violación de la ley 9 de 1883. Así, y sin más réplicas, Aycardí decide que a partir del 1 de enero de 1892, quedan prohibidos los juegos chinos de loterías. El que incurra en la violación del decreto 63, será sancionado con multa que no baje de cien ni exceda de cinco mil pesos. El que se le compruebe que ha infringido por segunda vez la disposición antedicha se le doblará la multa por cada reincidencia. En el caso que el reincidente estuviera insolvente pagará la multa mediante arresto, en razón de cada día en base a dos pesos. En tanto el valor total de la multa será dividida en partes iguales, entre el denunciante e igual para los hospitales y asilos.

A los incontables incidentes y reclamos de la sociedad Duque Hermanos, se le unió el reclamo de Yip Cang Hing, quien remitió un memorial al secretario general del departamento, relativo a la aplicación del decreto 63 de 1891. El propio hecho, explica Yip Cang Hing de los juegos de lotería china representan una renta importante para el departamento. El infrascrito Cang Hing había realizado transacciones comerciales anteriores con el gobernador del departamento. Lo que demuestra en las repetidas diligencias amplios conocimientos relativos a las actividades comerciales. Así, se deduce de los escritos presentados en calidad de rematista del Opio en el departamento. Él mediante contrato recibió la concesión de la introducción del Opio. Ante el presente memorial eleva cuestionamientos que a la vez, tiene la nota de tratar de hacer variar la postura del gobernador. Es prudente en sus afirmaciones y reconoce los peligros de la práctica de los juegos de suerte y azar. Admite que estos juegos: *"no consisten sino en la explotación legal del vicio"* (42) Pero a renglón seguido afirma que todos los gobiernos del mundo requieren de ese impuesto, que a la vez es justo y necesario.

El principal argumento de Ying Cang Hing es que la lotería y charada china están excluidas dentro de la categoría de lotería. Y agrega más adelante una serie de argumentos que intenta explicar la historia de los tres juegos mencionados. En su perspectiva advierte la necesidad de recurrir a los reglamentos de estos juegos. En cortos y precisos argumentos, rebate según él, lo impropio de la eliminación de los juegos chinos. En resumen, los argumentos oscilan en siete consideraciones.

En respuesta a los argumentados presentados por Ying Cang Hung, el gobernador del departamento nombró mediante Resolución número 177 de 29 de febrero de 1892, la comisión compuesta por los señores J. N. Recuero, Francisco de Fábrega hijo y Francisco Morales y Antonio Susto intérprete del idioma chino, con el fin de estudiar los argumentos presentados por el rematista del estatal del opio en el departamento.

El análisis final de los comisionados estimaron lo siguiente: *"De la reseña precedente resulta: que los tres juegos historiados son de suerte y azar, porque la ganancia ó pérdida depende precisamente de la fortuna ó acaso y nó de la habilidad o destreza del jugador; y que todos, el Oak Kop Piu (Lotería China) el Tez Fa (Charada China) y el Tuk Sahu (Animal Feliz) son propiamente juegos de Banca que solo se diferencian de los de esta clase en la forma"*.

"Los datos presentados y que nos han parecido verídicos, nos han servido para confeccionar este informe los hemos obtenido de distintos individuos de la colonia china y del interprete oficial del idioma chino, señor Antonio Susto, ha tenido la delicadeza de hacernos variar de intérpretes para que pudiéramos adquirir mayor certidumbre sobre las tradiciones que nos hizo de los reglamentos de los juegos á que se contrae este informe".

"Terminamos declarando: que en nuestro concepto los juegos conocidos con los nombres vulgares de Lotería, Rifa y Charada China, no están comprendidos en la clasificación que hace el artículo 1º de la ley 9 de 1883 derogatoria de la 16 de 1882 que autoriza los sorteos de la Lotería del Estado de Panamá".

"Opinamos por último que los juegos chinos no deben ser permitidos sin que sean reglamentados, como lo están en el país de su origen, pues solo así podrán evitarse abusos".

Panamá, 7 de mayo de 1882. Francisco de Fábrega, Francisco Morales Jr., Ying Cang Hing Antonio Susto, J. N. Recuero. (43)

No podía pues, sino oponerse a las consideraciones de los comisionados con fuertes alegatos. Así en víspera del cierre de los juegos chinos, en sus nuevas condiciones no asimilables a los juegos de lotería. Tales fueron los argumentos de la empresa Lotería de Panamá. En esta ocasión es José Gabriel Duque el propio reclamante de lo que él consideró, un error imperdonable. Es así, el caso de que remite un extenso Memorial de 26 de marzo de 1892, donde

se advierte que los comisionados emitieron su juicio "sin alegar pruebas ni razones, ni leyes, ni fundamento alguno, declaran que en su concepto los juegos chinos...no están comprendidos en la clasificación que hace el artículo 1 de la ley 9 de 1883"...



El famoso chino de la charada.

Luego prosigue y declara que *"su señoría nada ha resuelto, ó si ha resuelto no aparece en la Gaceta la resolución..."* Agrega que no es su objeto esta vez, *"ocuparme detenidamente de la solicitud, que estimo ofensiva y deprimente de la dignidad del Gobierno ni del informe, esto si- la defensa de los derechos de la sociedad"*. En este caso se refiere a la sociedad Duque Hermanos, y en su extenso memorial intenta con firmeza probar sus alegatos. A los cuatro días de haber sido elevado el memorial, el señor José Gabriel Duque recibe la contestación de la gobernación del departamento y despacho de Hacienda, informándole que han recibido el memorial en respuesta' a las afirmaciones del rentistas del opio, relativos a los juegos chinos. Y el 31 de marzo de 1892, se resuelve abrir a licitación mediante resolución número 186 de 31 de marzo de ese año, los juegos de azar chinos. (44)

Fiel a su formación de comerciante, el criterio de José Gabriel Duque no tiene reparos en exponer su disconformidad. La adquisición sumamente rentable de la lotería era eliminada de un plumazo por órdenes del gobernador. En tales circunstancias le queda al concesionario de la Lotería de Panamá, solo pedir la anulación del remate del arrendamiento de los juegos de azar chinos. El criterio de la gobernación fue inflexible y se reafirmó la decisión de arrendar los juegos chinos, que se ejemplificó por medio de la Ordenanza N° 40 de 30 de junio de 1898. Al paso responde José Gabriel Duque pidió la nulidad de la ordenanza mediante Escritura 307. Esta vez el reclamo trasciende las fronteras y la Corte Suprema de Colombia el 4 de noviembre de 1899, dictaminó que los juegos chinos solo podían arrendarlo el señor José Gabriel Duque.

LOS JUEGOS DE AZAR, LAS DIVERSIONES Y LA NACIONALIZACIÓN DE LA LOTERÍA.

Al margen de las disputas de empresarios y subarrendadores de los juegos de azar, como forma de entretenimiento los panameños se animaban con las festividades de las carnestolendas o las fiestas de santos. Los viajeros y los comisionados que pasaron por las ciudades terminales, admirados o apesadumbrados, relataban su vivencia de la realidad del panameño, sus costumbres y su historia. Los viajeros de paso, los científicos o los costumbristas escribieron en sus libros el relato de la vida del panameño. (45) Uno de ellos, C. D. Griswold M. D describe todo lo que se encuentra en su viaje, y pasa revista en el incómodo recorrido a través de las poblaciones de Panamá a Colón. Le llama la atención el licor y las *"casas de juego"*.

Para Wolfred Nelson en 1880, la población se calcula en 15, 000 y la mayoría eran negros, indígenas, mulatos y mezcla de ambas razas con menos proporción los chinos. Apunta que los negocios estaban en dominio de los extranjeros, con sus propias empresas de capital foráneo.

Otras referencias encontramos en el extraordinario libro: Manual de Historia de Panamá. Este interesante estudio nos ofrece la visión de la realidad de Panamá, su ambiente, cultura, educación, costumbres y tradiciones. Se recoge en este libro, las experiencias de cronistas o viajeros en tránsito por el Istmo, entre ellos, Henri Cermoise de 1882, quien calificó a los cafés de horribles comercios. Los cuales son atendidos *"por una mulata con andar de ganso gordo y sonrisa invitadora"*.

Advierten, quizás desilusionado que la diversión es *"jugar ruleta"* en el Gran Hotel, donde nos dice que todas las clases están representadas en ese gran salón del juego. Añade que la distinción era excusable debido a que: *"desde el más miserable negro que apuesta con ansiedad sus cien centavos y billete de banco."* Y en realidad también lo extraordinario residía cuando recalaban los barcos de San Francisco y Perú. Se presentaban extranjeros *"apasionados del juego (...) jugaban exageradas sumas de dinero."*

Con la ilustración propia de un consumado letrado nos narra Friz W. Up de Graff en 1894, escribe que lo que le llamó la atención fue el hotel situado en el parque de Santa Ana, entre otras cosas sus *"magníficos dormitorios para viajeros y transeúntes, salón de baile."* Parecida descripción nos ofrece el impenitente viajero que salió de Nueva York hacia Panamá, Ernest Rothlisberger en sus comentarios de la ciudad de Colón que meses antes había sido víctima de un incendio, sorprendido describe la ciudad con *"mezcla de civilización y barbarie"* donde agrega que había, *"enorme cantidad de garitos de juegos de azar y para la venta de bebidas espirituosas"*, y que en las casas sobresalía *"una bulla feroz"* y se oía con el ruido de *"detestables y chillonas músicas de baile"*.

Una descripción más moderada es la de Francisco Perris Mancheta, quien deduce del entorno una visión diametralmente opuesta. Para él, Colón es una ciudad creada por las *"circunstancias"*. Todas las casas son de madera americana, en donde se encuentran los edificios importantes de la ciudad y con hoteles, club de extranjeros con *"un casino bien acondicionado"*.

La diversión o práctica de los juegos de azar en las ciudades terminales forma parte de una centenaria tradición colonial. Los juegos de naipes y dados corresponden a las actividades recreativas del panameño. En verdad los juegos forman parte de una forma de conducta psicológica del nacional. Todo un pasado colonial aún se mantiene latente en la década del 80 del siglo XIX, hasta la segunda década del siglo XX, que es el término del estudio de la presente sección de los juegos.

Las diversiones en la sociedad panameña han tenido su historia y su importancia secular. Los juegos y los bailes, las corridas de toro y las peleas de gallos corresponden a manifestaciones de tradición colonial. Prueba de ello, es la versión sobre las tradiciones del panameño que tomamos de Wolfred Nelson. Cinco años en Panamá (1880-1885), ante este libro compartimos los comentarios del estudio preliminar y notas de Armando Muñoz Pinzón, en cuanto que la actitud del panameño, *"anotó especialmente lo rutinario, lo decadente, lo burocrático, y lo material"*. Pero es versión documental de la vida diaria, la cual es instrumento para demostrar las tradiciones coloniales en la sociedad de finales del siglo XIX. Tal como afirma que *"Una negra panameña vestida de gala resulta todo un espectáculo. La pollera es el vestido ancho que cubre la parte superior del cuerpo"*.

Tal es el parco resumen anterior de las estancias donde se divertían, obtenían ganancias o se arruinaban con los juegos. He de mencionar otras actividades de diversión que fueron criticadas por Mariano Arosemena en su libro Apuntamientos Históricas. Su versión parte esencialmente del sentido de que las diversiones practicadas por la población eran de origen colonial.

Adicional a la versión del burgués Arosemena las declaratorias y comentarios de los cronistas y viajeros, dibujaban la realidad del hombre del siglo XIX. Situado así, exactamente, el viajero Wolfren Nelson nos comenta de los paseos a Taboga y el Morro, donde *"portan sus frescos y gran cantidad de hielo. Si se organiza un baile pueden alquilarse algunos músicos locales con violines y guitarra"*. El relato de Nelson nos brinda otro comentario de los bailes y la música que agrega que *"es esencialmente española"* y a los *"panameños les gusta mucho la música, el canto y el baile"*. Sorprendido y a la vez agrado de lo que observa refiriéndose a una señora *"que su hija bailaba porque eso se lleva en la sangre"*. Otra expresión que le parece muy marcada influencia española es la *"dancita"* es *"un baile que los extranjeros*

desconocen. La mejor descripción que puedo dar de ella es que se asemeja a un círculo circasiado. Alrededor de unas cincuenta a sesenta parejas bailan al son de un vals ensoñador en un amplio salón; en determinado momento de la pieza musical se detienen y danzan frente a frente con la pareja que le queda al lado, luego, cuando el ritmo cambia y, vuelven al vals lento. Es una escena muy hermosa". Si el extranjero y estudioso Nelson se admira de las tradiciones panameñas, una observación más sobre el baile le hace despertar su curiosidad. La ciudad de Panamá estuvo dividida en la clase de intramuros y la de extramuros. Una marcada secuencia de desigualdades tapizó el mosaico de la convivencia entre los dos sitios, San Felipe y el arrabal de Santa Ana. En la perspectiva de Nelson, se hace evidente esta división de fortuna en la que prudentemente se refiere a los de su clase. Precisa pues, el detallar la división de la clase baja con el comentario siguiente: *"obtiene su música de una especie de tambor, que consiste en un cilindro de madera, cuya parte superior está cubierta con cuero, descendiente del tom-tom africano cuando repiquetean con los palos logran los ritmos deseados. Bailan de continuo; sudan mucho, "... Más adelante prosigue con lo siguiente, "El baile es una especie de pequeña danza (...) Puedo decir que se parece a los de la sociedad de hoy en día, en las Antillas españolas. Mientras que el movimiento peculiar, al que me refiero, se ha modernizado entre la clase refinada; (...) Ellos bailan, gozan y toman. Si se conseguir un violín, sin duda alguna, se llega al éxtasis. El baile principal es el "son". A los oídos ordinarios esta música no tiene ningún significado especial, excepto que suena bien, pero el efecto que produce a la clase baja es simplemente mágico. Aunque hayan bailado por horas y horas y estén cansados, al oír el son pareciera como que adquieren una actividad sobrehumana".*

Una de las tradiciones que fue compartida por ricos y pobres, se encuentra las peleas de gallo. Conocido como lidias de gallo, es similar al fenómeno que existe en Cuba, o en la madre patria donde en cada esquina además de una iglesia aparece una gallera. Nos dice Nelson la peleas de gallos se realizan los domingos. Es común que el pobre o el rico apuesten, en caso de cualquier hombre público se afirma que llegan a *"apostar hasta mil dólares"*. Nelson presenció una pelea de gallos en Taboga y nos refiere que estaban presentes la *"mitad de la aldea"*, y como si esto fuera poco los espectadores invocaban a todos los santos del calendario. Todos lo que presenciaban el espectáculo gritaban en voz en cuello. Los dueños de los gallos contrincantes lo toman *"en sus manos, los mueven de un lado a otro y luego los sueltan."*

Las aves son luchadoras de nacimiento y la manera salvaje con que atacan es simplemente asombrosa; un segundo todo se reduce a sangre y plumas”.

Nelson nos dice que el gallo al que él apostó, era de un compañero médico cubano. Presto su colega se quitó la bata de médico y se puso una camisa fresca y *“se cubrió la cabeza con un sombrero Panamá,”* y se dirigió a la Restinga en compañía de Nelson. Ay, que desilusión: el gallo de su compadre, era tuerto, y sin más esperó el resultado entre gritos y blasfemia del público debió entregar finalmente su peso apostado. Así terminé la experiencia de Nelson y llegó el fin del famélico gallo.

Luego de esta experiencia en las galleras de Taboga el cronista se aboca también a la diversión taurina. Hay animosidad y valentía en las corridas, al igual que en Madrid o en cualquier lugar de América. Las corridas se realizaban en la plaza Catedral o de Santa Ana, a menudo ocurrían accidentes debido a la debilidad de las barreras. La corrida que Nelson observó, acusa que le causó *“intensa excitación y nerviosismo”*. Las corridas se escenifican con un lleno completo y el público aplaude al presenciar *“a las bestias del país”* y los osados toreros que agitan un trapo rojo ante el toro. Mientras el toro embiste el diestro torero *“da un paso al lado y desquita el ataque”*. La emoción aumenta cuando salen al ruedo *“hasta cuatro o cinco hombres provocando a la bestia”*.

La gente se emociona y los alaridos aumentan de tono en el momento en que aparecen los banderilleros. Ellos usan una vara de madera de 18 pulgadas y en la punta púas unidas a la parte inferior. La vara tiene unos papeles y cintas de colores insertados fuegos artificiales que antes de ser clavados al toro son encendidos. Al llegar la candela el material detonante *“estalla con un ruido parecido al disparo de una pistola, quema el pelo y la carne del furioso animal, el cual por momentos ruge enloquecido, salta y trata en vano de deshacer el infernal artefacto español”*. Es un espectáculo inolvidable donde salta la tradición colonial, que se extiende por dos hasta tres días y la cual también se realizan carreras de caballos y bailes de máscaras.

Las fiestas del Panamá del siglo XIX, eran suntuosas y en ocasiones pobres. Oscilaban entre las comunes e improvisadas de los barrios, o la de la independencia y los días de santos. Las evocaciones de los días patrios celebrando la independencia de Panamá de España eran las más esperadas. La razón residía en que se realizan con extensas alocuciones por las autoridades civi-

les, militares y eclesiásticas. Nelson las presencié en los cinco años de estar en Panamá. El propio hecho, explica su continuidad y las cuales eran reglamentadas a finales del siglo XIX. Tal como se aprecia en el Decreto número 10 del 19 de noviembre de 1887, (46) las fiestas se extendían por tres días del veintisiete al veintinueve de noviembre. Toda actividad estaba reglamentada por la policía y de acuerdo con el artículo 27 de la Constitución vigente.

Igual perfil se observa en los documentos que hacen mención a las celebraciones novembrinas. Para el 26 de noviembre se inserta en la Gaceta Oficial el decreto 17 de 26 de noviembre de 1891, firmado por el Alcalde Juan Dutary Aguilar y el Secretario Julio E. Díaz. (47) Mediante este decreto se oficializan las festividades las cuales tienen un marcado acento de ceremonial religioso con actos en la Catedral y carreras de caballos, lidia de toros, peleas de gallos y actividades donde participa la fuerza pública. No hay hombre, mujer o niño que esté ausente y que no se divierta.

Las competencias de caballo se realizaban en la carrera de Caldas, contigua a la plaza Herrera los días 28 y 30. La festividad cobraba el carácter de carnaval en cuanto que los asistentes podrían usar disfraces y máscaras. Con la objeción que el uso de máscaras estaba limitado hasta las siete de la noche. Con respecto a las máscaras, Nelson expone que eran iguales a las usadas en Cuba y Haití.

La restricción se daba por las constantes burlas y chistes que se hacía de las autoridades civiles y eclesiásticas, a los funcionarios públicos y a las hijas de San Vicente de Paúl. En estas fiestas lo que sobraba era el licor "*anisado*," que era legal su expendio el día 29, en las "*cantinas, hoteles y demás casas de recrea*" Se cuidaba de guardar la moral y la decencia pública. Evitando así el exceso de beodos que desordenaban las festividades patrias. Para mantener la paz en las efemérides estaba la gendarmería, así lo manifiesta la orden de la Jefatura Militar del departamento. "*El comandante General del Departamento excita á los señores jefes, oficiales y tropa de la guarnición para que presten con todo su entusiasmo, su contingente á las actividades civiles, á fin de que la celebración del 70 aniversario de la independencia del istmo satisfaga los deseos de los patriotas hijos del Departamento*". (48) Así para entonar más el sentido patriótico de la festividad, el batallón Colombia realizaba una parada con las dos bandas militares. El día 30 de noviembre en la plaza de Armas con igual fin y disposición ejecutaron tiro al blanco con rifles y ametralladoras.

No hay obsesión más intensa y significativa que las festividades religiosas que se prestan al desorden y al exceso de las bebidas alcohólicas, a pesar de los sermones de los curas y la reprimenda de la gendarmería. La impaciencia del populacho se lanza a las fiestas donde también hay carreras de caballo y lidia de toros. Se ha observado en la tradición de las iglesias de intramuros y del arrabal una veneración de la Virgen y de los santos. Durante su estadía en Panamá, Nelson nos revela cómo se escuchaba el repiqueteo de las campanas que salían del costado de la iglesia de Santa Ana. Una imagen de una virgen *"tal vez de dieciséis pies de alta por seis de ancho"*. Así en orden y soportando los devotos la abstinencia de la carne con la contraparte de la mezcla del entretenimiento de los juegos.

Una actividad de diversión, y medio de adquirir ganancias o pérdidas es el tradicional juego de suerte y azar, conocido como la lotería, el cual cobra su tradición desde los años ochenta del siglo XIX. La concesión de este juego estaba por concluir en 1901, situación que fue estudiada con la conclusión final que el negocio lo mantendrían la Sociedad Duque Hermanos, mediante Contrato de abril de ese año. Con la prórroga se extendió por medio de Decreto legislativo N° 769, de 3 de julio de 1901. La prórroga fue posible hasta 1919.

En el primer gobierno del Dr. Porras dictó la ley 25 de 5 de diciembre de 1914, donde se especifica que al terminarse el contrato entre la nueva República y el señor José Gabriel Duque, *"el gobierno tomará a su cargo el manejo y explotación del negocio, y su producto se dividirá por partes iguales entre los establecimientos de beneficencia y los colegios y escuelas nacionales, haciéndose las respectivas distribuciones en forma que disponga el poder ejecutivo"*. (49) Como el objetivo de la lotería se centraba según el nuevo gobierno en el aspecto de la beneficencia, se presentó un proyecto de ley a la asamblea nacional, haciéndose algunas modificaciones a la ley 25 de 1914, que se convirtió en ley 9 de 27 de enero de 1919. Así lo señala el artículo 8 de la mencionada ley, *"El producto de la Lotería se aplicará de preferencia a los gastos que demande el Hospital Santo Tomás y Lazareto. Deducidos esos gastos, el remanente será repartido entre las demás instituciones de beneficencia de la República en la proposición que determine el poder ejecutivo."* (50)

Se adiciona en el artículo 9 de la mencionada ley, que la venta de lotería extranjera está terminantemente prohibida. El que contraviniera esta disposición recibirá una multa de B/. 200 en la primer a contravención y B/. 500

por cada reincidencia. pero la naciente República a la que los historiadores foráneos han llamado de opereta, recibió la reprimenda del ministro americano James Price, quien se presentó a la presidencia y le manifestó al Dr. Porras que no lastimará los intereses norteamericanos con respecto al caso de la lotería. En la agria imposición del ministro americano se hizo evidente la *"actitud patriótica y resuelta de/ Dr. Porras se estrelló la arrogante e inaudita pretensión del señor Price y en ese propio instante se estabilizó la vida de la lotería". (50)*

Así quedó reglamentada y el gobierno tomó posesión de la nueva institución por Decreto número 12 de 13 de febrero de 1919. Se nombró una junta directiva y ésta, a su vez, se instaló el 18 de febrero, designándose como gerente a Francisco Antonio Facio; subgerente Fabio Arosemena, secretario, tesorero y pagador a los señores Federico Boyd Jr. Rodrigo de la Guardia, Antonio Elías Dorado y Su correspondiente cuerpo de funcionarios. Se inició la venta de billetes el 19 de marzo de 1919, y el domingo 30 se realizó el primer sorteo con tres premios: 1705, 1074 el segundo y el tercero 1706. Los premios mencionados se extraían cuatro balotas correspondientes al primer premio, y se le restaba al premio un número para así determinar el segundo y se sumaba al primero un número para designar al tercero. Este método se utilizó hasta el Sorteo N° 97 de 30 de enero de 1921.

Según la secretaria de Hacienda el primer sorteo las ganancias ascienden a B/. 311,125.41. El dinero recaudado será distribuido en subvenciones mensuales a los hospitales, orfanatos, y demás instituciones de beneficencia.

El Dr. Belisario Porras ante la construcción de la nueva República utilizó las ganancias de la lotería para sufragar los gastos del Estado, que según su concepción debía ser limberal.

CITAS

(1) JAÉN SUÁREZ, Omar. La población. De la población y los modos de organización de las economías del istmo de Panamá. Del siglo XVI al siglo XX. Estudio sobre la población y los modos de organización de las economías, las sociedades y los espacios geográficos. Segunda edición 1979. Imprenta de la Nación. p. 59

(2) DE ICAZA DE LEÓN, Pedro. La Crónica del Perú. Biblioteca de autores españoles. Madrid de 1906. Tomo II p. 355

(3) MÉNDEZ PEREIRA, Octavio. Panamá. país y nación de tránsito. Revista Lotería. P. 62

- (4) SACO, José Antonio. Memoria sobre la vagancia en la Isla de Cuba en colección de papeles científicos, históricos, políticos y de otros ramos sobre la isla de Cuba, París 1858.
- (5) Dominico Francisco. Juegos Excesivos. Archivo Nacional de Panamá. Sección Planos e Historia: Documentos del Archivo General de Indias Relacionados con Panamá. De la colección Juan B. Sosa y Enrique J. Arce para el compendio de Historia de Panamá. Copia del Documento 9B sacados por Juan López de Velasco de la Cámara de S. M. de un libro encuadernado, y otros papales sobre los documentos de Castilla de Oro y el gobierno de Pedrarias. En 1520. 80 fis, 1, Cajón 1, Legajo1/2 g
- (6) Según el padre De las Casas: Pedrarias les daba, pues, en su mayor contentamiento e jugaba al ajedrez la libertad de aquellos mas miserables. Estas palabras de Tobilla formales, "jugaba pedrarias sus 50 y 100 esclavos y quizás 500, como otros gobernadores..." DE LAS CASAS, Bartolomé. Historia de Indias. Edición Marqués de Urquijo. 39 Madrid, Tomo II p. 39
- (7) MORALES PADRÓN, Francisco. Teoría y Leyes de la conquista. Ediciones Cultura Hispánica. Centro de Iberoamericano de Cooperación. Madrid. 1979. p. 95
- (8) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo. Historia General de Indias. Islas y Tierra Firme del Mar Océano. Publicata la Real Academia de la Historia, cotejada con el Códice original, enriquecida con las enmiendas y adiciones del autor, é ilustrada con la vida y el juicio de las obras del mismo por D. JOSÉ DE LOS RÍOS, SEGUNDO TOMO III de la segunda Parte, Tercera obra, Libro XXIX. Cap. XIV. 71
- (9) MEGA, Pedro. Compendio Biográfico de los Ilustrísimos Monseñores Obispos y Arzobispos de Panamá. Panamá República de Panamá. Imprenta Nacional. 1958 p.
- (10) OVIEDO, Libro XXIX, Cap. XII p. 115.
- (11) Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias. Mandadas a Imprimir y Publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II Nuestro Señor. Tomo Segundo p.p. 352-353
- (12) PAREJA ORTIZ, María del Carmen. Última fiesta celebrada en la ciudad de Panamá con motivo de la Restitución de su gobernador. Panamá 11 de abril de 1669. Revista Cultural Lotería. Año XLIX. Septiembre-octubre, 1990. Nº 379 p.p. 54-55
- (13) PAREJA ORTIZ, María del Carmen. p. 54
- (14) PAREJA ORTIZ, María del Carmen. p. 55
- (15) SUSTO, Juan Antonio. Catálogo de la Audiencia de Panamá. Sección V del Archivo de Indias de Sevilla. (342-109-5-4 cuenta de naipes 1780-1788) p. 28
- (16) GIBBON, J H. SCARLETT, Campbell. Relaciones de Viajes al Istmo de Panamá en 1835. Editor Juan Antonio Susto. Impresora panamá, S. A. 1961 p. 40
- (17) *"soy favorecido por una ceremonia supersticiosa, sino la idolatría realizada en todas las calles y, claro está, bajo mi ventana. Esta consiste de un numeroso cortége de frailes que usan sobrepelliz, quienes recorren las calles en una larga y ruidosa, portando en sus hombros una suntuosa imagen de la virgen, bajo un doce'. A intervalos se detienen y entonan un canto lúgubre, con voces que sólo son notables por su ronquera y su habilidad para destruir todos los encantos de/sueño. Esto continúa durante varias horas. Cuando se detiene la procesión, se hace una colecta de limosna entre los piadosos que se gastan en adorar a la Virgen con nuevos vestidos, si no son embolsadas por sus fervientes devotos. En estos países ocurren tan frecuentemente estas mijoganzas desgraciadas".* Relaciones de Viajes ESCARLETT Y GIBBOT p. 41
- (18) Ordenanza de Lotería Pública. Dada en Panamá á 18 de octubre de 1851. Archivo Nacional de Panamá. Cajón 849 Tomo 2145
- (19) Presupuesto de Renta y Contribucción de la Provincia de Panamá en el año civil de 1852. Archivo Nacional de Panamá. Cajón 849 Tomo 2145 p. 516
- (20) Lei del 9 de septiembre de 1858. Concediendo Privilegio al señor Gabriel Obarrio i Pérez para establecer una Lotería en el Estado. A. N. P. Cajón 868 Tomo 2503

(21) Ley 8 de 24 de enero de 1877. Concediendo un Privilegio. La Asamblea Legislativa del Estado Soberano concede a José María Vives León. Gaceta de Panamá. órgano Oficial del Gobierno del E. Estado. Febrero 4 de 1877. Año 6226 p. 19

(22) *"Las pocas escuelas públicas que existen en el Istmo (...) Necesitase organizarlas, dotarlas de muchos elementos que hoy carecen, i ponerlas en manos de instituciones capaces de llenar la la altísima misión de educar a los niños..."*

"Vosotros sabéis tan bien como yo, cuáles han sido las dificultades con que han tropezado para satisfacer exigencia de la sociedad, sabéis que, si bien las rentas públicas producen lo bastante para atender a los gastos ordinarios de la administración, no dan superávit capaz de atender al mismo tiempo a las erogaciones que la Instrucción Pública demanda." COLUNJE, Gil. Mensaje a la Asamblea Legislativa. Gaceta de Panamá. 10 de octubre de 1874. Revista Épocas. Agosto 10 de 1947. p. 10

(23) *"La ley 14 de 1873, confió a una junta independiente, compuesta de cuatro miembros de Instrucción pública en el Estado (...) Dándose así principio al cumplimiento de dicha ley, cuyos resultados contempla ya el país con justa satisfacción."*

"El fomento de la instrucción pública es hoy objeto principal de los esfuerzos del gobierno de todos los Estados de la unión, que rivalizan con celo en la tarea regeneradora de la difusión de las luces." AROSEMENA, Pablo. Mensaje a la asamblea legislativa. Gaceta de Panamá. 10 de octubre de 1874. N° 169 p. 50

(24) Ley 13 de 25 de enero de 1878. Sobre los juegos no prohibidos de suerte y azar. Archivo Nacional. Legislación colombiana.

(25) ESCARREOLA PALACIOS, Rommel. Buenaventura Correoso. Estadista, educador y liberal radical (1831-1911) Revista Lotería.

(26) Ley 14 de 20 de noviembre de 1873, sobre instrucción pública; Ley 13 de 25 de noviembre de 1878, sobre impuestos a los juegos no prohibidos de suerte y azar; Ley 24 de 25 de noviembre de 1882, concediendo privilegio de cinco años para el derecho de juegos en los distritos de Colón y Gatún, en el departamento del mismo nombre; Ley 35 de 15 de diciembre de 1882, sobre instrucción pública; Ley 45 de 26 de diciembre de 1882, que concede una autorización a la dirección de Instrucción Pública del Estado.

(27) Secretaría de Hacienda. Registro de patentes para los juegos. Archivo Nacional de Panamá. período colombiano. Cajón 884. Tomo 3024

(28) SUSTO, Juan Antonio. Censos Panameños en el siglo XIX. Legislación colombiana e istmeña. (1821-1903) publicaciones de la Revista LOTERÍA. N° 15 P.P. 46-47

(29) Contrato número 40 de 1882, celebrado con el señor J. Gabriel Duque, sobre los sorteos de la Lotería en el Estado. 24 de noviembre de 1882. Gaceta de Panamá. Órgano Oficial del Gobierno del Estado. Editor Oficial Gregorio Otero. Número 781. Enero 13 de 1883. p. 537

(30) Ley 9 de 24 de octubre de 1883, la cual deroga la ley 16 de 1882. Gaceta Oficial.

(31) Escritura 115 de 13 de mayo de 1884. Archivo Nacional de Panamá. Índice período Colombiano.

(32) Memorial. Duque Hermanos. Archivo Nacional de Panamá.

(33) AROSEMENA, Mariano. Apuntamientos Históricos. (1801-1840) Publicaciones del Ministerio de Educación. 1949. p.p. 38-39

(34) Decreto 224 de 23 de diciembre de 1886. Por el cual se prohíbe la venta de billetes de lotería extranjera en el departamento de Panamá.

(35) Prohíbe venta de lotería extranjera. Gobernador Alejandro Posada.

(36) Resolución Número 165 de 13 de junio de 1888. Gobernación del departamento. Secretario General. Sección de hacienda.

(37) Resolución número 165 de 13 de junio de 1888. Gobernación del departamento.

- (38) Comunicación que declara cesante la obligación con Duque Hermanos.
- (39) Resolución - Gobernador del departamento. Secretaría General. Sección de hacienda número 173.
- (40) Decreto 33 de 30 de abril de 1889. Archivo Nacional de Panamá.
- (41) Respuesta del Gobernador.
- (42) Memorial de Ying Cang Hing
- (43) Informe de los comisionados.
- (44) Resolución Número 186 de 31 de marzo de 1892. Gobernación del departamento.- secretaria general de hacienda.- número 186.-
- (45) WOLFRED, NELSON. Cinco años en Panamá. (1880-1885). Estudio preliminar y notas por Armando Muñoz Pinzón. Editorial Universitaria. 1971.
- (46) Alcaldía de Panamá. Decreto número 10 de 19 de noviembre de 1887. Por el medio del cual se concede permiso para fiestas en el presente mes. Gaceta de panamá. órgano Oficial del Departamento. República de Colombia- Panamá 30 de noviembre de 1887. Año I segunda época.
- (47) Decreto número 17 de 26 de noviembre de 1891. Por el cual se permiten regocijos públicos.
- (48) Orden General de la Jefatura Militar del departamento de Panamá. 26 de noviembre de 1891. Gaceta Oficial. órgano del departamento. Segunda Época. Panamá. 5 de diciembre de 1891. Año V. Nº 531.
- (49) Leyes expedidas por la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1914. Imprenta Nacional. p. 35
- (50) Leyes expedidas por la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1918-1919. Panamá Imprenta Nacional. 1919. p. 64
- (50) SISNETT, Manuel Octavio. Belisario Porras o la vocación de la nacionalidad. Segunda edición. Imprenta universitaria. Octubre 1972. p.p. 283-284

SIN HUMEDALES NO HAY VIDA

Por: Eduardo Flores Castro

La función de los humedales como pozos de sedimentos, se debe a que las partículas de los suelos por estar cargadas eléctricamente retienen sustancias disueltas en el agua con cargas opuestas; este es el caso de remoción de fosfatos. Sin embargo, una de las funciones más importante de los humedales es su dinámica biológica entre microorganismos y plantas. Este mecanismo remueve del agua el nitrógeno de sus formas amonio y nitratos a través del proceso microbiano de desnitrificación, evitando así la hipoxia (falta del oxígeno en el agua).

El incremento del bióxido de carbono atmosférico resulta de la quema de combustibles fósiles, incendios forestales, y degradación de los humedales. Es importante que el bióxido de carbono en lugar de estar contaminando el ambiente y calentando el planeta a través del efecto invernadero, sea retenido. Una función importante de los humedales es la regulación en el ciclo del carbono. A pesar que los humedales representan el 3 % de toda la superficie terrestre, guardan el 40 % del carbono generado en el planeta, evitando así la emisión de millones de toneladas de bióxido de carbono a la atmósfera. Los humedales capturan 12 veces más bióxido de carbono que las selvas.

En los humedales, el almacenamiento de carbono no sólo se da en la parte aérea y radicular de las plantas, sino también en el suelo. Cuando los residuos de la vegetación del humedal caen al suelo, el material vegetal se

acumula y se forma una capa muy rica en materia orgánica. Parte de los residuos orgánicos de las plantas se degrada y otra porción permanece sin descomponerse debido a las condiciones de inundación del terreno, por lo que el material vegetal se incorpora al suelo como material orgánico no descompuesto. El almacenamiento de carbono de los suelos de humedales es uno de los principales servicios ambientales que dichos ecosistemas proveen.

En suelos de manglares se han reportado de 9 kg/cm² a 90 kg/cm² de carbono retenido, evitando así su liberación a la atmósfera. De aquí que los suelos de manglares pueden ser considerados como sumideros de carbono. Por lo que el cambio de uso de suelo implica la liberación del carbono hacia la atmósfera, contribuyendo al calentamiento global.

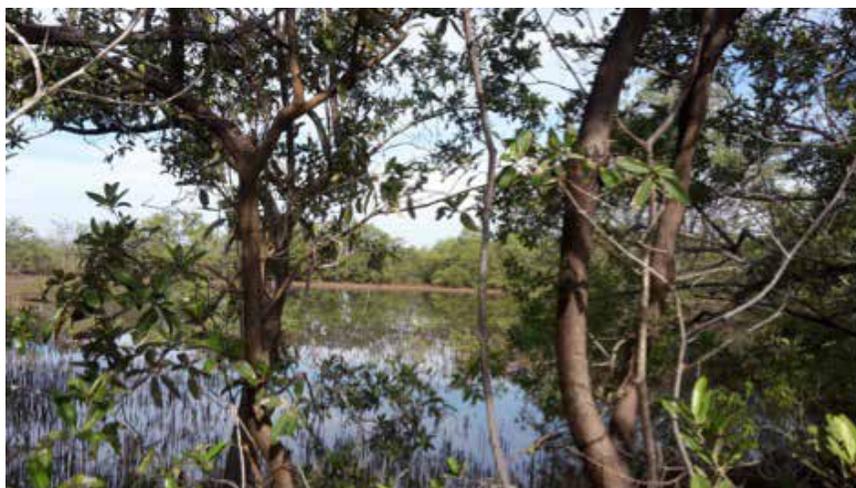
El vínculo entre el agua, la alimentación y la energía es una de las relaciones fundamentales para la sociedad. El ciclo del agua depende en gran medida de los humedales. Sin ellos el ciclo del carbono y de los nutrientes se vería significativamente alterado. De aquí que los humedales forman parte de la solución a la seguridad del agua.

En algunos lugares, los humedales son drenados por ser considerados zonas pantanosas improductivas que albergan cocodrilos e insectos, pero estas acciones obedecen al desconocimiento del gran valor ecológico que estos ecosistemas desarrollan. Las principales actividades antropogénicas que han dado pie a la pérdida de humedales son la tala excesiva, la contaminación y el cambio de uso del suelo. Entre los cambios de uso del suelo destaca, el relleno de humedales para transformarlos en potreros, para el desarrollo agrícola y por la expansión irresponsable del urbanismo.

A pesar del valor de los humedales y de algunas legislaciones para su protección, continúa su destrucción y degradación. Esto provoca una gran pérdida, pues figuran entre los ecosistemas más ricos en diversidad biológica del planeta, ya que constituyen el hábitat fundamental de numerosas especies. Pero la pérdida de los humedales cuesta mucho más; supone la desaparición de recursos o procesos de ecosistemas naturales que benefician a los seres humanos. Los humedales continentales previenen las inundaciones, porque absorben el exceso de lluvia, y abastecen a los acuíferos de agua en época seca. Constituye también una zona de reproducción de enormes cantidades de especies de peces, crustáceos y moluscos, de gran importancia económica.

Son fundamentales para el desarrollo humano sostenible, y lo que es más importante, para la seguridad del agua. Por ende, los humedales forman parte de la solución para la preservación del agua. Debido a los múltiples servicios que ofrecen, forman parte integral del manejo del agua y deben ser tratados como una economía verde que utilice eficientemente los recursos naturales.

Es necesario que todas las partes y los actores involucrados, desde los usuarios del agua en las comunidades, las empresas y los gobiernos, adopten medidas para aprovechar de forma sostenible las oportunidades y los beneficios derivados de los humedales, y ser consciente de las consecuencias de la continua pérdida y degradación de estos ecosistemas.



PRESERVEMOS LOS HUMEDALES

Un humedal es una zona de transición entre los sistemas acuáticos y terrestres, cuya superficie natural o artificial está inundada de forma permanente o temporal. Cuando la inundación es temporal, debe prolongarse lo suficiente para que permita el desarrollo de suelos híbridos y vegetación acuática. Así, los humedales pueden ser de agua estacionada o corrientes, igual que de agua dulce, salobre o salada. El área cubierta de agua favorece un ecosistema híbrido entre los puramente acuáticos y los terrestres, en el que se desarrolla una constante interrelación con los seres vivos que la habitan.

El carácter distintivo de los humedales está en su escasa profundidad del nivel freático. Las condiciones especiales de ese entorno hacen posible que

la fauna sea endémica y diferenciada de las zonas adyacentes. La categoría de humedal comprende áreas de propiedades diversas:

1. **Marinas:** afectadas por caudales fluviales, como arrecifes de coral y litorales.
2. **Ribereñas:** tierras inundables por el desbordamiento de los ríos, como bosques anegados y lagos de meandro.
3. **Estuarios:** desembocaduras de los ríos al mar, en donde el agua alcanza una salinidad media, como deltas y bancos fangosos.
4. **Lacustres:** cubiertas permanentemente de agua con baja circulación, como lagos de volcanes y lagunas en general.
5. **Palustres:** ecosistemas que contienen casi permanentemente agua, con plantas herbáceas, como pantanos y ciénagas.
6. **Manglares:** zonas inundadas y con árboles muy tolerantes a la salinidad, por lo general, cercanos a las desembocaduras de cursos de agua dulce, en costas de latitudes tropicales y subtropicales.

La Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, en especial, como hábitat de aves acuáticas, conocida en forma abreviada como Convenio Ramsar, fue firmada en la ciudad de Ramsar (Irán) el 2 de febrero de 1971. De aquí que se haya escogido esa fecha como El Día Mundial de los Humedales.

Su principal objetivo es la conservación y el uso racional de los humedales por medio de acciones locales y que, gracias a la cooperación internacional, se logre un desarrollo sostenible. En la actualidad, 168 países se han sumado a dicho acuerdo para proteger 2 mil 193 humedales, que suman una superficie total de 2,1 millón de km². Cada tres años, los países miembros se reúnen para evaluar los progresos y compartir conocimientos y experiencias.

Los humedales son filtradores naturales de agua gracias a las plantas hidrófitas (acuáticas), cuyos tejidos almacenan y liberan líquido. Mientras que los manglares sirven de protección natural contra las marejadas, las tormentas y las olas que generan los huracanes e incluso, por efectos de los maremotos. También previenen la erosión de las costas y la llegada de agua salada; se adaptan al aumento del nivel del mar y regulan el clima.

En el caso de los humedales, estos son el hábitat y refugio para una variedad de fauna acuática, terrestre y aves. En vista de que los peces, mamíferos acuáticos y aves son capaces de migrar grandes distancias, la destrucción o degradación de los humedales de un país determinado puede tener impactos directos sobre los recursos biológicos de otros países.

En ellos se obtiene materia prima para la construcción y proporcionan recursos alimenticios, medicinales y ornamentales. Todo esto es el resultado de los procesos químicos y biológicos que en ellos se desarrollan.

Además de su belleza escénica, de jugar un papel recreativo y educativo; regulan procesos ecológicos esenciales para la vida como los ciclos hidrológicos y de carbono, y mejoran la calidad del agua, por lo que se les considera como “los riñones de la tierra”. Esta capacidad se explica por ser zonas de transición entre los sistemas acuáticos y terrestres, de forma que el agua que pasa por los humedales experimentan un proceso de sedimentación y adsorción, así como cambios biológicos en los que intervienen microorganismos y plantas, antes de llegar a los cuerpos de agua.

EL HUMEDAL DE MATUSAGARATÍ

En los últimos 100 años el planeta ha perdido un 64% de sus humedales, siendo este proceso más acelerado en las últimas décadas. Anualmente se pierde un 1,0% de estos sitios debido a la expansión de las actividades agrícolas, al crecimiento de las ciudades, al impacto del cambio climático y a la degradación de los mismos por agentes químicos en el agua.

Los humedales son una fuente de agua potable, para la irrigación de los cultivos y reducen la subida del nivel del mar. Alrededor de 700 millones de personas viven de la pesca y de la acuicultura en torno a los humedales. Según la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, cada kilómetro cuadrado de manglar, en su estado natural, es capaz de producir entre 8 mil dólares a 168 mil dólares al año en mariscos. Esta cifra aumentaría si le sumamos los otros servicios que los manglares nos ofrecen.

Panamá con sus 1 840 km² de manglares, es el país centroamericano con mayor superficie ocupada por este ecosistema, lo que nos sitúa con una gran riqueza natural. Poseemos seis humedales de importancia internacional: San San Pond Sak (Bocas del Toro), Lagunas de Volcán (Chiriquí), punta Patiño

(Darién), bahía de Panamá, golfo de Montijo (Veraguas) y Damani Guariviara (comarca Ngäbe Buglé). Un estudio realizado en nuestro país, señala que cada kilómetro de costa de manglar produce anualmente un estimado de 100 mil dólares en camarones y pescado por año.

El físico panameño Guillermo Burkner a través de su tesis de maestría, ha demostrado que en zonas en donde se han destruido los manglares, posee más intrusión de agua salina en sus acuíferos costeros, en comparación con otras zonas muy próximas en donde se ha preservado el manglar en la costa. En otro estudio de riesgo sísmico, se ha determinado, que en las barriadas que han sido construidas sobre relleno de manglares, el riesgo sísmico es mayor.

En los últimos 50 años han desaparecido en nuestro país, alrededor del 60 % de nuestros humedales. Esto, desconociendo que alrededor de 170 especies de peces están asociadas a estas zonas. Entre estas especies tenemos: las corvinas, los pargos, los róbalo, los jureles, las cojinúas, las macarelas, las sierras y las anchovetas. Además, de moluscos como la concha negra, langosta, cangrejos y jaibas. En el caso de los camarones, ellos desovan en la plataforma continental y las larvas migran hacia los manglares, donde permanecen hasta etapas preadultas, para retornar nuevamente mar afuera.

En febrero de este año, el presidente Varela sancionó la Ley 39 que protege los humedales a lo largo de la bahía de Panamá. Sin embargo, siguen ingresando a lugares próximos de los manglares de Juan Díaz, camiones con desperdicios de proyectos de construcción para ser depositados. En la zona de amortiguamiento de estos manglares, hay cerca de 20 proyectos entre edificios, rellenos y canchas de golf. Los moradores de Juan Díaz, han señalado que los proyectos inmobiliarios en torno al corredor Sur, han producido inundaciones de sus residencias.

La falta de guardaparques en las áreas costeras ha provocado que se desarrollen próximos a los manglares, pescas con redes de arrastre, actividad que está prohibida en estos lugares. Además, que en las playas próximas a humedales se dan extracciones de arena, esto a pesar que la ley lo tipifica como un delito.

La laguna Matusagaratí se encuentra en la provincia de Darién, distrito de Pinogana, en la ribera este del río Tuira. Con una superficie de 49 mil 249 hectáreas, es la laguna más grande e importante que tiene el país. En vista

que es un lugar de desove y criadero de especies marinas, terrestres y de aves, nuestros aborígenes la llamaron sabiamente “Matusagaratí”, que quiere decir en lengua guna “Lugar de abundancia de comida, rodeado de agua”.

Este humedal fue absurdamente comprado por un empresario agrícola, que ha estado desagüando por más de 6 años la laguna. Su desagüe está impidiendo que deje de actuar como un filtro natural que alimenta a los ríos subterráneos. Este crimen ecológico ha sido ejecutado por una empresa que consiguió miles de hectáreas del humedal. El humedal Matusagaratí es el corazón de la cuenca del Tuirá, por lo que debe recuperarse y cerrarse los canales que drenan la laguna. Esta reserva ecológica debe pasar a manos del Estado y ser declarado humedal protegido por ley.

LA IMAGEN CORPORAL

Por: Alberto Moreno Restrepo

La necesidad de una buena imagen corporal no es nada nuevo. En la antigüedad, la belleza estaba simbolizada por una figura seductora: la diosa Afrodita, y en Oriente por las diosas Inanna o Ishtar. Desde entonces, tanto hombres como mujeres dedicaban horas para mejorar su aspecto, ya fuera mediante la depilación, la delineación de los ojos para hacerlos más grandes y penetrantes, el pintarse los labios de rojo; diseñar diferentes estilos de pelucas y tatuarse el cuerpo. Así pues, los recursos para cuidar y mejorar la imagen corporal ya eran utilizados hace miles de años, aunque su significado no haya sido el mismo al de hoy día.

En nuestro tiempo se acepta la imagen corporal como la representación mental que cada persona tiene de su propio aspecto físico. Es cómo la persona se ve a sí misma, cómo cree que es y cómo se percibe cuando se mira en el espejo, es decir, cómo la persona cree que es, qué experimenta respecto a cómo percibe su físico, cómo se siente con su cuerpo y dentro de él. Es una representación mental amplia de la figura corporal, su forma y tamaño, la cual está influenciada por factores históricos, culturales, sociales, individuales y biológicos que varían con el tiempo. Schilder, con su artículo sobre la imagen y apariencia del cuerpo humano, describe la imagen corporal como un concepto tridimensional. Afirma que el ambiente interpersonal y factores temporales influyen ese estado emocional.

El desarrollo de la imagen corporal depende en gran medida de nosotros mismos, pero inevitablemente se ve influenciada también por las personas de nuestro entorno y por la sociedad en general. A menudo recibimos mensajes, explícitos e implícitos, de familiares o amigos sobre nuestro cuerpo y el valor de la imagen. En la actualidad, los medios de comunicación también nos envían mensajes de su importancia y el culto al cuerpo, a menudo con una influencia muy negativa en el desarrollo de nuestra imagen corporal, ya que suelen mostrar como modelos de belleza a cuerpos irreales e inalcanzables. La internacionalización de esos estándares extremos ha puesto en riesgo a la población al inclinarlos a dietas exageradas sin control ni supervisión adecuada. También son culpables los miembros de una familia que ejercen presión para que se mantenga un ideal de belleza en alguno de ellos, quien no tiene ese interés en particular.

Hay evidencia incontrovertible sobre el papel que juegan los factores culturales y la extraordinaria presión impuesta por la sociedad para conformar los modelos de la apariencia externa; por lo tanto, no es novedad que las características físicas ejercen una profunda influencia en el mundo social en que la gente se mueve. Tampoco lo es las recompensas y el tratamiento preferencial hacia las consideradas físicamente atractivas, ya que hay una falsa impresión de que esas personas tienen más posibilidades de surgir y son más inteligentes.

Los problemas relacionados con la imagen corporal pueden oscilar entre una leve insatisfacción hasta una severa sicopatología. Para muchos, el tener pensamientos negativos acerca de su apariencia se consideran molestos y transitorios. Para otros, la crónica preocupación por su fisonomía disminuye en gran medida su calidad de vida. Puesto de una manera simple, si a uno no le gusta su cuerpo es difícil que se guste a sí mismo y viceversa. Esa actitud también afectará las relaciones sexuales, ya que un cuerpo supuestamente no agradable, desprovisto de adornos y ropa, evitará la relajación y la desinhibición.

Inicialmente se pensó que los jóvenes y las personas de edad media de nuestra sociedad eran los que marcaban las pautas en la idea de lo que debía ser la imagen corporal. Investigaciones posteriores probaron que este estereotipo no se limita a un grupo particular de edades. La primera evidencia fue obtenida con un estudio conducido por Dion y Berscheid en una escuela primaria, en el que se demostró que los tentáculos del estereotipo de belleza

llegaba incluso hasta los niños, que se presumen no están conscientes de las pequeñas discrepancias de la apariencia física. Langlois ha demostrado que desde los tres años de edad pueden discriminar entre los compañeros atractivos y los no atractivos. A los seis años de edad empiezan a estar más conscientes de las pequeñas diferencias en los rasgos de sus compañeros, y desde esa tierna edad demuestran tener una preferencia por los niños más atractivos y con frecuencia hacen burlas de aquellos con defectos físicos visibles, sin estar conscientes de que sus actitudes pueden jugar un papel importante en el destino de los menos favorecidos físicamente al producirles una sensación de incomodidad y vergüenza delante de la mirada de los demás, que producirá sentimientos negativos capaces de generar alteraciones conductuales y trastornos alimentarios, como la anorexia y bulimia nerviosa.

De igual manera, toda imagen corporal alterada puede llevar a un trastorno dismórfico corporal, donde hay una preocupación imaginaria o real del aspecto físico que provoca malestar clínicamente significativo. Todas implican reacciones complejas, multifacéticas y varían de persona a persona. Los estereotipos son, sin duda, poderosas fuerzas sociales y pueden afectar las vidas en numerosas formas.

El concepto de la imagen corporal en niños permanece impreciso, aunque se sepa que afecta a los niños normales como a los que tengan deformidades corporales. Una baja estatura, una moderada obesidad, aun siendo objetivamente no reconocibles, se pueden convertir en el foco de una pobre autoestima, como lo demostró Henker Kagan y sus colaboradores, en que una imagen distorsionada de una cara humana puede producir respuestas negativas en los infantes.

LA IMAGEN CORPORAL Y LA CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA

Hasta hace no mucho tiempo, lo que más importaba a los cirujanos era salvar vidas y las caras desfiguradas quedaban a la espera de que algún cirujano osado se atreviese a mejorarlas. Durante la Segunda Guerra Mundial, cuando la medicina y la cirugía general alcanzaron un desarrollo tan considerable que cambió para siempre las antiguas normas de atención a los heridos por balas, granadas y bombas, la incipiente especialidad de Cirugía Plástica y Reconstructiva, apenas se atrevía a proponer técnicas quirúrgicas con la finalidad de avanzar en el tratamiento de aquellas espantosas heridas y quemaduras.

A la espera de nuevos recursos, se inició el auge de las prótesis para disimular defectos faciales imposibles de mejorar en aquel entonces. Con el paso de los años no solo se progresó en la calidad del material de las prótesis, también se lograron alternativas para reconstruir los defectos mediante colgajos de piel, y la idea de solo tapar orificios deformantes se convirtió en una imperiosa necesidad de darle a los pacientes una apariencia que fuera digna a su imagen corporal. Todo ello impulsó modernas técnicas en la cirugía reconstructiva y se afianzó el entendimiento de las necesidades de cada paciente, a tal grado que la importancia de la imagen corporal, vista desde un quirófano, empezó a tomar forma al aceptarse la relación de la cara de una persona en el rol de las relaciones humanas y su impacto social y psicológico, debido a que la cara es una de las áreas del cuerpo que produce el mayor interés entre la mayoría de las personas en cuanto a su atracción física por ser un punto focal y el origen de la comunicación verbal y emocional durante la interacción social.

Y si hablamos de la importancia de la cara en la imagen corporal, no se puede dejar a un lado la de aquellos nacidos con deformidades craneofaciales severas, como lo son los raros síndromes de Apert, Crouzon y Treacher-Collins. En este lado del Atlántico se les considera deformes, y en la literatura europea se les describe como monstruos. Niños conspicuamente no atractivos. Es fácil imaginarlos rechazados por sus familiares, evitados en las instituciones, casi obligados a vivir aislados, improductivos y generalmente arrastrando vidas miserables; niños erróneamente considerados idiotas o retrasados mentales, encerrados en sus caparazones por su bajísima autoestima y vergüenza.

Había que investigar más, sí, pero nadie sabía cómo lograr mejorar esos rostros tan llamativos. El primer intento lo hizo un doctor inglés llamado Gillies, quien efectuó una cirugía para movilizar la mitad de la cara hacia adelante, pero recomendó a otros a nunca intentarlo.

El gran salto lo logró Paul Tessier, un cirujano francés, quien al liberar las órbitas y la cara del cráneo revolucionó el tratamiento de los defectos craneofaciales. Basado en su premisa de "si no se ve normal no es suficiente", Paul Tessier, el creador de una nueva especialidad quirúrgica llamada cirugía craneofacial, capaz de desbloquear la cara y el cráneo y permitir complejas e inimaginables remodelaciones, llevó esperanzas a aquellos con deformidades severas que habían sido intratables. Su técnica se difundió y se crearon

centros de cirugía craneofacial en las principales ciudades del mundo. En la actualidad, los niños operados llevan una vida normal y son aceptados por sus familiares y la sociedad. Su muerte, en 2008, fue una pérdida monumental para la comunidad mundial de cirugía craneofacial.

La imagen corporal y las percepciones sensoriales también pueden ser influenciadas por una anomalía congénita. Estos déficits pueden llevar a una sensación de incompetencia corporal cuando la anomalía se asocia con una incapacidad funcional: por ejemplo, el niño con sindactilia (dedos unidos) que tiene dificultad para tener una función táctil satisfactoria por la ausencia de la habilidad para manipular finamente los objetos; o el paciente con paladar hendido, a quien se le dificulta alimentarse y hablar correctamente. Estos detalles limitan a un niño del sentido de satisfacción que otros niños obtienen. La falta en el manejo de los estímulos básicos claramente tiene una influencia negativa en la imagen corporal de un niño y su autoestima.

Las maneras en que los padres busquen defenderse contra su rabia, desilusión y rechazo por el nacimiento de un hijo deforme, influenciará en la manera en que el niño se defenderá contra los sentimientos de su defecuosidad. La cirugía reconstructiva, por su lado, podrá alterar tres factores relacionados con el desarrollar y mantener una imagen corporal: percepción de los estímulos corporales, estímulos del entorno en la forma de comparación, y demostraciones por otros. Aunque esto parezca fácil no hay un rápido cambio en la imagen corporal, ya que por tener un sistema defensivo solo se podrá modificar lentamente.

El primer paso es la decisión de efectuar la cirugía reconstructiva y se llevará a cabo por apremios sociales, presión de familiares y amistades, estado emocional y la decisión del cirujano de cuándo es el momento correcto para efectuarla. El segundo será la experiencia quirúrgica vivida; luego, el periodo postoperatorio inmediato y finalmente la reintegración, que ofrecerá una apreciación en la imagen corporal, una reorganización de las defensas, libertad intelectual y en las relaciones interpersonales.

LA IMAGEN CORPORAL EN NIÑOS CON LABIO Y PALADAR HENDIDOS

En la Antigüedad, en algunas tribus, los niños nacidos con labio y paladar hendidos eran abandonados en las selvas para ser devorados por las fieras al creer que eran poseedores de malos augurios y por representar a malos

espíritus. En otras, eran considerados un regalo de los dioses y llevaban una vida privilegiada.

Son inhibidos, inconformes con su imagen reflejada ante el espejo; pocas veces besados en los labios, ansiosos e inseguros para entablar una relación interpersonal, víctimas y centro de burlas por su manera de hablar, más infelices e insatisfechos, menos sobresalientes en las escuelas y con mayor índice de abandono de los estudios. No se puede negar la influencia de su defecto en la imagen corporal y en los sentimientos y la manera en que afrontan los problemas de la vida. Por lo general tardan más en casarse que las personas no afectadas, y temen tener descendencia por la ansiedad de traer al mundo hijos con la misma deformidad y sus consecuentes complejos por portar un gen que puede afectar a sus descendientes. Lastimosamente deben pagar un precio personal por el ajuste que deben hacer.

Para intentar disminuir esta desdicha, Operación Sonrisa de Panamá, iniciada hace 25 años con personal 100% panameño, ha operado a casi 4 mil niños y adultos con labio y paladar hendido. Con el entendimiento de que el tratamiento no se limita a solo cerrar una deformidad, el programa de atención ha incluido a especialistas en terapia de lenguaje, pediatras, intensivistas, otorrinolaringólogos, anesthesiólogos, enfermeras, instrumentistas quirúrgicos, ortodoncistas, cirujanos plásticos y maxilofaciales, trabajadores sociales, grupos estudiantiles y damas voluntarias, fotógrafos, sicólogos; todos unidos en un grupo multidisciplinario con la finalidad de mejorar la calidad de vida y la imagen corporal de los afectados.

La terapia psicológica es un elemento esencial en el ajuste emocional y adaptación social del niño con deformidades, tan importante como la cirugía reconstructiva en sí. También lo es para aquellos que han sufrido un accidente automovilístico y las cicatrices faciales residuales han alterado su apariencia original y su autoestima. Al igual que las personas no desfiguradas cada desfigurado es único, como lo es su manera de reaccionar, actitud, comportamiento y cambios de personalidad, que reflejarán un cantidad de variables como sus antecedentes familiares, sociales, culturales, religiosos y educativos.

LA IMAGEN QUEMADA

La desfiguración facial y corporal por quemaduras merece una atención especial, no solo por el terrible sufrimiento que implica, sino también por sus

consecuentes alteraciones psicológicas en su imagen corporal. Una cosa es estar enfermo de alguna dolencia que puede mejorar con tratamiento y reposo; otra, es el haberse quemado.

Cuando un individuo adquiere un defecto, en contraste con algunos que han nacido con él, siempre tiene un sentimiento de pérdida de esperanzas, en su futuro, en la normalidad y las experiencias que la acompañan.

En el caso de los quemados en que la catástrofe es tan significativa, el rol del daño a la imagen corporal es inmenso, a veces ignorado y muchas veces mal interpretado. Una persona quemada puede producir sentimientos de lástima y lamentablemente, hasta de repugnancia.

Ningún daño es más doloroso que una quemadura severa; no hay imagen más horripilante que aquella de un niño transformado por quemaduras. Las quemaduras destruyen orejas y narices, dedos y pies, la visión y la capacidad auditiva. Muchos sobrevivientes deben aprender a caminar sin piernas, a escribir sin dedos y a bailar sin pies. Es imposible que una persona quemada no llame la atención e intente permanecer anónimo, ser respetuosamente ignorado y mezclarse libremente en la sociedad.

Sus identidades e imagen ante los demás han sido seriamente dañadas incapacitándolos para sus labores y mantener a sus familias, haciéndolos menos competentes en las funciones de sus vidas. Estigmatizados, a veces pueden ser vistos como leprosos, como si fueran peligrosos y son centro de burla y de acoso. Los más benévolo desvían sus miradas, los ignoran o expresan piedad. Por temor a ser humillados, inevitablemente se preocupan por ser vistos y tienen una constante tensión a los comentarios que extraños puedan hacer por su apariencia, produciéndoles un baja en su autoestima, una sensación de aislamiento, ansiedad social y la violación al derecho de la privacidad.

Ya que la atracción física va de la mano con ser sexualmente atractivo, estas personas, a menudo rechazadas, estarán temerosas de hacer el esfuerzo social necesario para encontrar pareja. Habiendo perdido su imagen corporal se amargan, se deprimen, son temerosos, se pueden volver agrios, cínicos o suspicaces y menos tolerantes. Al perder calidad de vida caen en estados de apatía y sucumben lentamente en un vacío por su existencia sin sentido.

Las personas quemadas, sin duda, representan uno de los mejores ejemplos de la importancia de la imagen corporal.

OTRAS CONDICIONES

Nada asusta más que saberse afectado de cáncer en alguna parte del cuerpo y se debe someter a una delicada cirugía. A pesar de la devastadora noticia, la gran mayoría acepta la intervención quirúrgica y reza para que no haya inconvenientes. Superada esa etapa deberá haber un ajuste y adaptación a su nueva imagen corporal, particularmente difícil. La pérdida de partes del cuerpo crea inseguridad, impotencia y enojo por ser ellos los que debieron padecer esa enfermedad mutiladora. En esos casos, la cirugía reconstructiva ha logrado enormes avances en el tratamiento del cáncer de seno, cabeza y cuello y ha restaurado la imagen corporal de los afectados.

La sicología es también una poderosa arma para ayudar a los amputados y a los discapacitados a aceptar su condición y renovar su imagen corporal. La dermatología es otra especialidad médica que tiene mucho que ver con la importancia de la Imagen corporal. Desde el simple acné hasta verrugas, eritema multiforme, psoriasis, herpes, hemangioma, vitiligo, lepra y muchísimas más, todas capaces de alterar la apariencia física e imagen corporal.

Otro de los casos que debe incluirse es el transexualismo, término inventado por el doctor Harry Benjamin, un pionero en el tema. No cabe la menor duda de que la imagen corporal de estas personas está seriamente afectada por los aspectos negativos que esa condición implica en nuestra sociedad, algunas veces tolerante y muchas veces intransigente a lo que se considera normal. Una cosa es ser homosexual y otra el haber nacido mujer atrapada en un cuerpo de hombre, que trata de darle sentido a una existencia confusa, con su consecuente vergüenza y repugnancia sobre sus genitales. ¿Cuáles pueden ser las repercusiones psicológicas de este desorden genético? ¿Cómo puede repercutir en su imagen corporal? Por lo general se sienten aislados, confundidos, ansiosos y tienen una crisis de identidad. Hay muy poca empatía en una sociedad llena de prejuicios y estrictas reglas hacia aquellos que no eligieron nacer con esa condición.

LA IMAGEN CORPORAL Y LA CIRUGÍA ESTÉTICA

El concepto de belleza o fealdad puede variar de una cultura a otra y de un periodo de tiempo a otro; así, lo que se consideró apropiadamente hermoso

siglos o décadas atrás, ya no lo es. Tal es el ejemplo de la estatuilla neolítica la Venus de Willendorf, las mujeres pintadas por Modigliani o Botticelli; los pies empequeñecidos a propósito en China, como un signo de status; las mujeres de Padaung, en Birmania, con sus cuellos de jirafas alargados mediante aros; los tatuajes de los polinesios y los convertidos en queloides de tribus etíopes y sudanesas, entre muchos ejemplos más.

Ya lo decía Platón: la belleza es difícil de conseguir.

Ahora se prefiere un cuerpo delgado, perfilado, acabado y armónico, sano, fuerte, equilibrado y rotundo en su conjunto, sensual: la mujer soñada, la que todos admiran y anhelan emular. Aquel cuerpo será un estímulo para los demás y para la persona misma, porque nos verán y estaremos al tanto de quienes somos a través de la imagen que presentamos. No se puede negar que la explosión de actividades al aire libre y la exposición del cuerpo han aumentado la demanda en el mejoramiento de la imagen corporal.

El concepto de la estética y el de la imagen corporal es también un mundo privado lleno de complejos, ansiedades e inseguridades. La inconformidad con la imagen corporal es más común de lo que se cree. Un estudio reveló que el 38% de las mujeres y 34% de los hombres está insatisfecho con su apariencia en general, especialmente durante la adolescencia, cuando los jóvenes están más vulnerables a los disturbios de su imagen y en ocasiones magnifican en sus mentes el grado de deformidad física, aunque otros no se hayan percatado de esas variaciones anatómicas. Visto desde esa perspectiva, a veces una pequeña cicatriz o un defecto apenas relevante para los demás puede ser devastador para algunas personas e insignificante para otras.

Hay motivos conscientes y realísticos para motivar una cirugía cosmética porque su "deformidad" es real y el juicio sobre la misma está ampliamente compartido en el contexto sociocultural y el resultado estará unido con la satisfacción estética, psicológica, emotiva y en su imagen. En general, son personas con una salud mental normal. Por el contrario, existen, además, aspectos inconscientes como la personalidad narcisista o trastornos psiquiátricos, en cuyos casos la cirugía está contraindicada. Su inestabilidad emocional y personalidad inmadura les hace buscar una solución quirúrgica con la firme creencia de que la cirugía cosmética salvará los problemas de su vida, sin poner nunca un final o un límite a estas intervenciones y sin estar nunca satisfechas.

Valoradas las ventajas de ser atractivo y las desventajas de no serlo justifica la intención de un cambio en su imagen. Es sabido que la aparición visible de un deterioro físico como lo son las arrugas faciales, la flacidez de los tejidos blandos y las bolsas en los párpados, en ocasiones son consideradas como indicadores de un declive mental. Estos cambios pueden ser difíciles de aceptar, no solo para los que han sido admirados por su belleza o para aquellos socialmente prominentes, sino también para los que viven sus vidas de una manera más privada. En una sociedad en la que la juventud y el vigor son considerados más importantes que la edad y la experiencia, estos signos alteran la imagen y el sentido de seguridad. Dicho en otras palabras, se trata de una alteración en el equilibrio sicodinámico.

Dos cirugías muy gratificantes para la imagen corporal son el aumento y la reducción mamaria; la primera, por hacerlas sentirse más femeninas y la segunda, porque literalmente les quita un peso de encima. En los casos de aumento, la gran mayoría se efectuó la cirugía para agradarse a ellas mismas y no a otros; lograron mejorar su calidad de vida, imagen corporal y la autoestima, como también una satisfactoria relación sexual y marital. Las mujeres con gigantomastia aumentaron de peso a propósito, estaban deprimidas, avergonzadas antes de la cirugía y toman más tiempo en ajustarse al cambio en su imagen, ya que experimentan un sentimiento de pérdida y una depresión transitoria por sentirse mutiladas. En ambos casos habrá un periodo de ajuste que puede tardar de uno a dos meses, hasta que sientan los senos como propios y recuperan la estabilidad emocional perdida.

La nariz tiene un significado cultural, étnico, simbólico y psicológico. Como un eterno gigante, es otra parte del cuerpo que tiene una gran influencia en la imagen corporal y las expectativas del resultado quirúrgico pueden no ser realísticas. Cualquier cirugía que altere el tamaño y su forma tendrá un impacto en la imagen corporal y en la estabilidad síquica. Para muchos de los operados hubo disminución en la ansiedad, depresión u obsesión; recuperaron el sentimiento de bienestar y pusieron más énfasis en su apariencia.

La obesidad es un problema epidémico, y aunque se invierten millones de dólares en dietas y ejercicios, las estadísticas de INCAP mencionan que en Panamá el 18% de los niños entre 5-9 años de edad sufre de sobrepeso y el 9% de obesidad. El 56% de los adultos sufre de sobrepeso y el 21% eran ya obesos.

Aquellos que esperan un cambio dramático en sus cuerpos con la liposucción pueden quedar inmensamente decepcionados, ya que creen que esa técnica es una solución permanente a sus problemas de peso y a su consecuente mala imagen corporal. Más allá, muchos pacientes erróneamente creen que los depósitos de grasa nunca se regenerarán en las áreas tratadas. A pesar de que la liposucción reduce hasta cierto punto el número de células grasas, las células restantes pueden expandirse si se gana peso nuevamente por no haberse tratado desde el inicio el problema bulímico o el desorden alimentario. Consecuentemente se afectará, una vez más, la imagen corporal.

Con el primer artículo de Kalick de la Universidad de Harvard en 1977, se encontró que la cirugía cosmética sí aumentaba los niveles de atracción física en los individuos. A todos se les notó que demostraban una significativa mejoría en sus apariencias y virtualmente todos dejaron el lado negativo en la escala de atracción física (en la cual 15 estuvieron antes de la cirugía) hacia el lado positivo. Estas investigaciones de "antes y después" son muy importantes para continuar nuestro entendimiento sobre el impacto de la imagen corporal y la atracción física en la vida de un individuo.

¿SON DE CURSO FORZOSO EN PANAMÁ LA MONEDA NACIONAL Y EL DÓLAR ESTADOUNIDENSE?

Por: Juan A. Tejada Mora

- I. Este artículo gira primordialmente en torno al artículo 262 de la actual Constitución Política de la República de Panamá, cuyo texto es el siguiente: *“No habrá en la República papel moneda de curso forzoso”*, y a su impacto en el estatus jurídico del dólar estadounidense en Panamá.¹

El dólar de los Estados Unidos inició su uso masivo en Panamá, de hecho, para la década de los años 50 del siglo XIX al impulso del creciente tránsito por el Istmo de Panamá de personas provenientes del Este norteamericano que buscaban llegar al Oeste para explorar y explotar el oro californiano. Su uso se intensificó con la apertura y operación del primer ferrocarril intercontinental que ha funcionado desde 1850 entre las ciudades de Panamá y Colón y por efectos de la construcción del Canal de Panamá y la concertación de convenios suscritos entre los gobiernos de Panamá y los EE.UU. Para un recuento de estos antecedentes históricos, véase el estudio publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del cual extractamos lo siguiente:

“Entre octubre de 1899 y noviembre de 1902 se libró en Colombia una guerra civil conocida como la Guerra de los Mil Días en

1. Los términos moneda de “curso forzoso” y de “curso legal” aparecen en negrillas para resaltarlos.

la que el Istmo de Panamá fue un teatro de guerra importante. La conflagración alcanzó una magnitud considerable en proporción a la población y a los recursos del país. . . . El gobierno colombiano de la época recurrió a diversos mecanismos para el financiamiento del esfuerzo bélico, entre ellos la emisión desmesurada de papel moneda. La inflación alcanzó niveles exorbitantes y la producción agrícola e industrial estaba desquiciada. Al momento de su separación de Colombia, Panamá se encontraba sumida en una profunda depresión económica a consecuencia de la destrucción que la guerra causó en el Istmo, de las exacciones del gobierno para sufragar la guerra y de los estragos económicos y morales de la hiperinflación. Estos antecedentes son un factor importante para entender la actitud de los dirigentes políticos del país y de la población en general ante la opción que se les presentó de adoptar el dólar de Estados Unidos como la moneda de curso legal a pocos meses de constituida la nueva República”. (www.iadb.org/res/publications/pubfiles/pubS-127.pdf)

- II. Revisemos en primer lugar las piezas jurídicas nacionales más atinentes a la calidad del dólar estadounidense como **moneda de curso legal** en la República, cuyo valor nominal se vino a igualar a la moneda nacional por disposición legal, en 1904. Analizaremos, además, la disposición constitucional consagrada también en la propia Constitución de 1904, en el sentido de que *“no habrá en la República papel moneda de curso forzoso”*.

En seguimiento a lo que se ha denominado “la Convención Monetaria de 1904”, acordada entre el Secretario de Guerra de los Estados Unidos de América y el Gobierno de Panamá, éste dictó el Decreto número 182 del 6 de diciembre de 1904 por el cual se contempló *“el establecimiento del patrón de oro...y una moneda adecuada”* en la República de Panamá. (Gaceta Oficial número 67 de 10 de diciembre de 1904). Con anterioridad, ya el Poder Legislativo de Panamá había dictado la Ley 84 de 28 de junio de 1904, por la cual se decretó, en su artículo 1º, que *“La unidad monetaria de la República será el Balboa, o sea, una moneda de oro de un gramo mil seiscientos setenta y dos miligramos...”*; y, en su párrafo único, que *“El actual dollar (sic) de oro de los Estados Unidos de América y sus múltiplos serán de curso legal en la República, por su valor nominal equivalente a un Balboa”*.

Hay juristas que han sostenido que el Convenio Monetario había terminado su vigencia por virtud de que el mismo se concertó para regir únicamente durante el período de la construcción del Canal de Panamá. Lo cierto es que tal Convenio fue suscrito por Panamá con el Secretario de Guerra de EE.UU. actuando éste en nombre de la Comisión Ístmica del Canal creada en 1904 por EE.UU. con el propósito de construir el Canal. Y, al inaugurarse el Canal el 15 de agosto de 1914, el período de construcción se consideró finalizado. Inmediatamente se inició su administración en manos de un Gobernador estadounidense. O sea, que el Convenio tenía un carácter meramente instrumental y transitorio, a esos efectos. Por otro lado, tanto el Convenio como las leyes nacionales estaban atados a un sistema monetario basado en el patrón oro.²

Algunos han argumentado que el Convenio de Bretton Woods dejó sin efecto la Convención Monetaria de 1904.³

No obstante ello, Panamá continuó sujeto, casi por inercia, o por conveniencia, o por un sentido de subordinación, al cumplimiento de sus obligaciones bajo el extinguido Convenio, particularmente la que le requería obtener permiso a los Estados Unidos para acuñar moneda nacional dentro de ciertas limitaciones fijadas por EE.UU. Esta situación terminó cuando mediante Ley N.º. 22 de 24 de noviembre de 1965 la Asamblea Nacional autorizó al Órgano Ejecutivo para emitir y ordenar la acuñación de moneda fraccionaria exclusivamente de acuerdo con las

-
2. *“El patrón oro, o gold system, es un sistema monetario característico del siglo XIX en el cual el valor de la moneda de un país era totalmente convertible en gramos de oro, dado que los Bancos Centrales tenían la obligación de su conversión cuando un ciudadano lo demandara. Es decir, se podía reclamar el cambio de los billetes a oro. Además, existía la libre circulación de capital, o lo que es lo mismo, los individuos tenían la posibilidad de exportar e importar capitales en oro, pero representados en papel moneda, difícilmente en metálico. El patrón oro estuvo en vigencia técnicamente hasta la Primera Guerra Mundial, dado que las presiones de la guerra sobre la economía hizo que todos los países europeos imprimieran más billetes que los que sus reservas de oro podían respaldar. Gran Bretaña, el país insignia de este patrón y quien le dio solidez como medio seguro de transición lo abolió en 1931”.* (https://es.wikipedia.org/wiki/Patr%C3%b3n_oro).
 3. Para un análisis sobre este tema véase: José D. Crespo, La Moneda Panameña y el Nuevo Tratado del Canal, Edit. La Moderna, S.A., diciembre de 1936. El Dr. Crespo catalogó al Convenio Monetario de 1904 “como un arreglo financiero transitorio, [que] no privaba a Panamá del derecho de retirarse de dicho acuerdo, cuando lo creyera conveniente. El Dr. Carlos Icaza Arosemena dictaminó también en consultas privadas formuladas a su bufete de abogados (década de 1960), que el Convenio ya estaba extinguido. Ver también: Gilberto Arias, *El Sistema Monetario Panameño y el Dólar de los Estados Unidos de América* (1849-1987), mayo 1987. El Dr. Arias adelanta una interpretación en contrario, a la luz de la situación existente para 1987, que por lo interesante se transcribe aquí mismo: “algunos han sostenido que el Convenio de Bretton Woods dejó sin efecto la Convención Monetaria de 1904. Mas acontece que el Tratado del Canal de 1977 expresamente establece que no obstante lo estipulado en el Artículo 1º del mismo (que abroga y sustituye todos los acuerdos anteriores) queda aún vigente “El acuerdo relativo a la acuñación por la República de Panamá de moneda fraccionaria de plata y a su curso legal concertado mediante un canje de notas firmadas en Washington y Nueva York el 20 de junio de 1904...”. “Si la Convención Monetaria de 1904 fue abrogada por el Convenio de Bretton Woods resulta que el Tratado de 1977, la revivió. El dólar, pues, continúa como papel moneda de curso legal tanto por un Convenio monetario bilateral como por nuestro Código Fiscal”.

disposiciones del Código Fiscal y, a propuesta del Diputado Carlos Iván Zúñiga, *“prescindiendo de las disposiciones del Convenio Monetario de 1904 y sus modificaciones”*.

La prohibición constitucional a que Panamá emita papel moneda de curso forzoso es, como se ha dicho, heredera de los tiempos de la hiperinflación sufrida por Colombia, incluida Panamá, como resultado del desbarajuste monetario durante los años previos a nuestra separación.

Hoy siguen vigentes las políticas monetarias consagradas por el Código Fiscal en sus artículos 1171 y 1175, textos literales a saber:

“Artículo 1171. La unidad monetaria de la República de Panamá, será el Balboa, o sea una moneda de oro con un valor de noventa y siete y medio miligramos (0.9875) de peso, ochocientos veintinueve milésimos (0.829) de fino, divisible en cien centésimos (100/100).

El actual dólar de los Estados Unidos de América y sus múltiplos y divisiones serán de curso legal en la República, por su valor nominal igualmente a la moneda panameña respectiva”.

“Artículo 1175. Las monedas nacionales serán de aceptación forzosa”. (tal como fue modificado por el Artículo 3 de la Ley 22 de 1965 – Gaceta Oficial N°. 15502 del 24 de noviembre de 1965).

El origen constitucional de la prohibición de emitir moneda de curso forzoso en Panamá se encuentra en la Convención Nacional Constituyente de 1904. Durante la sesión del jueves 28 de enero de 1904, el Dr. Manuel Amador Guerrero propuso un artículo nuevo cuyo tenor es como sigue: *“La facultad de emitir moneda de curso legal, de cualquier clase que sea, pertenece a la Nación y no es transferible. No habrá bancos particulares de emisión”*. Este texto fue adoptado, sin ninguna discusión ni cambio, y quedó incorporado a la Constitución, tal cual, como artículo numerado 116.

Durante la sesión del miércoles 10 de febrero de 1904, *“La Comisión de Revisión introdujo al debate los siguientes artículos nuevos:”* (uno, entre ellos, cuyo texto se copia a continuación: *“No podrá haber en la*

República papel moneda de curso forzoso. En consecuencia cualquier individuo puede rechazar todo billete u otra cédula que no le inspire confianza, sea de origen oficial o particular". Este texto devino en el artículo numerado 117 de la Constitución de 1904, sin modificación alguna).⁴

En las reformas posteriores a la Constitución de 1904 así como en las entonces nuevas Constituciones que le siguieron (las de 1941, 1946, 1972 y 1983), tal prohibición se mantuvo y se ha mantenido plena y categóricamente vigente, con un pequeño cambio de redacción. Veamos.

El artículo 157 de la Constitución de 1941 acortó el texto del artículo 117 de la Constitución de 1904 al eliminar su última parte ("*En consecuencia cualquier individuo puede rechazar todo billete u otra cédula que no le inspire confianza, sea de origen oficial o particular*") para dejar únicamente el texto principal: "*No podrá haber en la República papel moneda de curso forzoso*". Pudiera haber sido que la segunda parte se considerara accesoria y, a lo mejor redundante, ya que si el individuo puede rechazar todo billete u otra cédula que no le inspire confianza entonces significaría que no es de curso forzoso, esto es, un contenido implícito en la prohibición establecida en el texto principal.

Ni en la exposición de motivos y ni en las actas de los respectivos debates de la Asamblea Nacional de Panamá hemos encontrado una definición o significado expreso del término o concepto curso forzoso, como tampoco en la Constitución de 1904. Para agregar a la falta de definición expresa de los términos **moneda de curso forzoso** y **moneda de curso legal**, véase que la Convención Nacional adoptó la Ley N.º. 5 (de 4 de marzo de 1904) por la cual se asignó al Presidente de la República "*un sueldo mensual de mil quinientos pesos (\$1,500.00)...en moneda de curso legal corriente al tiempo del pago*".

Igual, en la Exposición de Motivos del Anteproyecto de la Constitución de 1946 se ignoró exponer el significado y alcance del concepto **curso forzoso**. La prohibición de su emisión quedó estatuida, de nuevo, en el artículo 214, así mismo.

La Constitución Política de 1972, que surgió de la alegada "revolución octubrina", mantuvo incólume la prohibición de emitir papel moneda de

4. Anales de la Convención- 20 de marzo de 1904, Núm. 4, página 30; 23 de marzo de 1904, Núm. 5, página 36; y del 9 de abril de 1904, Núm. 10, página 802.

curso forzoso. El texto de esa Constitución de 1972, luego de ser reformada en 1978, 1983, 1993 y 1994, solo cambió una forma verbal: en lugar de decir “*No podrá haber...*” se ha expresado “*No habrá...*”.

En Panamá existe el principio de libre contratación en materia monetaria. Así, la clase de moneda como medio de pago puede escogerse por las partes, libremente, ya se trate de moneda nacional o extranjera. Ello es diferente a lo que ocurre en otros países donde el Estado mantiene ciertas restricciones al uso corriente de moneda extranjera para pagar obligaciones entre las partes, situación que ha venido cambiando un tanto por efectos de la globalización. Tenemos que en Panamá el Estado no ha forzado o impuesto la moneda nacional como exclusivo medio de pago entre partes privadas. Así lo dispone el artículo 1057 del Código Civil de Panamá: “*El pago de las deudas de dinero deberá hacerse en la especie pactada, y, no siendo posible entregar la especie, en la moneda de plata u oro de curso legal en Panamá, teniéndose presente las respectivas equivalencias...*”. Incluso, es corriente que el Estado panameño contrate obligaciones crediticias internacionales en moneda extranjera.

- III. ¿Qué significación se le ha reconocido a cada uno de los términos **curso forzoso** y **curso legal** que viene calificando a una u otra de las monedas referidas en este artículo?

Para encontrar el origen histórico de la prohibición de emitir papel moneda de **curso forzoso** tenemos, entre otras fuentes, la que aparece en la Biblioteca Virtual (Biblioteca Luis Angel Arango) del Banco de la República de Colombia. Bajo el epígrafe “Causas del curso forzoso” se lee:

“Cuando el gobierno de la Regeneración estableció en 1886 el curso forzoso, sus voceros esgrimieron dos causas principales para dicha medida: la escasez de circulante y la situación fiscal. Como veremos, la causa para el abandono de la convertibilidad de los billetes del Banco Nacional, en 1886, fue la crisis fiscal. En cuanto a la escasez de circulante, esta se usó para justificar la instauración del papel moneda inconvertible; así, por ejemplo, Núñez argumentó: “...el papel moneda apareció por emigración metálica, anterior a 1885, causada por la deficiencia de productos exportables”. No obstante, tal como lo denunciaron algunos contemporáneos, esta no fue una causa real. Con el estallido de

la guerra civil de 1885 esa situación se agravó. El gobierno de Núñez apeló al recurso de la emisión primaria para cubrir los gastos ocasionados por la guerra; esto llevó a un aumento en la base monetaria de 88.9% en 1886. Al no tener esas nuevas emisiones ningún respaldo en metálico, el Banco Nacional se vio obligado a suspender la convertibilidad de sus billetes por oro: la implantación del curso forzoso” (<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia/banrep1/hbrep18.htm>).

Entiendo que el Dr. José D. Crespo, en su obra “La Moneda Panameña y el Nuevo Tratado del Canal (1936), al exponer su teoría de que la Constitución no impide que Panamá emita papel moneda con tal de que no sea de curso forzoso, nos da el sentido que le atribuye a ese término. El Dr. Crespo dice así: *“Esta disposición, naturalmente, no se refiere a la “moneda de papel”, es decir, no prohíbe que el papel sea el material de que se haga la moneda; y por lo tanto, no se refiere a la moneda de papel debidamente respaldada y convertible a la vista, en el equivalente a su valor nominal en plata, oro, o moneda de cualquier otro país, aceptable, voluntariamente, al tenedor de ella. Sólo se refiere, y debe interpretarse así, al PAPEL MONEDA, es decir, la moneda emitida sin el respaldo adecuado, sin convertibilidad, y de obligatoria aceptación”.*

Para recalcar, véase que el Dr. Crespo define como papel moneda de curso forzoso *“la moneda emitida sin el respaldo adecuado, sin convertibilidad, y de obligatoria aceptación”.*

El BID en su estudio sobre el Dólar en Panamá parece reconocer que el buen recibo por los Diputados Constituyentes de 1904 de la propuesta de prohibir la emisión de emitir papel moneda de curso forzoso surgió del entendimiento de que así se cerraría la posibilidad de emitir moneda nacional sin reservas y sin valor intrínseco sustancial.

El Licdo. José Isaac Fábrega, entonces Consultor Jurídico del Banco Nacional de Panamá, al rendir un dictamen a ese banco oficial el 14 de agosto de 1961, parece considerar al papel moneda de aceptación obligatoria como equivalente a la característica de curso forzoso. De su dictamen extractamos dos párrafos muy pertinentes: *“Las características del papel moneda, de las cuales la principal es, como ya se ha visto, que no es redimible, o transformable en metálico cuando lo quiere*

el tenedor, hace que dicho papel moneda resulte sumamente peligroso y de consecuencias muchas veces desquiciadoras para la economía del país, cuando el Estado lo hace de aceptación obligatoria o sea de curso forzoso. Por lo tanto el Estado panameño puede crear el papel moneda. Pero no puede hacer obligatorio a nadie la aceptación del papel moneda, porque tal condición de obligatoriedad está expresa y reflexivamente prohibida por la Constitución Nacional”.

A mediados de la década de 1930 se libró un movimiento de reforma constitucional. El Dr. Galileo Solís propuso varias modificaciones a la Constitución; entre ellas estuvo la de que se le permitiera al Estado *“La facultad de emitir moneda de curso forzoso...”* entendiendo por éste *“las monedas de metal acuñado, cuyo recibo es obligatorio”*. Es de suponer que el Dr. Solís estaba pensando en el caso en que el valor intrínseco del metal contenido en la moneda fuera más o menos equivalente al valor nominal de ésta. Tómese en cuenta de que para la época en que el Dr. Solís lo propuso (año 1937) todavía se emitía moneda de oro o plata, en cuyo caso no podían considerarse de curso forzoso, por razones obvias.

Se echa de ver en lo tratado aquí algunas características peculiares del papel moneda de curso forzoso que pudieran resumirse así:

- No es moneda acuñada en metal cuyo valor intrínseco se iguale sustancialmente a su valor nominal. Es dinero impreso en papel.
- No tiene garantía ni respaldo adecuados.
- No es convertible en bienes de alto valor económico y/o social en la época de su emisión.
- Es de obligatoria aceptación.

Podría añadirse otra característica, obtenida del vínculo https://es.wikipedia.org/wiki/Moneda_de_curso_legal. *“Cuando la ley obliga a utilizar una sola moneda de curso legal como única forma de pago aceptable en un país, imponiendo así un monopolio monetario, se habla de moneda de curso forzoso. Esto contrasta así con países donde se permite la competencia monetaria, ya aceptando pagos que se realicen en divisas de otros países o en monedas alternativas”*. Pero las más reconocidas como tales son las cuatro señaladas en el párrafo anterior.

La Enciclopedia Jurídica nos explica que *“El curso legal de la moneda impone al acreedor la obligación de aceptar[la] en pago. El poder liberatorio[...]es ilimitado[...]. Se dice de la moneda que, por tener fuerza cancelatorio, es de aceptación obligatoria por precepto de la ley”* (<https://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/curso-legal/curso-legal.htm>).

El portal financiero <https://www.royfinanzas.com/2013/04/que-dinero-curso-legal/> nos trae un análisis comparativo, muy lúcido, entre los dos tipos de moneda así: *“El curso forzoso conlleva el ‘curso legal’ del billete o moneda, pero el curso legal puede existir independientemente del curso forzoso. El dinero fiat que emiten en la actualidad las autoridades monetarias es de curso legal por ser obligatorio y a su vez de curso forzoso, al no ser convertible en oro. El dinero fiat en forma de monedas o billetes se define como dinero sin valor intrínseco, declarado por el gobierno de curso legal y no convertible”*.⁵

Parece quedar claro, entonces, que los dos tipos de moneda de curso legal en Panamá (la moneda panameña y el dólar estadounidense), reconocidas como tales por el Código Fiscal, comparten características virtualmente iguales: (a) aceptación obligatoria, no rechazable, de pleno poder liberatorio; (b) no tienen garantía ni respaldo concretos; (c) no son convertibles. En lo que respecta a Panamá, no son totalmente monopólicas porque, tal como nos referimos en páginas anteriores, aquí existe libertad para que las partes escojan como modo de pago cualquier moneda extranjera que no sea establecida por la ley como de curso legal (ver párrafo final de la sección II, más arriba).

IV. ¿Cuál es el status jurídico del Balboa y del dólar estadounidense a la luz de la Constitución de Panamá?

Queda dicho que conforme al artículo 262 de la Constitución Nacional y sus antecedentes históricos, que *“No habrá en la República papel moneda de curso forzoso”*. Además, hemos revisado las características reconocidas a esos dos tipos de moneda, la de **curso forzoso** y la de **curso legal**. Varios autores nacionales han expuesto opiniones sobre si la circulación de esas monedas en Panamá de alguna manera atenta

5. *“Desde que en 1971 el presidente Nixon desligara al dólar de su respaldo en oro, el mundo opera bajo un sistema monetario llamado fiat, el dólar, la libra, el euro, son todas divisas fiat de los gobiernos. La palabra fiat es una palabra latina que significa: que así sea. Es la ley la que impone que las divisas que emiten los gobiernos sean dinero. De hecho sin esa obligación forzosa y del hecho de que tenemos que pagar impuestos, ese papel que representa por ejemplo al dólar carecería de valor”*. (www.iadb.org/res/publications/pubfiles/pubS-127.pdf)

contra la prohibición establecida en el artículo 262 constitucional. Hemos seleccionado unos de los más notables.

El Dr. Crespo, en su obra ya citada más arriba, parece interpretar la aquí referida norma constitucional en el sentido de que ella no se refiere al papel moneda, *“es decir, la moneda emitida sin el respaldo adecuado, sin convertibilidad y de obligatoria aceptación”*. Deberá entonces deducirse que su opinión es la de que si tuviera esas características (inconvertibilidad y de obligatoria aceptación) sí sería inconstitucional a la luz de esa norma de la Carta Magna.

Y añade el Dr. Crespo, en otra arista: *“En puridad de verdad, lo que sí es inconstitucional es la práctica, sancionada por la Ley, corriente entre nosotros, de darle a la moneda de los Estados Unidos curso legal y poder liberatorio ilimitado”*. Tómese en cuenta, sin embargo, que la confrontación en ese punto de su análisis era con respecto al artículo de la Constitución numerado entonces 213 (hoy el 261) por el cual se dispone que *“La facultad de emitir moneda pertenece al Estado el cual podrá transferirla con respecto a la fiduciaria, oficiales o semioficiales de emisión, en la forma que establece en la Ley”*. No se refiere el Dr. Crespo en su obra de 1953 a la moneda de plata u oro, cuyo valor intrínseco era importante vis-a-vis su valor nominal, quizás porque no fue sino en 1965 cuando se *“da inicio a la autorización de las monedas mixtas, conocidas usualmente como monedas sandwich y las cuales están confeccionadas de nickel y cobre”*.⁶

Ni el Dr. Crespo ni el Dr. Solís llegaron a considerar en sus dos obras ya citadas aquí, la hipótesis de la inconstitucionalidad de la circulación de la moneda nacional (acuñada en oro o en plata) y del dólar estadounidense (todavía, convertible, regido por el patrón oro) por la sencilla razón de que la luz de las leyes de entonces (1937, 1938) no eran *dinero fiat*, de curso forzoso. Por su parte, el Dr. Fábrega, también citado más arriba, tampoco se planteó en forma directa la hipótesis de la inconstitucionalidad, por la misma circunstancia. Sin embargo, en su dictamen pareciera que sí hay un atisbo de ello cuando sostuvo que *“el Estado panameño puede crear el papel moneda. Pero no puede hacer obligatorio a nadie la aceptación del papel moneda, porque tal condición de obligatoriedad está expresa y reflexivamente prohibida por la Constitución Nacional”*.

6. J. Conte Porras, *Colección Numismática Panameña. Edición Oficial, Banco Nacional de Panamá, 1983. Esta obra tiene, además de las imágenes en papel de lujo de la colección numismática propiedad del Banco Nacional de Panamá, la legislación monetaria panameña (hasta el año de 1975), las Cédulas Reales y una muy útil bibliografía.*

- V. De todo lo dicho parece deducirse en forma clara que deberá ser considerada como de **curso forzoso** la moneda nacional que no tenga un valor intrínseco sustancialmente equivalente a su valor nominal, tal como efectivamente son *“las conocidas usualmente como monedas sandwich y las cuales están confeccionadas de nickel y cobre”* (ver la cita 6., arriba, que corresponde al autor Conte Porras).

También es de **curso forzoso** el dólar estadounidense que, como se sabe, está impreso en papel y no es convertible en un bien de valor económico ni social relevante, como sí lo fue años atrás cuando era redimible en oro o en plata.

Ambas son de **curso forzoso** puesto que las leyes monetarias establecidas por el propio Código Fiscal, como ya lo hemos visto, las consagra como monedas de **curso legal** (Artículo 1171: *“... El actual dólar de los Estados Unidos y sus múltiplos y divisiones serán de curso legal en la República, por su valor nominal igualmente a respectiva”*. Artículo 1174: *“Las monedas nacionales serán de curso legal por su valor nominal en todas las transacciones”*. Artículo 1175: *“Las monedas nacionales serán de aceptación forzosa”*).

Los autores panameños más notables que hemos citado en este artículo no entraron en forma directa a tratar el tema. Como dijimos ya, los juristas Crespo y Solís al escribir sus obras no confrontaron el carácter de las monedas en circulación durante esas épocas con el artículo constitucional dado que las de **curso legal** no eran entonces, en rigor, de **curso forzoso**.

El Dr. Gilberto Arias evade un tanto la cuestión constitucional dejándola a nivel del Código Fiscal (que, como se sabe, reconoce al dólar como moneda de **curso legal**) y el Convenio Monetario de 1904. Así dice el Dr. Arias en sus conclusiones: *“Nuestra Constitución prohíbe el papel moneda de curso forzoso y nuestras leyes autorizan la circulación del dólar como papel moneda de curso legal. La vigencia, o la no vigencia, del Convenio Monetario de 1904 en nada altera el derrotero monetario que el uso y costumbre han impuesto en Panamá. La República no tiene, por tanto, que tomar medida alguna para que el dólar continúe siendo de curso legal. De quedar sin efecto el Convenio Monetario de 1904 que establece la obligación bilateral la misma situación continuará por su*

efecto unilateral. Así lo estableció la Ley 84 de 1904 y así ha repetido reiteradamente nuestra legislación”.

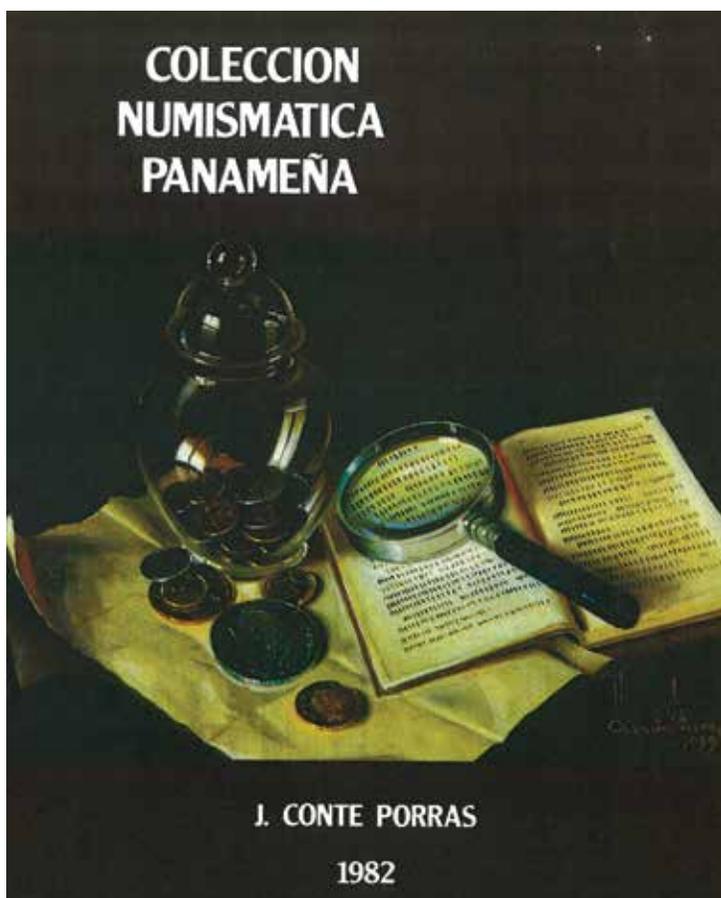
No hemos encontrado en la jurisprudencia nacional un precedente judicial que haya tratado sobre la norma constitucional que prohíbe la emisión de moneda de curso forzoso. Sin embargo, nos llama la atención un fallo de la Corte relativo a una excepción de incumplimiento de pago por fuerza mayor, en el que el magistrado E. Molino Mola, pareciera reconocer, de pasada, el carácter del dólar estadounidense como moneda de curso forzoso. El Magistrado, al tratar el carácter del dinero como *“la típica cosa genérica que no perece, ya que puede ser sustituido por otra cantidad igual...”*, al estimar que *“el género en casos extraordinarios podría desaparecer, acarreando la imposibilidad física del deudor del cumplimiento de la obligación contraída...”*, manifiesta: *“lo cual implicaría en este caso particular, la desaparición del balboa o del dólar americano, moneda de curso forzoso en nuestro país (negritas, para resaltar), con el consiguiente descalabro de la economía panameña o de la economía mundial incluyendo la nuestra de acuerdo al caso”.* (Fallo de la Corte Suprema de Justicia. Sala de lo Contencioso Administrativo, 25 de julio de 1994).

Cabe citar de nuevo, por su reconocida autoridad y relevancia, el estudio *Las Raíces Históricas y Legales del dólar en Panamá*, del BID, en el cual se sostiene que el Convenio Monetario de 1904 *“dejó de tener efectos prácticos desde 1934...”*; y que *“Se podría argüir que esta situación no cumple con la prohibición de emitir papel moneda según el alcance de tal expresión a principios de este siglo”*.⁷

VI. A manera de conclusión, es dable sostener que tanto la moneda nacional como el dólar estadounidense son, al presente y lo han sido por muchos

7. *“En la actualidad circulan en Panamá billetes de dólar estadounidense y monedas fraccionarias de dólar y de balboa, el cual es para todo efecto práctico una unidad de cuenta equivalente en valor al dólar de Estados Unidos. Se podría argüir que esta situación no cumple con la prohibición de emitir papel moneda de curso forzoso según el alcance de tal expresión a principios de este siglo, ya que ni el dólar ni el balboa están respaldados por reservas con un valor intrínseco desde que los Estados Unidos abandonaron el sistema de reservas de oro en 1971. La respuesta a esta objeción estaría en la adecuación del concepto a las condiciones que imperan en el mundo de hoy en base a que el dólar de los Estados Unidos es la principal moneda de reserva y por tanto el sistema panameño continúa siendo uno de base divisa oro (Gold exchange standard) en el cual la base es la divisa dólar cuya aceptación es universal y cuyo valor es conocido y estable. En realidad en 1971 los Estados Unidos abandonaron el sistema que habían establecido en 1934 en el que el dólar estaba respaldado sólo parcialmente por reservas de oro. El abandono del patrón oro en 1934 y de la reserva parcial en 1971 sustrae la razón de ser del Convenio Monetario de 1904 que era el mantener la paridad de la moneda panameña con el dólar de los Estados Unidos, definidos ambos en términos del mismo contenido de oro. El Convenio Monetario dejó de tener efectos prácticos desde 1934, lo que se reafirma en 1971”.*

años, de curso legal y, al mismo tiempo, de curso forzoso. Si esta situación violenta la letra y el espíritu de la prohibición constitucional, le correspondería despejarla a la Corte Suprema de Justicia. ¿Qué decidiría la Corte? Ello dependerá en buena parte de la posición interpretativa de la Corte: si se atiene al método de interpretación jurídico legal tradicional (apegado a la letra de la norma) o si se enfoca por la historia de la norma y por la nueva tendencia introducida por la Corte en su sentencia de 7 de febrero de 1992, bajo la ponencia del magistrado Arturo Hoyos, orientada por el principio de prudencia que lleva como cálculo las consecuencias y efectos de una sentencia de constitucionalidad en el seno de la sociedad en general.⁸



8. Ver fallo de 7 de febrero de 1992 del Pleno de la Corte Suprema de Justicia tal como ha sido analizado por el Dr. Salvador Sánchez en su blog http://salvasanchez.blogspot.com/2009/01/sobre-la-interpretacin-constitucional_1808.html



Billetes del Estado Soberano de Panamá, impresos de acuerdo a autorización otorgada al Estado de Panamá en el año de 1865.



Billetes de Banco particular impresos por el Banco de Panamá, sucesor del Banco de Planas.



Billete de CINCUENTA DÓLARES norteamericanos, emitido durante el período de inauguración del Canal Interoceánico. Estos Billetes únicamente circularon del 1914-1915. Obsérvese que en su reverso una alegoría referente al Istmo de Panamá y su destino geográfico-económico. En el Centro Neptuno el Dios de las Aguas surge del fondo del mar, e la misma forma como los antiguos aborígenes del Istmo afirmaban que DABAIBA nació del fondo de las aguas para dar origen a nuestra tierra. (El billete tiene una dimensión de 190 milímetros por 80 milímetros de ancho).



Primer papel moneda panameño que puso en circulación el Banco Central de Emisión de la República de 1941.



Ley N°. 84 de 28 de junio de 1904:

Acuñaación de Monedas de	0.50 (o Peso)
	0.25 (o Cuarto)
	0.10
	0.05
	0.025 (o Medio)

RETAZOS DE UNA BIOGRAFÍA EN CLAVE DE SOL

Por: Ernesto Endara

Cada palabra de esta minibiografía pertenece a José Antonio Riba. Y tiene que ser así pues nadie puede describir los sentimientos de un hombre con más precisión que él mismo. En verdad, yo sólo me tomé la libertad de organizarlas según me dictaba mi propia desorganización.

LA VIDA ES BREVE COMO UN ACORDE

Estas notas son para mi querido nieto Julito Valdés Riba, quien creó una página WEB y solicita mi biografía «Y que sea corta, abuelito», había exigido.

Si al presentarme ante mi Creador, me pide que condense mi vida en cinco líneas, le diría que no cabrían en cinco líneas, pero sí en un pentagrama. Dada su mayúscula comprensión, no creo que me lo niegue, porque Él sabe que sobre esas rayas es donde mejor puedo describir mi vida. Si me lo concede, abriré mi informe en clave de Sol y sobre la línea superior comenzaría a escribir así:

Magnífico Señor, además de Usted y mi familia, he sentido adoración por la música. Si me lo permite (y no vaya a pensar que por eso soy un profano), personificaré la música en Euterpe, una musa antigua que nos hace amar los sonidos bellos. La representaban con una flauta en la mano, y debe ser porque en ese tiempo no había pianos. Le ruego que esta adoración no le preocupe, Señor, pues Euterpe es sólo un símbolo que no le hace sombra alguna a la fe que por usted profeso.

Mi familia siempre ocupó la *suite* presidencial en el hotel de mi corazón. En la Tierra, y mientras me dure la vida, la familia ha sido y sigue siendo lo más importante para mí. Creo que es la única "posesión" de la cual me siento orgulloso y seguro.

El amor fue siempre el riachuelo que fertilizó mi inspiración musical. A él debo mis mejores canciones, así como mis mejores sentimientos. Pareciera que soy un romántico empedernido ... pues lo soy. Es algo más fuerte que yo. Además no quiero evitarlo.

Nací en Guanabacoa, Cuba, el 8 de marzo de 1927. Venero a la madre Patria España porque mi padre, José Riba i Robira, era oriundo de Cervelló, Cataluña y, a pesar de que creo que el hombre debe tener una sola patria: el mundo, tengo una querencia verdaderamente tierna por España y aún más por mi pequeña patria Panamá. Es algo que no admite discusión.

Quien conozca, aunque sea una parte de mi obra, sabrá que a la música vernacular panameña he dedicado la mayor parte de mi inspiración.

DE LA CUNA AL PIANO HAY POCO TRECHO

Mis padres: doña Marinés Endara y don Pepe Riba, se casaron en La Habana, Cuba. Vivieron en Guanabacoa de 1922 a 1929, año en que decidieron regresar a Panamá. Como nací en 1927, apenas tenía dos años cuando llegué a Panamá, que sería mi verdadera patria. A veces me concentro para sacarle a la memoria algún recuerdo de aquellos dos años que viví en ese pueblo de nombre tan musical, Guanabacoa. Se me revelan algunos retazos de imágenes, como el de la niña de seis años llamada Tina que le pedían que me cuidara. Seguro que me trataba como un juguete, pero un juguete querido y con sentimientos. Según recuerda mi madre, yo estaba enamorado de Tina. Pero ¿cómo no estarlo? La criatura humana está hecha para el amor, no tengo duda de eso. Apenas si conocía algunas palabras, y Tina fue la primera receptora de mi balbuceante conversación. Ah, cómo me hubiese gustado enviarle, ya de grande, una canción. Se la debo.

Según me cuentan, la abuela materna de mi entrañable amigo Tony Fergo estaba emparentada con la familia Guma con quien trabajó mi padre durante su permanencia en la isla. Con todo orgullo me siento paisano de Tony Fergo doblemente, por Guanabacoa y por Panamá, país que a ambos nos acogió

con los brazos abiertos. Compartimos, además, el buen humor que Dios nos concedió y el amor por el ritmo, por el bolero.

Al poco tiempo, mis padres se embarcaron a Panamá, y se establecieron definitivamente en la ciudad capital.

Mi padre, Pepe Riba, era un hombre emprendedor. Con el capital que trajo de Cuba, pudo establecer un próspero y moderno negocio de comestibles. En verdad fue don Pepe quien, en compañía de sus cuñados, estableció el primer supermercado de la ciudad conocido como "La mía", respaldado por la firma registrada Endara-Riba. Con esto dejó en claro esa sección de mi vida: los viveres, los supermercados que me llegan directamente por la línea paterna. Claro que los negocios también tienen su ritmo, pero no son tan musicales.

Mi madre María Inés de Riba fue mi primera amantísima maestra entre 1940 y 1943. Ella fue quien descubrió y alentó mi inclinación por la música, ella quien descorrió para mí el velo de las notas y alumbró la gruta del solfeo. Después me enseñarían el profesor Schiarreti en el Conservatorio de Panamá, Madame Wetzel en Brown Military College de San Diego, Cal. USA. donde el director de la banda, Prof. Howell me enseñó a tocar la lira.

Entre 1955-1957 estudio con el Prof. Hans Janowitch y luego con el Prof. Damián Caries. Pero es con Tony Fergo con quien aprendo a escribir música y con mi compadre Lucho Azcárraga voy descubriendo los rincones maravillosos de la composición musical.

Desde 1960 hasta la fecha, sin interrupciones, compongo piezas musicales a granel. En un aparte de estas confesiones, te enviaré una lista de mis composiciones favoritas.

Tu abuelo que te quiere

TOÑO ROBIRA (José Antonio Riba)

MI MÚSICA SE ALIMENTA DE RECUERDOS

Estoy en el estudio de Musicalia, sentado al lado de Toñito Riba quien está en plena concentración escuchando sus duendes musicales. No hablo, casi no respiro; quisiera ser invisible en este momento porque está completa-

mente sumergido entre las notas de la obra musical más ambiciosa que ha emprendido: *Concierto para dos pianos*. Me gusta verlo tocando varias veces la misma tecla sin comprender por qué no se acopla al resto de las notas. He estado muchas veces a su lado cuando compone. Para mí es un privilegio, un honor. Recuerdo que bromeamos mucho mientras trabajábamos en las melodías de nuestro musical *Sir Henry*, el pirata. Yo lo empujo, lo incito, lo reto. «La música no espera, le digo, se nos escapan las tonadas». A veces hasta me atrevo a burlarme de él, de lo lento que avanza su concierto. Por supuesto, estoy impaciente porque lo termine. Para mí será mi contribución a la música si logro que mis continuas necedades ayuden en algo a la conclusión de lo que habrá de ser su *Opus Magnum*. Tras el estado de gracia en el que pudo clavar varias notas en su concierto, hablamos.

Me dice, con la misma sencillez con que trata sus más importantes asuntos:

—Te confieso una cosa, Neco. La principal razón por la que no he terminado mi *Concierto para dos pianos* es por la avispa del perfeccionismo que no deja de rondarme, de picarme. Antes no le daba tanta importancia a la revisión, a la tediosa labor de eliminar errores: una corchea por allí, una difusa mal puesta por allá. Creo que ha sido un cambio en mi sistema de composición. Y he llegado a esto porque, inevitablemente, comencé a compararme con algunos genios como Tchaikovski, Chopin, y otros. Me apabulla la perfección de sus tiempos, sus compases, la genialidad con que desarrollan sus temas, de allí que hayan recibido justamente la calificación de "virtuosos". Quedo asombrado cuando repaso sus trabajos. Si bien yo he escrito más de cuatrocientas canciones, reconozco que han sido tonadas sencillas, melodías que me asaltan y que no me dejan en paz hasta que las pongo en blanco y negro en el pentagrama. Pero eso, comparado con un trabajo de orquestación de un concierto, es realmente comparar el cerro Ancón con el Everest. Sin embargo, es mi lucha, mi música. Y fíjate tú, ahora que me metí en estas honduras clasisistas, no cejaré; poco a poco estoy descifrando el misterio de combinar violines con cornos, y flautas con obóes. Es un misterio gozoso, es la manera de sentir la música y no sólo escucharla. Entonces los sonidos se comportan como deben, es decir, armónicamente. Esa es la clave que busco. Además, se aprende a oír con la mente, sin necesidad de sonidos. Tal como lo hizo Beethoven. Su cavidad craneana era una sala de conciertos. Seguramente así lo hacen muchos (si no todos) los compositores. En cualquier

sitio, ya sea rodeados de silencio o de sonidos discordantes, uno aprende a escuchar su propia melodía.

Varias veces te oí decir que "la *birria* hace a la estrella". Tú escribes, pero confiesas que le has dedicado más tiempo a la lectura que a la propia escritura. Así yo, he pasado mucho tiempo escuchando, escuchando, escuchando música. Y no sólo eso, sino la otra música, la que suena a mi alrededor, los murmullos en las conversaciones de las señoras, las risas de los jóvenes, el llanto de los bebés, las discusiones de los exaltados, el viento entre las hojas, el chirrido de las llantas en un frenazo sobre el asfalto, pequeñas olas muriendo en la orilla de la playa. Todo, en mis mejores momentos, se convirtieron en parte del concierto, lo único que tenía que hacer era traducir esos sonidos y transformarlos en música. Fíjate lo que hizo Gershwin con su *Rapsodia en azul* o Tchaikovski con su "*Obertura 1812*". Muchas veces uno no puede evitar caer en ciertos compases que tienen por fuerza un sabor o un recuerdo de aquellos magníficos compositores. Es algo así como las citas que tú puedes hacer de los grandes escritores o, quién sabe, si en vez de citarlos se cuelan sus grandes ideas entre las tuyas sin que sea propiamente un pérfido plagio. Puede que alguien te diga: «esto ya lo dijo Platón en *La República*, o Dante en *La Divina Comedia*, o Hemingway en *El viejo y el mar*. De todas maneras, nosotros seguiremos en lo nuestro.

Cuando medito un rato antes de comenzar a acariciar las teclas, aún con la más pequeña melodía (cuatro notas) dándome vueltas en la mente, invoco algún recuerdo. Y la memoria me lo da gustosa. Para mí, eso es la inspiración, un arreglo, un abrazo, una complicidad entre la memoria y el consciente, digamos "el eterno presente". En resumidas cuentas, mi memoria es mi banco de melodías. Creo que es inagotable, y debe serlo, imagínate que le han calculado 100,000,000,000,000 de Gigahertz. ¿De dónde si no de ahí, salen mis meditaciones musicales? Te daré un par de frases que se incubaron en mi cerebro en esos momentos y tuve el acierto de escribirlas. Si no lo hubiera hecho, las habría olvidado:

"La música es el tiempo vestido de gala, tiempo sonoro, el eco del tiempo estilizado".

"Hay músicas que tienden a ser muy veloces. Pretenden que el viento sea la trompeta y el objeto que se mueve el músico que sopla".

Toñito me asegura que acude a la memoria para redondear y definir ciertos compases; estoy seguro que su Concierto entrará en nuestras memorias para dejarnos grabados sus compases. Gracias José Antonio.

EL PAN TIENE MÚSICA

Toñito Riba y Lloyd Smith se unieron para sacar, casi como del sombrero de un mago, el primer supermercado con anaqueles donde las mercancías coqueteaban al alcance de los compradores. No fue invento de ellos, pero sí fueron ellos los primeros en implantarlo en Panamá. Y les fue muy bien. Riba/Smith nació con una sonrisa de triunfo y toques de piano por todo lo alto. Y, con el refuerzo de las siguientes generaciones se cuadruplicó. Ahora José Antonio Riba se retiró. Puede estar orgulloso de que su carrera como comerciante exitoso tiene una raíz que es el símbolo del alimento de la Humanidad: el pan. ¡El pan! Un brillante juez que tuvo Panamá decía con sabiduría: «No sólo de pan vive el hombre, pero cuando hay hambre, sólo de pan vive el hombre». Toñito ha dado a Panamá el que, para mí, es el mejor pan del país. Uno de sus hijos siguió sus pasos y es ingeniero en panadería. Hace años que le debemos al R/S la insuperable rosca de huevo. El pan tiene música. Si el espíritu se alimentara con algo material, sería con pan. Con razón el Papa Juan XXIII dijo: «Si Jesús tuviese que bajar de nuevo a la Tierra, lo haría en forma de pan. Sí, señor, el pan tiene su música.

Me queda por anotar que el título con que bautizo estos escritos (que están en marcha desde hace muchos años y que aspiran a convertirse en una biografía en regla), salió del piano vertical que tiene Toñito en su casa de Coronado. Fue allá donde compusimos muchas canciones. El título: "Biografía en Clave de Sol", escapó apenas abrió por primera vez delante de mí la tapa del asiento del piano (ya lo habrán visto alguna vez, son esos asientos que tienen un cajón con tapa), dejando al descubierto un tesoro de partituras, decenas de ellas, estaban allí, acurrucadas, esperando las manos que las pongan a vibrar en el aire. Muchas completamente terminadas, otras a medio terminar, o diría a medio comenzar, o eran simplemente un esbozo de melodía. Canciones y más canciones. Fue cuestión de revisar y revisar para ir sacando las que nos podrían servir para *Sir Henry Morgan, el pirata*, y luego para el otro musical que tanta felicidad y trabajo nos dio: "*Donde es más brillante el sol*". Y, claro está: el empecinamiento que teníamos de hacer los musicales; unido al viento que bajaba cantando de las montañas; al susurro de las olas,



El piano y la mujer se parecen: si los abrazas bien, te responden con música.
(Toño Robira y su esposa doña Enilda de Riba)



Seda azul, Sin sufrimiento, Dime que sí, Gold is justa dream, las canciones de El Fusilado y de Donde es más brillante el sol, salieron aporreando estas teclas. Sí señor, ese crear con el piano fue la mejor parte de mi vida.»

que al fin encontraban la orilla de la playa, y al desquiciado y brillante sol de Coronado, dieron la clave del título.

¡BAILA, COLIBRÍ, BAILA!

Ecós del homenaje que se le hizo a Toño Robira (José Antonio Riba) en el Teatro Nacional en marzo del 2011

"El jarrón da forma al vacío y la música al silencio" George Braque

No pude ni quise evitarlo, se me aguaron los ojos cuando la orquesta arrancó y la melodía madre del concierto llenó los ámbitos del Teatro Nacional. Fue la noche del estreno de "Un colibrí en Siberia", título del ballet compuesto por Toño Robira, inspirado en la novela del mismo nombre de Maritza Sevilla.

Este humedecimiento de mis ojos brotó por dos íntimas razones: la dulce melodía que penetra mis oídos de alguna misteriosa forma me hace despegar vuelo desde mi asiento en luneta y me emociona hasta tocar la puerta de las lágrimas; la otra razón, la empatía que siento por Toñito Riba (en el programa tuvieron el acierto de indicar que su nombre es Toño Robira, "alias" José Antonio Riba para subrayarnos que la auténtica vida del artista es su arte). Me calcé sus zapatos y sentí la vibración de los violines en el estómago. En el intermedio, Toñito me confesó que no pudo evitar las lágrimas de la emoción. Lagrimeamos a dúo.

No era para menos. Este maravilloso ballet se presenta en veinte capítulos con títulos tan musicales como "A lo lejos aúllan los lobos", "Encuentro con gota de agua", "Las siete plumas" y "El sueño del Colibrí". La música toma cuerpo y nos hace ver a los bailarines. De pronto, el escenario se llenó de alas y nieve, de amor y abandono, de búsqueda y caricias.

Los arreglos de Dino Nugent redondean la magia que florece en la punta de la batuta de Jorge Ledezma-Bradley.

Este ballet cambia el rumbo de la música de Toño. Cuando se trata de baladas o boleros, el ritmo de su música va al trote entre el ritmo tropical y el amor desesperado. Ahora, en este señor concierto, le sale el torrente de todo el clasisismo que bebió en su vida. Allí está Haydn, Mahler

y sobre todo, Tchaikovski. Lo imagino a él imaginando al colibrí revoloteando sobre una flor de hielo, un poco al estilo de *El ruiseñor y la rosa de Wilde*. No se le ablanda el corazón a Toñito, se le dulcifican las siete notas. Las claves y los pentagramas se le abrieron y se brindaron: Aquí estamos para lo que quieras poner sobre nosotras.

Sentí mío el ballet de Toñito. Así debe ser el arte. El artista nos traduce sus sentimientos, sus quereres, sus alegrías y sus tristezas, y cuando lo entrega al público deja de ser su posesión exclusiva, pertenece a todos.

¿Qué te falta, Toño Robira? Creo que has probado todo en música: al menos los desafíos de la interpretación y la composición. Te faltó la batuta, pero, qué digo, ¿cuántas veces no la habrás blandido en el aire mágico de tu estudio mientras escuchabas tu propia música y con los duendes musicales atentos a tus mandatos?

REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS TRABAJOS A PUBLICARSE EN LA REVISTA CULTURAL LOTERÍA

1. Los trabajos presentados deben ser escritos en hojas 8 1/2x11 a doble espacio. (Letra Times New Roman Tamaño de letra 12) y las páginas deben ser enumeradas.
2. Sólo se aceptarán trabajos que no hayan sido publicados con anterioridad en alguna revista, periódico o medio de difusión y dar fe de que su trabajo es inédito, sin embargo mantiene el derecho de autor que la Ley le otorga. El colaborador, procederá a llenar el formulario correspondiente en el departamento cultural de la Lotería Nacional de Beneficencia, firmar el registro de Control de Trabajos Literarios, entregar una síntesis de su currículo no mayor de 10 líneas y fotocopia de su cédula.
3. Los artículos deben tener una extensión mínima de 10 páginas y máximo de 20, acompañados de la bibliografía consultada, fotografías o dibujos alusivos al tema, entregarse impreso y grabado en disco compacto (CD).
4. La Lotería Nacional de Beneficencia seleccionará los trabajos publicados con el propósito de incluirlos en el Concurso Anual Literario de la Revista Cultural Lotería, que correspondan a los cinco campos de conocimiento y los trabajos que resulten ganadores se les premiarán con mil Balboas (1,000.00) cada uno.
5. Se reconocerán un emolumento de doscientos Balboas (B./200.00) a los autores de los artículos que se publiquen en la Revista Cultural Lotería.
6. El Consejo Editorial recibirá como colaboración trabajos en los siguientes campos:
 - a. **CIENCIAS SOCIALES:** Comprende: Antropología, Arqueología, Ciencias Políticas, Demografía, Folklore, Artesanías, Geografía, Historia, Filosofía, Lingüística, Educación, Psicología Social y Sociología.
 - b. **MEDICINA CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y TECNOLOGÍA** Comprende: Biología, Química, Física, Farmacología, Medicina, Ciencias Naturales, Tecnología Científica, Tecnología, Robótica, Astronomía y otros semejantes o relacionados.
 - c. **COMUNICACIÓN SOCIAL:** Comprende Periodismo, Publicidad, Relaciones Públicas y Radio Difusión, Entrevistas.
 - d. **ECONOMÍA Y FINANZAS:** Comprende: Banca, Seguros, Bolsa de Valores y todo lo relacionado con estas disciplinas.
 - e. **LETRAS:** Corresponde a los géneros literarios: Cuento, Poesía, Ensayo, Crítica Literaria, Crónica y Entrevistas.

Los artículos de los colaboradores pueden ser remitidos a las diferentes Direcciones Provinciales por los Enlaces Culturales. Cada artículo deberá ser registrado en el formulario de Registro y Control de Trabajos Literarios.

Los artículos de colaboradores, en el exterior, deben ser enviados al Departamento Cultural, Revista Cultural Lotería, Apartado Postal 086-07-376 Panamá, República de Panamá, o mediante la dirección de correo electrónico:

revista.loteria@lnb.gob.pa

Con relación a las colaboraciones de cuentos infantiles, se aceptarán trabajos con una extensión de mínimo de 3 y un máximo de 5 páginas, incluyendo las ilustraciones que el autor entregue, con las mismas especificaciones arriba indicadas y se reconocerá un emolumento de Cien Balboas (B/100.00). Las colaboraciones se recibirán en el Departamento Cultural ubicado en el piso 17 Edificio Sede o entregados en las diferentes Direcciones provinciales, cuyos Enlaces Culturales nos la remitirán.

Todos los trabajos que entreguen los colaboradores con el propósito de ser publicados en la Revista Cultural Lotería, serán registrados por nuestros funcionarios en el formulario de Registro y Control de Trabajos Literarios.

7. El Consejo Editorial se reserva el derecho a publicar los trabajos que luego de la evaluación cumplan los requisitos de calidad literaria.

